

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL SALVADOR PROMOVIDOS POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS AMPARADOS EN EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL PERIODO 2014 – 2018

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

FÁTIMA MARÍA, FIGUEROA PINTO  
CARLOS ALBERTO, LEMUS NÚÑEZ  
MAURA CAROLINA, NÚÑEZ BERNABÉ

DOCENTE ASESOR:

MSc. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2020

TRIBUNAL CALIFICADOR

LIC. RENÉ MAURICIO MEJÍA MÉNDEZ  
PRESIDENTE

LIC. CRISTIAN EDUARDO PALACIOS MARTÍNEZ  
SECRETARIO

MSC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA  
VOCAL

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

MSc. Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MSc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata  
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco  
VICEDECANO

MSc. Digna Reina Contreras de Cornejo  
SECRETARIA

M.Fe. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
DIRECTOR DE ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. Diana del Carmen Merino de Sorto  
DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Lic. Roberto Adolfo Arévalo Menéndez  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN  
DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

## **Dedicatorias**

Agradezco primeramente a Dios por permitirme estudiar en la Universidad de El Salvador y formar de mí una persona con conciencia social, por brindarme en cada momento la fortaleza física, mental y emocional necesaria para alcanzar este objetivo. A mí querida madre Silvia, por su apoyo incondicional y su esfuerzo en darme siempre la mejor educación, por ser mi ejemplo de perseverancia, constancia, y amor incondicional. A mi hermano, Rommel por estar siempre para mí y mi mamá, sin duda alguna, el camino fue más fácil gracias a ellos. A las Fátima, Kim, Maura, Salvador, Herbert, y Juan, gracias por haber sido parte de esta aventura conmigo, por apoyarme y animarme cuando lo necesite, gracias por creer en mí. Les agradezco a mis compañeras y amigas Jenny y Astrid, por haberme siempre apoyado durante el proceso. A Rodrigo, gracias por creer siempre en mí y por ayudarme a crecer como persona. A mis ex jefes, Eli, Choto, Castillo y Manzano por su alta comprensión, innumerables permisos, y apoyo para poder llevar el trabajo y mis estudios a la par. Concluyo agradeciendo a mis compañeros de Hilton por animarme día a día en seguir adelante, por creer en mí.

Carlos Alberto Lemus Núñez

## **Dedicatorias**

En primer lugar, agradezco a Dios y a La Virgen por guiarme en este camino y darme la sabiduría y fortaleza necesaria en todos los momentos que lo necesite. A mi abuelita, porque sé que siempre estuvo presente en sus oraciones.

Especialmente, a mi mami María Alicia porque sin el apoyo de ella nada de esto hubiera sido posible, porque siempre estuvo para mí animándome con positivismo, alegría y esperanza.

A mis hermanos, Gabriela y Salvador y a mi cuñado Arturo, porque me apoyaron desde el inicio hasta el final, por motivarme a seguir adelante y por hacerme reír en los momentos de estrés.

A mis sobrinos, Arturo y Carlos por contagiarme de su alegría y positivismo.

A mis amigas y amigos de colegio y universidad, por apoyarme y estar para mí en los momentos buenos y malos.

A mis compañeros de tesis, Maura y Carlos por su apoyo en la realización de esta investigación.

Finalmente, a mi asesor el Licenciado Mauricio Guevara por ser un excelente guía en este proceso.

Fátima María Figueroa Pinto

## **Dedicatorias**

A Dios por llenarme de sabiduría y fortaleza para poder llevar de la mano mi formación académica y las actividades laborales; por discernir mi camino ante toda adversidad familiar, laboral y espiritual, porque ha sido el único que me ha acompañado en todas las etapas de mi vida.

A mis padres Ricardo Núñez y Maura Bernabé, que con amor me han apoyado y acompañado en mis noches de desvelo, porque son parte de mi inspiración para progresar y crecer como persona y profesionalmente, porque me han convertido en una hija responsable e independiente capaz de enfrentar con la fortaleza de Dios los obstáculos de la vida.

A mis hermanos por comprenderme en los momentos que no pude estar para ellos, a mi familia en general, que por algún motivo académico no pude acompañarlos a un festejo, sin embargo me comprendieron y estuve presente en sus oraciones y recuerdos.

A mis amigas y amigos, por ayudarme a desestresarme y a compartir momentos difíciles durante la carrera; a mis compañeros del trabajo de grado, Fátima Pinto y Carlos Lemus que a pesar de los inconvenientes hemos sabido concluir nuestra tesis.

Y finalmente a nuestro asesor Lic. Mauricio Guevara por su disponibilidad y amabilidad a la hora de solventar nuestras dudas, por ser un asesor competente que ha sabido orientarnos y planificar cada etapa del trabajo en el tiempo, factores que contribuyeron en la culminación del mismo en tan poco tiempo.

Maura Carolina Núñez Bernabé

## ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN.....	i
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	v
CAPÍTULO I	
COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE BARACK OBAMA Y EN LA GESTIÓN DE DONALD TRUMP EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES.....	1
1.1 Políticas y Acciones de la Administración de Barack Obama en pro del acceso a la salud, empleo y un estatus legal.....	2
1.2 La Política de Tolerancia Cero en la Administración de Donald Trump.....	15
Conclusión Capitular.....	31
CAPÍTULO II	
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS ANTE LA POLÍTICA "TOLERANCIA CERO" DEL PRESIDENTE DONALD TRUMP.....	33
2.1 Evaluación de la Participación Ciudadana Organizada en oposición a la Política Migratoria "Tolerancia Cero".....	34
2.1.1 Planes de acción y los cabildos abiertos.....	53
2.2 Principales logros de la ciudadanía organizada en la defensa al acceso a un empleo, salud y estatus legal.....	58
Conclusión Capitular.....	65
CAPÍTULO III	
LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE	

LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA, INSTITUCIONALIDAD, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y PROGRAMAS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMOVIDOS POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE SÁNCHEZ CERÉN.....	68
3.1 Iniciativas del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.....	69
3.1.1 Resultados de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña.....	80
3.2 Consecuencias e impacto en la Población Salvadoreña ante la cancelación del Estatus de Protección Temporal.....	90
Conclusión Capitular.....	96
CONCLUSIONES GENERALES.....	98
RECOMENDACIONES GENERALES.....	102
FUENTES DE INVESTIGACIÓN.....	104
ÍNDICE DE TABLAS.....	120
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	121
ÍNDICE DE FIGURAS.....	121

## RESUMEN

La administración de Barack Obama se caracterizó por apoyar a la comunidad latina, ya que el ex presidente realizó dos reformas importantes para los migrantes: la de salud ObamaCare, y la migratoria Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria. En cuanto a las extensiones del Estatus de Protección Temporal para salvadoreños, Obama otorgó a petición de inmigrantes centroamericanos en conjunto con el apoyo de senadores y activistas, la última prórroga de julio 2016 hasta marzo 2018. Posteriormente, ya durante la administración Trump, en el año 2017 se anuncia la “Política Tolerancia Cero”; con el objetivo de restringir las oportunidades de los migrantes y remover los beneficios creados por Obama. En primer lugar, se elaboró la Ley de salud “TrumpCare” que exige a los migrantes la adquisición de un seguro a un alto costo. En segundo lugar, se crean más categorías para que un inmigrante se deporta. Por lo tanto, las organizaciones de inmigrantes en EE.UU. trabajan en la planificación de acciones que puedan influir contra la amenaza del bienestar de los hogares, separación de familias, al empleo, salud, y estatus legal que la población con TPS enfrenta. Utilizando el cabildeo como instrumento para tener presencia en las mesas de diálogos y negociar términos con el congreso. Es importante que dichas Organizaciones se fortalezcan y sigan en la lucha, tomando en cuenta, que son el único soporte con el que cuentan los migrantes, ya que, por parte del Gobierno de Sánchez Cerén los esfuerzos realizados tuvieron poca incidencia en las acciones de Trump, debido a que se focalizan en la reinserción social y laboral de los retornados. Finalmente, de no encontrarse una solución permanente favorable a los amparados, las consecuencias de la finalización afectarían económicamente a ambos países, pero en mayor medida a El Salvador.

## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACA:	Affordable Care Act/ Ley de Cuidado de Salud Asequible
ACS:	Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense
AFSC:	American Friends Service Committee/ Comité de Servicio de Amigos Americanos
AHCA:	Agency for Healthcare Administration/ Agencia de Administración de la Salud
CAM:	Programa de refugio de menores Centroamericanos
CAP:	Centro para el Progreso Americano
CARECEN:	Centro de Recursos Centroamericanos
CHIRLA:	Coalition of Humane and Immigrant Rights/ Coalición de Derechos Humanos e Inmigrantes
CIYJA:	California Immigrant Youth Justice Alliance/ Alianza de justicia juvenil para inmigrantes de California
CISPES:	Committee in Solidarity with the People of El Salvador/ Comité de Solidaridad con el pueblo de El Salvador
CLUE:	Clergy & Laity United for Economic Justice/ Clero y Laicos Unidos por la Justicia Económica
CONMIGRANTES:	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
CONAMYPE:	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
DACA:	Deferred Action for Childhood Arrivals/ Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
DHS:	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América
ELCA:	Evangelical Lutheran Church in América/ Iglesia Evangélica Luterana en América

FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FREE SF:	Full Rights Equality & Empowerment Coalition San Francisco/ Plenos Derechos, Igualdad & Empoderamiento en San Francisco
INA:	Ley de Inmigración y Nacionalidad
INSAFORP:	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
KIND:	Kids in Need of Defense/ Niños necesitados de defensa
LIUNA:	Laborers' International Union of North America/ Unión Internacional de Trabajadores de América del Norte
LPR:	Estatus de residente permanente Legal
MEDICARE:	Programa de seguro de salud federal de Estados Unidos de América
MINEDCYT:	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
NDLON:	Red Nacional de Jornaleros Agrícolas
OBAMACARE:	La Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible
PPACA:	Patient Protection and Affordable Care Act / La Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible
PEA:	Población Económicamente Activa
PET:	Población en Edad de Trabajar
PIB:	Producto Interno Bruto
PNEA:	Población No Económicamente Activa
RENASE:	Red Nacional de salvadoreños en el Exterior
TPS:	Temporary Protection Status/ Estatus de Protección Temporal

TRICAMEX:	Grupo de concertación integrado por los consulados de El Salvador, Guatemala, Honduras y México en Chicago, Illinois, EUA
TrumpCare:	Ley de Cuidado de la Salud de los Estados Unidos
UFCW:	The United Food and Commercial Workers/ La unión de los trabajadores de alimentos y comerciales
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USCIS:	El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos
VAWA:	Violence Against Women Act/ Ley de violencia contra la mujer

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación comprende un análisis de los mecanismos políticos y sociales tanto en los Estados Unidos de América y El Salvador promovidos por organismos gubernamentales y no gubernamentales en pro de los Derechos Humanos de los migrantes salvadoreños amparados en el Estatus de Protección Temporal período 2014 – 2018; tiene como propósito desarrollar y analizar de forma ordenada y explícita las políticas implementadas por Barack Obama y Donald Trump durante el período del presidente Salvador Sánchez Cerén; además evaluar el rol de las organizaciones no gubernamentales que ha sido determinante para la defensa y continuidad del acceso al empleo, salud y estatus legal.

La razón principal del presente trabajo es analizar y evaluar, los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior que son vulnerables por diferentes causas, actores y contextos, y ¿quién vela por el cumplimiento de sus derechos? Es por ello que estudiar las diferentes políticas, mecanismos políticos y sociales para la protección de los derechos humanos de migrantes, tiene relevancia en las Relaciones Internacionales, por tratarse de un fenómeno regional y nacional que relaciona diferentes disciplinas y áreas de estudio, como lo son la migración, derechos humanos, sociología, política, entre otros.

Tomando en cuenta que en los Estados Unidos de América residen aproximadamente 262,526 migrantes salvadoreños beneficiarios del Estatus de Protección Temporal,<sup>1</sup> es pertinente conocer sobre la fragilidad del cumplimiento de sus derechos; así como las acciones que han sido tomadas tanto en los Estados Unidos de América como en El Salvador. Esta población

---

<sup>1</sup>Wilson, Jill H, “Temporary Protected Status: Overview and Current Issues”, *Congressional Research Service*, (Octubre 10, 2018), 5-6.

es clave para la economía salvadoreña, ya que en el año 2017 se percibieron \$515.9 millones de dólares en remesas únicamente de personas con Estatus de Protección Temporal,<sup>2</sup> cada hogar receptor recibe más de \$3,000 USD en remesas anualmente, la mayor parte de ese ingreso extra lo destina al consumo de bienes y servicios.<sup>3</sup>

A través del análisis de la participación de la ciudadanía organizada en los Estados Unidos de América, como respuesta a las políticas y acciones antiinmigrantes, y los intentos del gobierno de Salvador Sánchez Cerén por contrarrestar los efectos, esta investigación es de utilidad tanto para la academia, los funcionarios públicos al momento de crear políticas y programas, entes no gubernamentales, y a la sociedad civil, debido a que el fenómeno se analiza desde la perspectiva del liderazgo social organizado.

El desarrollo de la investigación parte de la siguiente formulación ¿Cómo la política "Tolerancia Cero" amenaza los Derechos Humanos de los migrantes salvadoreños amparados en el Estatus de Protección Temporal?; y tiene el propósito general de evaluar las políticas implementadas durante la gestión presidencial de Barack Obama y Donald Trump en el período presidencial de Salvador Sánchez Cerén, al igual que las acciones de la participación de la ciudadanía organizada en pro de los Derechos Humanos; y con los propósitos específicos de evaluar y comparar las políticas que ejecutan Barack Obama y Donald Trump en cuanto al acceso a la salud, empleo y un estatus legal; y definir las limitantes y logros de la participación de la ciudadanía organizada en la defensa de los derechos.

La investigación contribuirá a comprobar que la política Tolerancia Cero se

---

<sup>2</sup>Banco Central de Reserva. "Encuesta Nacional De Migración Y Remesas." *Encuesta Nacional De Migración y Remesas del Banco Central de Reserva*, (2017): 5.

<sup>3</sup>Ibíd. 25

opone a las políticas y acciones del ex presidente Barack Obama, y ha impulsado la participación de la ciudadanía organizada. Las políticas migratorias de la administración de Donald Trump han repercutido negativamente en el legado de Barack Obama con respecto a las facilidades en el acceso a la salud, empleo y estatus legal. Las propuestas de ley y planes de acción promovidos por las organizaciones sociales inciden en la política migratoria "Tolerancia Cero". Las medidas políticas y sociales promovidas durante el período del presidente Sánchez Cerén, no han logrado los resultados esperados en la protección de los derechos humanos.

Para el logro de los objetivos y la comprobación de las hipótesis se ha tomado a bien desarrollar el método hipotético - deductivo, el cual parte de la constatación para inferir a la verdad o la falsedad de la hipótesis. Este método posibilita la reestructuración constante del sistema teórico, conceptual o metodológico de la investigación y, por tanto, se puede clasificar esencialmente como método para la construcción de conocimientos.<sup>4</sup> La técnica a aplicar es la revisión de varios documentos oficiales como lo son políticas de gobierno, de igual forma, se hará una revisión de memorandos, actas, declaraciones, etc., creados por organismos no gubernamentales.

La estructura a desarrollar se divide en tres capítulos, el primer capítulo aborda las políticas creadas en el período presidencial de Barack Obama para evaluar los programas sociales en beneficio de los inmigrantes, y que el presidente Donald Trump con su política denominada "Tolerancia Cero" ha invalidado. Por lo tanto, las políticas que se analizarán se centran en los derechos del acceso a la salud, a un empleo digno y a un estatus legal ya

---

<sup>4</sup>Jiménez Rodríguez et. al., "Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento", *Revista Escuela de Administración de Negocio*, No. 82, (2017), <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>

que han sido los más vulnerados. El análisis comparativo contribuirá a conocer y a comprender cuales han sido las condiciones en las que han vivido los migrantes en los últimos cinco años. Para ello se constituye dos acápite, el primero titulado Políticas y Acciones de la Administración de Barack Obama en pro del acceso a la salud, empleo y un estatus legal; y el segundo denominado La Política de Tolerancia Cero en la Administración de Donald Trump.

El segundo capítulo se enfoca en el protagonismo que han realizado las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y caribeños dentro del territorio de Estados Unidos de América, ante la amenaza de la cancelación del programa que beneficia aproximadamente 195,000 compatriotas inscritos y a sus familiares. Es por ello que se evalúa, la participación que estas organizaciones y los inmigrantes beneficiarios han tenido, la función de Alianza Nacional TPS, y las actividades que han realizado en conjunto. Todos estos aspectos se desarrollan en una estructura de dos acápite; el primero: Evaluación de la participación de la ciudadanía organizada en oposición a la política migratoria “Tolerancia Cero”, y el segundo acápite se titula: Logros de la ciudadanía organizada en la defensa al acceso a un empleo, salud y estatus legal.

El tercer capítulo comprende dos acápite, el primero: Iniciativas del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, analiza las iniciativas del Consejo, ya que su propósito es establecer programas que protejan los derechos humanos de los migrantes salvadoreños a través de una Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña. Y como segundo acápite, se tiene: Consecuencias e impacto en la Población Salvadoreña ante la cancelación del Estatus de Protección Temporal.

## **CAPÍTULO I**

### **COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE BARACK OBAMA Y EN LA GESTIÓN DE DONALD TRUMP EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES**

El presente capítulo tiene como objetivo evaluar y comparar las políticas que ejecutan Barack Obama y Donald Trump en cuanto al acceso a la salud, empleo y un estatus legal. El análisis comparativo contribuirá a conocer y a comprender como en ambas administraciones se ha respetado el cumplimiento de los derechos y cuales han sido las condiciones en las que han vivido los migrantes en los últimos cinco años.

En primer lugar, se desarrolla las Políticas y acciones de la administración de Barack Obama en pro del acceso a la salud, empleo y estatus legal, como punto de partida de la investigación; luego el segundo acápite, denominado: La Política Tolerancia Cero en la administración de Donald Trump.

Como problema se aborda, ¿En qué medida los derechos humanos de los migrantes han sido respetados tanto durante la administración de Barack Obama como en la administración Donald Trump? Y como hipótesis: las Políticas migratorias de la administración de Donald Trump han repercutido negativamente en el legado de Barack Obama con respecto a las facilidades en el acceso a la salud, empleo y estatus legal.

## **1.1 Políticas y Acciones de la Administración de Barack Obama en pro del acceso a la salud, empleo y un estatus legal**

La administración de Barack Obama se basó en el diálogo y consenso con la comunidad latina, ya que su victoria electoral dependió en gran medida por el voto de la misma. Posteriormente, cuando tomó el poder, realizó dos reformas importantes para los inmigrantes latinos, la de los seguros de salud y la reforma migratoria;<sup>5</sup> en el caso de la última, se eliminaron las deportaciones a inmigrantes que no tuvieran antecedentes penales y que cuyos países hubieran sufrido un desastre o conflicto armado.

Con respecto a la tabla N° 1, se observa que la población salvadoreña sufrió más deportaciones en el período de Obama, sin embargo, los migrantes siguieron apoyando al ex presidente tomando en cuenta que en las segundas elecciones representaron el 71% de los votos.<sup>6</sup>

El apoyo se debió a que la política de Obama hacia los latinos se enfocó en tres áreas: educación, salud y economía, que garantizaron estabilidad, seguro médico y oportunidades laborales a los inmigrantes, así como el seguimiento del programa de Estatus de Protección Temporal, fortaleciéndose con la acción ejecutiva “Acción Diferida” la cual otorgó permisos de trabajo por tres años, especialmente a aquellos que han trabajado en Estados Unidos de América por cinco años y tenían hijos estadounidenses.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup>María Luisa Soriano, *Tres frentes del discurso de Barack Obama en el ámbito del derecho y la política: los aliados, los musulmanes y los inmigrantes*,(Sevilla: Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa, 2014) 15.

<sup>6</sup> Ibíd.

<sup>7</sup>Moisés Flores Hernández, *Impactos de las políticas migratorias estadounidenses sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares en El Salvador para el periodo 2005-2017*, (tesis, Universidad, Centroamericana José Simeón Cañas, 2017), 60. <http://www.uca>.

**Tabla N° 1: Salvadoreños retornados en los años fiscales 2015 al 2018**

<b>Año</b>	<b>Retornados</b>
2015	51,895
2016	52,560
2017	26,463
2018	12,134
Total	143,052

Fuente: Elaboración propia con datos de Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, *Personas migrantes retornadas género y acceso a servicios sociales en El Salvador*, Banco Interamericano de Desarrollo, (Junio, 2018)

Otra de las acciones ejecutivas de Barack Obama, fue la exención provisional por presencia ilegal, reformada en el año 2016 permite que los inmigrantes que son conyugues, padres e hijos de ciudadanos estadounidenses puedan optar por una visa de inmigrante siempre y cuando sean inadmisibles en Estados Unidos de América por estatus ilegal y no por otro motivo.<sup>8</sup>

### **Ley de protección al paciente y cuidado de salud asequible**

Esta ley responde al número de estadounidenses que no contaban con algún tipo de cobertura médica, y que aumentaron tras la crisis Subprime en el 2008, situación que llevó a cuestionarse sobre los problemas de acceso y equidad que existían en el sistema de salud norteamericano; por ello en el año 2010 se promulgó por el ex presidente Barack Obama, la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (PPACA, conocida como ACA, en forma abreviada), mejor conocida como ObamaCare, la cual

---

[edu.sv/economia/wp-content/uploads/07-Impactos-de-las-pol%C3%ADticas-migratorias-estadounidenses-sobre-las-condiciones-socioecon%C3%B3micas.pdf](http://edu.sv/economia/wp-content/uploads/07-Impactos-de-las-pol%C3%ADticas-migratorias-estadounidenses-sobre-las-condiciones-socioecon%C3%B3micas.pdf)

<sup>8</sup> Ibíd.

es el resultado del programa de reforma de la salud del congreso con mayoría del Partido Demócrata.

Uno de los objetivos era reducir la brecha de personas sin seguro a un bajo costo, buscando extender y mejorar el acceso a seguros médicos.<sup>9</sup> Adicionalmente, la ley estableció, reducir el crecimiento del gasto en servicios de salud, y mejorar la protección de la población asegurada. Es así como la ley exige a la mayoría de los adultos no cubiertos a obtenerlo; ya que para el 2011, 48.6 millones de habitantes estaban sin cobertura médica, un 15.7% de la población, según datos de ObamaCare Facts.<sup>10</sup>

En el 2014 con ObamaCare el gobierno cubre la asistencia sanitaria a los mayores de 65 años con el programa Medicare y a personas de bajos ingresos con Medicaid; para ello, 1) la Ley ACA amplía el programa público de asistencia sanitaria Medicaid, 2) establece un deber de las empresas de proveer seguros de salud a sus empleados y 3) crea mercados de seguros de salud online; generando así alternativas para obtener una cobertura médica provenientes del gobierno, el empleador, comprar su propio seguro, o seguir sin seguro (porque se está exento o porque se prefirió pagar la multa);<sup>11</sup> por consiguiente se establece el mandato individual para cumplir esos puntos.

En el caso del mandato individual las personas adultas deben de contar con un seguro médico que considere una “cobertura mínima esencial” o reunir los

---

<sup>9</sup>“Las Instituciones de Salud Previsional de Chile (Isapres): Serie de Informes Técnicos. Obamacare: Ley Para La Protección De Pacientes y Cuidados De La Salud Asequibles”, Isapres de Chile, Feb. 2016, [http://www.isapre.cl/PDF/Análisis de la Reforma Salud Obamacare.pdf](http://www.isapre.cl/PDF/Análisis%20de%20la%20Reforma%20Salud%20Obamacare.pdf)

<sup>10</sup>Iñaki Pardo Torregrosa, "Las Claves Para Entender Qué Es ObamaCare", *La Vanguardia*, (Octubre 03, 2013), <https://www.lavanguardia.com/internacional/20131003/54388327703/claves-entender-obamacare.html>.

<sup>11</sup>“Isapres: Serie de Informes Técnicos. Obamacare: Ley Para La Protección De Pacientes y Cuidados De La Salud Asequibles”.

requisitos para una cobertura amplia, de lo contrario, las personas deberán pagar una multa fiscal al año siguiente.<sup>12</sup>

Desde el año 2016 las empresas, tuvieron que adherirse a un conjunto de normas de acuerdo con el tamaño de sus planillas y sus ingresos anuales, lo que se conoció extraoficialmente como el “mandato empresarial”. Asimismo, las empresas que no cumplían con la ley debían de pagar una multa dependiendo de su tamaño. Las empresas que emplean a más de 100 trabajadores a tiempo completo debían de proporcionar seguro médico para por lo menos el 70% de su personal a partir del 2015; en el año 2016, la cobertura aumentó hasta el 95%.

Las empresas que cuentan con personal de 50 a 99 trabajadores tenían que asegurar a su personal de tiempo completo en el 2016. Las empresas que tenían menos de 50 no estaban obligadas a dar cobertura de salud a sus empleados, se encontraban exentas de multas, pero se les incentivaba ofrecer seguros médicos a sus trabajadores, donde se ofrecían créditos que se descontaban de sus impuestos.

De igual forma, para los residentes permanentes y las personas beneficiarias de la visa U, la visa T, VAWA, el estatus de asilo o refugiado, el Estatus de Protección Temporal (TPS) o un beneficiario de alguno de estos estatus.<sup>13</sup> Es por ello que los salvadoreños amparados en el TPS tienen los siguientes beneficios al contraer el seguro:

- No hay exclusiones para condiciones preexistentes: lo que esto significa es que sin importar la condición médica de la persona al momento de contratar el seguro o si se desarrolla una enfermedad tipo terminal durante, la

---

<sup>12</sup>Ibíd.

<sup>13</sup>Immigrant Law Group PC, "¿Puedo Calificar Para "Obamacare?", Immigrant Law Group PC, (blog), 2016, <http://www.ilgrp.com/puedo-calificar-para-obamacare/>

persona está cubierta y no puede ser expulsada de su plan. En otras palabras, se evita que las compañías de seguros le nieguen la cobertura o cobrarle más según el estado de salud.

- Sin límites de por vida en gastos médicos: lo que esto significa, es que independientemente de la cantidad gastada por la compañía de seguros por alguna enfermedad, no se le prohibirá continuar usando ese mismo seguro a la persona. Esto es en definitiva un gran avance ya que en el pasado, los límites de por vida se podían maximizar en \$ 100,000 o menos.
- Transparencia y protecciones del consumidor: se refiere a que la ACA fortaleció a las instituciones encargadas de brindar los servicios, tanto públicos como privados, desde los médicos y hospitales hasta farmacias y centros de atención de emergencias. Al tenerse un estricto cumplimiento a las regulaciones se favoreció a los consumidores, ya que adquirirían conocimiento de sus derechos y protecciones bajo la ACA; por ejemplo, un salvadoreño amparado en el TPS podía programar una cita, obtener servicios específicos y exigir soluciones a los problemas derivados de la atención médica.
- Dejar que los adultos jóvenes permanezcan en el plan de sus padres hasta los 26 años.
- Evitar que las compañías de seguros abandonen al paciente que está enfermo.
- Prevención de la discriminación de género.
- Evitar que las compañías de seguros impongan aumentos injustificados de

las tarifas.

- Asegurar que todos los planes cubran beneficios esenciales y que incluyan atención preventiva gratuita, como, servicios de obstetricia y ginecología, control de natalidad, cobertura para visitas a la sala de emergencia fuera de la red, servicios de emergencia, hospitalización, servicios de salud mental y trastornos por abuso de sustancias, incluido el tratamiento de salud del comportamiento, medicamentos con receta, servicios y dispositivos de rehabilitación y habilitación, servicios de laboratorio, servicios preventivos, de bienestar, manejo de enfermedades crónicas, servicios pediátricos, incluyendo cuidado oral y de la vista.

### **Ley de seguridad fronteriza, oportunidad económica y modernización migratoria**

Esta ley fue aprobada por el senado de Estados Unidos de América en junio de 2013, con sesenta y ocho votos a favor y treinta dos en contra;<sup>14</sup> representó un logro, debido a que abarca la seguridad fronteriza, empleo y migración, como puntos importantes para los migrantes salvadoreños amparados en el Estatus de Protección Temporal. Con el primero, la ley propone aumentar la seguridad a lo largo de la frontera con México, sobre todo en aquellas zonas de alto riesgo;<sup>15</sup> cabe mencionar que, de los tres puntos, este es el que menos relación tiene con la población en estudio, puesto que afecta directamente a las personas que quieren ingresar a Estados Unidos de América y no a los que ya viven en el país. La seguridad

---

<sup>14</sup>Ismael Castro García, "Perspectivas De Una Reforma Migratoria que Regularice a Indocumentados Mexicanos, En El Contexto Político Actual De Estados Unidos", *Noésis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (8 de Septiembre 2016) 1-53.

<sup>15</sup>La Prensa Gráfica, Senadores defienden proyecto de Ley de Inmigración en EUA. *La Prensa Gráfica*. (19 de abril de 2013): 5

fronteriza propuesta por Barack Obama se enfocó en aquellos inmigrantes indocumentados ligados al narcotráfico o al crimen organizado.

Para detener la inmigración ilegal, se creó la visa W que también fue un camino hacia la oportunidad económica y a la ciudadanía, ya que a través de esta visa los inmigrantes obtenían un permiso temporal para realizar trabajos en los cuales la mano de obra es escasa por considerarse poco cualificados,<sup>16</sup> por lo tanto, son ejecutados por extranjeros que buscan crecer económicamente;<sup>17</sup> además, la visa podía renovarse cada tres años.

También se creó la visa U, que se caracteriza por estar enfocada en la protección laboral para los inmigrantes ilegales, indocumentados y con Estatus de Protección Temporal, garantizándoles a los empleados la protección de sus derechos humanos, partiendo del principio de no discriminación.<sup>18</sup> También, protege a los migrantes retirados que no son ciudadanos.

Con respecto a la oportunidad económica y modernización migratoria, la ley otorga oportunidades para que puedan obtener la residencia, lo cual garantiza el acceso al empleo. La modernización migratoria consistió en la creación de un programa designado “Inmigrante Provisional Registrado”, únicamente para los inmigrantes que habían ingresado al país antes del 31 de diciembre del año 2011 y que no contaban con antecedentes penales;<sup>19</sup> y al permanecer registrados como inmigrantes provisionales durante diez años, automáticamente se les otorga la tarjeta residente y tres años después la ciudadanía. Asimismo, para los migrantes salvadoreños con Estatus de

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> Doc. Senadores (Estados Unidos de América, Congreso, 2013), 7.

<sup>18</sup> Salvador Moreno Pérez. “Programas temporales para migrantes”. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. (México, 2013).

<sup>19</sup> Doc. Senadores (Estados Unidos de América, 2013) 2

Protección Temporal que en 2014 cumplieron diez años de vivir en el país.<sup>20</sup> También benefició a las personas que habían recibido la orden de deportación siempre y cuando cumplieran con los requisitos; además podían viajar fuera de Estados Unidos y reingresar.

A la vez, esta ley incidió en la reunificación familiar, ya que los familiares de inmigrantes registrados en dicho programa, eran elegibles para el mismo.<sup>21</sup> De igual forma, los familiares de los inmigrantes con visa W o visa U podían acompañarlos o reunirse con ellos y aplicar a un permiso de trabajo.<sup>22</sup>

Es importante mencionar, que esta ley proporcionó ventajas tanto para los inmigrantes como para Estados Unidos de América, ya que al concretizarse el proyecto de seguridad fronteriza los inmigrantes podían regularizar su situación en el país e iniciar un camino seguro hacia la ciudadanía, y por otra parte las autoridades estadounidenses tenían más control de los inmigrantes que trataron de ingresar al país de manera ilegal y sobre todo de aquellos que se caracterizaron por hechos criminales.

Es decir, que dicha ley tuvo sus pros y sus contras, pues benefició a los migrantes que vivían en Estados Unidos bajo el estatus mencionado, pero desfavoreció a los que intentaron ingresar después de su aprobación. A la vez tomó en cuenta a los trabajadores agrícolas, puesto que podían acceder a una tarjeta agrícola que facilitaría el camino a la ciudadanía;<sup>23</sup> esto es un hecho importante ya que los jornaleros o trabajadores agrícolas son olvidados en los discursos presidenciales, no obstante Barack Obama creó

---

<sup>20</sup>Ibíd.

<sup>21</sup>FitzGerald Law Company, Acceso el 9 de mayo de 2019, <https://www.fitzgeraldlawcompany.com/espanol/medios/prensa/20-anos-sirviendo-a-la-comunidad/>

<sup>22</sup>Ibíd.

<sup>23</sup>America's Voice, "Pros y Contras de la Ley Bipartidista de Inmigración del Senado", *America's Voice*, (blog), 27 de junio de 2013, <https://americasvoice.org/analisis/pros-y-contras-de-la-ley-bipartidista-de-inmigracion-del-senado/>

un beneficio específicamente para ellos. Finalmente, la ley fue un avance para los migrantes salvadoreños con Estatus de Protección Temporal, ya que se implementaron nuevas formas para optar a la ciudadanía, extensiones del estatus y otros programas como el de Inmigrante Provisional Registrado.

También las visas, representaron un nuevo método para ingresar al país, para los migrantes que habían sido deportados, ya que al tener conocimiento del idioma y no contar con antecedentes penales eran elegibles para las mismas, pudiendo regresar a Estados Unidos de América, teniendo impactos positivos en la economía salvadoreña ya que con los programas de visas, los migrantes recibieron el sueldo que les correspondía y contribuyeron al envío de remesas; siendo así, que para el año 2016 las remesas representaron el 16% del PIB.<sup>24</sup>

### **Extensión del Estatus de Protección Temporal (TPS)**

Para el caso de El Salvador, el presidente Barack Obama otorgó prórroga en septiembre de 2013, con vigencia hasta en marzo 2015; sin embargo para enero 2016, 273 organizaciones que defienden los derechos civiles,<sup>25</sup> laborales, religiosos, de inmigrantes, de derechos humanos, humanitarios y

---

<sup>24</sup> Juan José Carballo Fajardo, et. al., “Análisis del impacto macro y socioeconómico de las remesas sobre el crecimiento, la pobreza y la desigualdad en El Salvador, 1990–2016”, (Tesis de grado, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” 2017), 50

<sup>25</sup> “Immigrant justice organization: Northern-Triangle-TPS-National-Letter”, [immigrantjustice.org](http://immigrantjustice.org), (Enero 25, 2016) <http://immigrantjustice.org/sites/immigrantjustice.org/files/images/Northern-Triangle-TPS-National-Letter-January-25-2016.pdf>. Algunas de ellas son: Advocacy for Justice and Peace Committee of the Sisters of St. Francis of Philadelphia, African Services Committee, Alianza Americas, America's Voice Education Fund, American Arab Anti-Discrimination Committee (ADC), Americans for Immigrant Justice Capital Area Immigrants' Rights (CAIR,) Coalition, CARECENSF CASA, Casa De Esperanza, Casa Latina, Catholic Charities of Baltimore, Catholic Legal Immigration Network, Inc. (CLINIC), Catholic Migration Services Center for Community Change, The Central American Resource Center (CARECEN) DC, etc.

de servicios legales,<sup>26</sup> solicitaron al presidente Barack Obama el otorgamiento para El Salvador, Guatemala y Honduras una nueva prórroga, a través del Secretario del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (DHS) y en consulta con el Secretario de Estado; tras las expiración del TPS en marzo 2015.<sup>27</sup>

La petición de las organizaciones se respaldó en la creciente violencia, que proliferaba la crisis humanitaria de refugiados que huían de los países del Triángulo Norte, ya que según la sección 244 (b) (1) (C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), establece que el Secretario puede basar una designación de TPS si “existen condiciones de inseguridad extraordinarias y temporales en el estado extranjero que impiden que los inmigrantes nacionales regresen con seguridad, a menos que el Secretario encuentre, que permitir a los extranjeros permanecer temporalmente en los Estados Unidos de América es contrario al interés nacional.”<sup>28</sup>

Asimismo, justifican que el país es amenazado por las pandillas y el tráfico de drogas, superando así los asesinatos; en el 2015 las autoridades registraron 6,657 personas asesinadas, un aumento del 70 por ciento desde 2014. Además que la tasa de asesinatos de El Salvador incrementó en 2015 debido a los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y las pandillas; solo en agosto de 2015 hubo 907 asesinatos.<sup>29</sup>

Es así como el presidente Barack Obama con el apoyo de los senadores y activistas pro inmigrantes centroamericanos, otorga nuevamente la prórroga en julio 2016 con una extensión de 18 meses, es decir hasta marzo 2018.

---

<sup>26</sup>“Immigrant justice organization: Northern-Triangle-TPS-National-Letter”.

<sup>27</sup>Alianza Américas, *Save TPS. Caja De Herramientas 2017*, (Estados Unidos 2017), 20 [http://www.alianzaamericas.org/wp-content/uploads/2017/06/AlianzaAmericas\\_SaveTPS\\_CajadeHerramientas\\_2017.pdf](http://www.alianzaamericas.org/wp-content/uploads/2017/06/AlianzaAmericas_SaveTPS_CajadeHerramientas_2017.pdf)

<sup>28</sup>“Immigrant justice organization, *Northern-Triangle-TPS-National-Letter*”, (2016)

<sup>29</sup> *Ibíd.*

En esta ocasión incluye a los salvadoreños que nunca se habían inscrito, siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos y haber llegado a los Estados Unidos de América antes del 13 de febrero de 2001, al no calificar con este último y presentarse a las oficinas, los inmigrantes eran deportados inmediatamente.<sup>30</sup>

La reinscripción fue un trabajo en conjunto con la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración de Estados Unidos de América (USCIS), la Embajada Americana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador a través de 17 consulados en territorio estadounidense (Ver tabla n°2) y por medio de consulados móviles activados para la ocasión durante el período del 8 al 29 de julio de 2016 (Ver tabla N°3).<sup>31</sup>

Uno de los beneficios que se otorgaron durante esta prórroga, fueron la exoneración de tarifas para la reinscripción al programa,<sup>32</sup> cancelando únicamente \$85 dólares para cubrir el costo de datos biométricos y la presentación de copia de los formularios de la última inscripción, así como el permiso de trabajo (tarjeta plástica) y una fotocopia del mismo;<sup>33</sup> de la misma manera fueron prorrogados los permisos de trabajos por un costo de \$380 dólares.<sup>34</sup> Además, cabe mencionar que, el Ministerio de Relaciones

---

<sup>30</sup>“USCIS: Fecha Límite para reinscribirse al TPS de El Salvador es el 9 De Marzo De 2015”, USCIS, Febrero 27, 2015, <https://www.uscis.gov/es/archivo/fecha-limite-para-reinscribirse-al-tps-de-el-salvador-es-el-9-de-marzo-de-2015>.

<sup>31</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Red Consular Salvadoreña En Estados Unidos Supera Las 13 Mil Reinscripciones Al TPS”, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Julio 29, 2016, <http://embajadasv.laprensagrafica.com/red-consular-salvadorena-estados-unidos-supera-las-13-mil-reinscripciones-al-tps/>.

<sup>32</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Reinscripción TPS 2016”, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Julio 27, 2016, <https://rree.gob.sv/video/reinscripcion-tps-2016/>.

<sup>33</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Consulados Se Moverán a Distintas Ciudades De Estados Unidos Para Atender Reinscripciones Al TPS Este 20 De Agosto”, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Agosto 18, 2016, <https://rree.gob.sv/aviso/consulados-se-moveran-distintas-ciudades-eua-atender-reinscripciones-al-tps-este-20-agosto/>

<sup>34</sup> Ibíd.

Exteriores de El Salvador se destacó por trabajar en beneficio de los inmigrantes, ya que acompañó y asesoró a 33,739 solicitudes para el proceso de reinscripción.<sup>35</sup>

**Tabla N° 2: Consulados de El Salvador en Estados Unidos de América**

CONSULADO	ESTADO	LOCALIDAD
Consulado General de El Salvador en Washington	Washington	Sixteenth Street NW, Suite 100 Washington DC 2003
Consulado General de El Salvador en Dallas	Texas	1250 West Mockingbird Lane, Suite 240 Dallas, Texas 75247 USA
Consulado General de El Salvador en McAllen		Consulado General de El Salvador en McAllen, Texas
Consulado General de El Salvador en Houston		Harwin Dr, Suite B Houston
Consulado General de El Salvador en Atlanta	Georgia	Peachtree Industrial Blvd. Suite #150 Atlanta
Consulado General de El Salvador en Boston	Massachusetts	Bennington Street East Boston, MA
Consulado General de El Salvador en Chicago	Illinois	North State Street 2do. Piso Mezzanine, Chicago, Illinois
Consulado General de El Salvador en Manhattan	Nueva York	Park Avenue, New York, NY
Consulado General de El Salvador en Long Island		151 Alkier St. Brentwood, NY, 11717
Consulado General de El Salvador en Las Vegas	Nevada	Nellis Blvd, Suite C-5, Las Vegas
Consulado General de El Salvador en Los Ángeles	California	Edificio Central Plaza 3450 Wilshire Blvd., Suite 250, Los Ángeles, CA, 90010
Consulado General de El Salvador en Santa Ana		N. Golden Circle Dr, Suite 103 Santa Ana
Consulado General de El Salvador en San Francisco		507 Polk Street, Suite 280 San Francisco, CA. 94102

<sup>35</sup>FUSADES, Departamento de Estudios Políticos, "El Salvador. año Político", *Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social*, (Mayo 20, 2016) [http://fusades.org/sites/default/files/Documento%20EI%20Salvador%20a%C3%B1o%20politico%202015-2016\\_0.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/Documento%20EI%20Salvador%20a%C3%B1o%20politico%202015-2016_0.pdf)

Consulado General de El Salvador en Woodbridge	Virginia	4572 Potomac Mills Road, Woodbridge, VA, 22192
Consulado General de El Salvador en Miami	Florida	NW 33rd Street, Suite 203 Doral
Consulado General de El Salvador en Tucson	Arizona	39 N. 6th Ave Tucson, AZ 85705
Consulado General de El Salvador en Elizabeth	New Jersey	North Broad Street, Suites 2 & 3 Elizabeth

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Relaciones Exteriores. "Horarios extendidos de consulados salvadoreños" (2016)

**Tabla N°3: Consulados móviles para reinscripción a la prórroga TPS 2016**

CONSULADO	ESTADO	CIUDAD/PUNTO DE ATENCIÓN
Consulado General de El Salvador en Los Ángeles	California	Cardenas Markets, Indio
		Oxnard
		Mecca
		San Diego
		Palmdale
		Ontario
		Escondido
Iglesia Palabra de Fé Internacional, Bakersfield		
Consulado General de El Salvador en Tucson	Arizona	Pupusas Doña Mary, Phoenix
Consulado General de El Salvador en Las Vegas	Nevada	Iglesia Santa Teresita del Niño Jesús, Ciudad de Reno
		Ogden, Utah
		Portland, Oregon
Consulado General de El Salvador en Washington D.C	Washington D.C	Iglesia Luz del Mundo-Maryland, Georgia Ave. Silver Spring
Consulado General de El Salvador en Dallas	Texas	Restaurante Sombrero Azul, Laredo, Texas
Consulado General de El Salvador en Miami	Florida	Doral

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Relaciones Exteriores, "Consulados se moverán" (2016).

En conclusión, la Ley de Protección al Paciente y Salud Asequible, mejor conocida como ObamaCare se caracterizó por sus ventajas y desventajas. Por una parte, garantizó a los migrantes un seguro médico que los protegía en caso de cualquier accidente o enfermedad. Como desventaja, se puede mencionar que si no adquirían el seguro se les imponía una multa, la cual se extraía de su salario; por lo que la adquisición de este beneficio se convirtió en una obligación con presión económica.

La Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria fue un avance en la administración de Obama ya que aumentó las oportunidades laborales para los migrantes salvadoreños a través de la creación de visas; las cuales les garantizaron el cumplimiento de sus derechos como empleados; cabe mencionar que la oportunidad económica y modernización migratoria fueron los puntos más importantes para los salvadoreños.

Además Obama realizó extensiones del Estatus de Protección Temporal, que permitió a los migrantes salvadoreños mantener un empleo, acceso a la salud, y un estatus legal que los protegiera de ser deportados; sin embargo, no se elaboró una política o programa que los convirtiera en ciudadanos; lo cual es considerado como un vacío en dicha administración.

## **1.2 La Política de Tolerancia Cero en la Administración de Donald Trump**

Con la administración del presidente Donald Trump en el año 2017, se anuncia la “Política Tolerancia Cero” por el Departamento de Justicia (DOJ) y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (DHS) que trabajan en conjunto en algunos casos, de igual manera con

autoridades locales o estatales;<sup>36</sup> esta política consiste en incrementar las restricciones en la inmigración no autorizada y los programas que promueven la inmigración documentada de trabajadores extranjeros en Estados Unidos de América.

La política se ejecuta a través de medidas que agilizan los procesos migratorios, incremento en el número de arrestos de inmigrantes no autorizados sin antecedentes criminales, a la realización de detenciones a inmigrantes embarazadas, impedimento de recibir la residencia a inmigrantes que acepten beneficios o servicios públicos, revisión de redes sociales en solicitudes de visas, restricción de visas para trabajadores (únicamente a los altamente calificados), combate a estados o ciudades santuario, investigaciones para revocar la ciudadanía, programa de trabajadores temporales para la mano de obra agrícola, restricciones a solicitudes de asilo, y separación de familias en la frontera.<sup>37</sup>

### **Eliminación de ObamaCare. Ley de Atención Médica de los Estados Unidos de América**

En mayo de 2017, a través del “Decreto Ejecutivo para Minimizar la Carga Económica de la Derogación Pendiente de la Ley de Protección a los Pacientes y Salud Asequible”, el presidente Donald Trump deroga la legislación sanitaria del ex presidente Barack Obama, popularmente conocida como Obamacare, y promulga la Ley de Atención Médica de los

---

<sup>36</sup>Armando Briñis Zambra, *Impactos de las Políticas de la Administración a nivel interno, global, regional y en El Salvador Primer Año De Gobierno Trump*, (El Salvador, ULS Editores, 1ª Ed. Vol. 1. 2018)

<sup>37</sup>Adriana González Carrillo, *Restricciones Migratorias Implementadas Durante La Administración Trump: Una Política De Tolerancia Cero*, (México: Senado de la República, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 1ª Ed. Vol. 1, 2018)

Estados Unidos de América (AHCA), conocida como TrumpCare.<sup>38</sup>

Los demócratas y organizaciones de activistas en oposición a la decisión, realizaron campañas para defender a ObamaCare animando a las personas a inscribirse a dicho programa para recibir cobertura sanitaria hasta el año 2019.

Un estudio realizado entre marzo y junio de 2017, por el politólogo Christopher Warshaw y el economista Broockman mostró que la AHCA es impopular, ya que los resultados de las encuestas de opinión pública muestran altos niveles de oposición a las propuestas republicanas de atención médica; las calificaciones de aprobación fue de un 12%, y las de desaprobación de un 41%.

En la encuesta mensual de seguimiento de salud de Kaiser Family Foundation indicó que el AHCA republicano desfavorecía el 55%, y que favorecía el 31%.<sup>39</sup> A pesar de los esfuerzos dicha ley fue aprobada con 217 votos a favor, 20 votos en contra, y 1 abstención de representantes republicanos; 4 asientos vacíos; y 193 votos en contra de representantes demócratas (Ver Mapa N°1).<sup>40</sup>

A diferencia de ObamaCare, Trumpcare elimina el mandato individual y, en cambio, ofrece un incentivo financiero para los consumidores que mantienen la cobertura, las compañías de seguros pueden cobrar una multa del 30% a las personas que compran un seguro de salud pasados los 63 días de

---

<sup>38</sup>José A. Cisneros Tirado, et. al, "El Futuro De La Administración Trump: Dos Escenarios en Prospectiva", *Tla melaua, revista de ciencias sociales*, (Septiembre, 2018). <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n44/1870-6916-tla-12-44-120.pdf>.

<sup>39</sup>Christopher Warshaw, "G.D.P. Senators Might Not Realize It, but Not One State Supports the Republican Health Bill", *The New York Times*, ISSN 0362-4331 (Junio 14, 2017), <https://www.nytimes.com/>

<sup>40</sup>"GovTrack H.R. 1628: American Health Care Act of 2017", GovTrack, (Mayo, 2017) <https://www.govtrack.us/congress/votes/115-2017/h256>.

expiración;<sup>41</sup> esto significa que Donald Trump les da mayor importancia a las tasas de rentabilidad de las empresas aseguradoras, y deja en segundo plano los intereses de los contratantes.

Hay cambios importantes referentes a los subsidios; la AHCA vincularía el número de subsidios al costo de un plan de salud mucho menos integral, lo que significa que los consumidores recibirían subsidios sustancialmente más bajos. La AHCA cambia su perspectiva respecto a los beneficios mínimos detallados en Obamacare, pues esta permite que los Estados soliciten una exención para definir lo que consideran beneficios de salud esenciales.

Los Estados podrían permitir a las compañías de seguros vender planes que no cubren medicamentos recetados o atención de maternidad. Esto afecta a un acceso integro de la salud, pues deja afuera cuestiones como salud mental, atención de maternidad y otros beneficios mínimos a los que todo ser humano debe tener acceso.

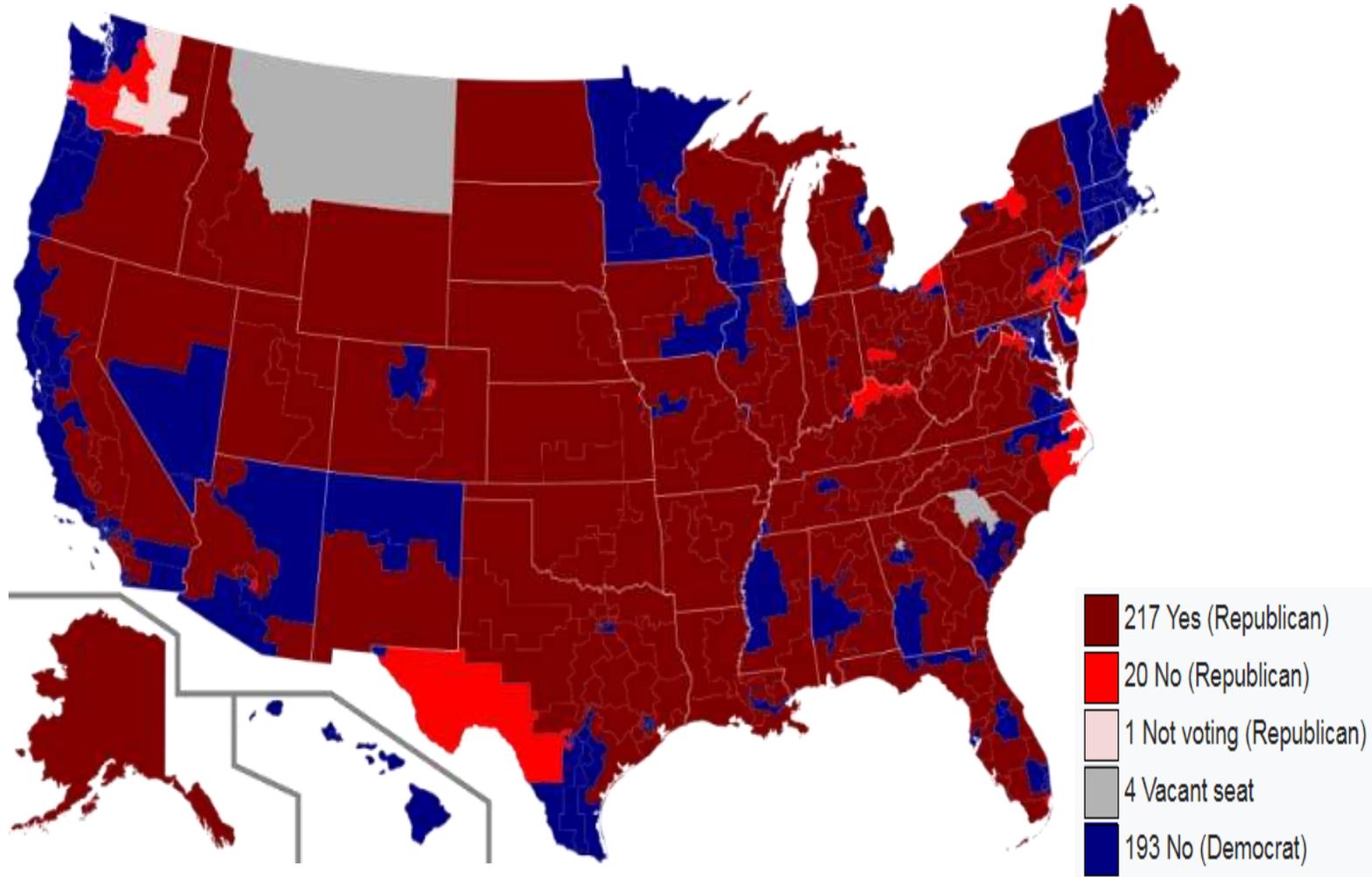
Otra diferencia es que según la AHCA, se le puede cobrar más por la cobertura debido a una condición preexistente; es decir que deja en estado de vulnerabilidad a personas con alguna condición existente, por lo que contratar un seguro médico implicaría incrementar el costo de las cuotas.

En lo que respecta a la elegibilidad de TrumpCare, hay un cambio sustancial que afecta directamente a los salvadoreños amparados en el TPS o que se encuentran en proceso de adquirir la ciudadanía o residencia permanente; debido a que en octubre de 2018, la administración Trump publicó un nuevo reglamento que afectaría a quién se considera una “carga pública”, un oficial del gobierno de EE.UU. analizará las circunstancias de la persona para

---

<sup>41</sup>“Agnus Smith: Trumpcare vs. Obamacare - Comparing Two Healthcare Plans”, First Quote Health, June 14, 2018, <https://www.firstquotehealth.com/health-insurance-news/trumpcare-vs-obamacare>.

Mapa N° 1: Voto por Estado para la Ley de Atención Médica Estadounidense de 2017



determinar si es probable que se convierta en una carga pública en el futuro; estas circunstancias incluyen su edad, estado de salud, ingresos económicos y otros recursos, educación/habilidades, familiares que tiene que mantener o la familia que lo va a mantener; el oficial tiene que analizar toda la situación antes de decidir si esa persona es alguien que podría depender en el futuro de programas gubernamentales, si el oficial determina que si es probable, puede negarle ingreso a EE.UU., la residencia permanente, o cualquier estatus legal.<sup>42</sup>

El ser beneficiario de Obamacare o Trumpcare cae en una de las categorías para considerarse una carga pública, lo cual pone en riesgo el acceso a un derecho humano tan fundamental como lo es el acceso a la salud. Miles de salvadoreños amparados en el TPS se van a ver en la necesidad de decidir entre un derecho u otro, ya sea tener acceso a salud, o bien, mantener un estatus legal que les permita residir en los EE. UU y pagar su seguro médico a un alto costo.

### **Acciones de Donald Trump y la Ley de Seguridad Fronteriza, oportunidad económica y modernización migratoria**

La ley presentada por Barack Obama creó una serie de oportunidades hacia la comunidad latina, incluida la población amparada en el Estatus de Protección Temporal; se caracterizó por ser una ley integral ya que abarcó tres temas de interés para los inmigrantes, sobre todo la oportunidad económica y la modernización migratoria. Cabe mencionar que incluso los familiares de este grupo de personas se beneficiaron, a través de la

---

<sup>42</sup>“National Immigration Law Center: 5 Cosas Que Usted Debe Saber Sobre La carga Pública”, National Immigration Law Center, (October 18, 2018), <https://www.nilc.org/issues/economic-support/pubcharge/5-cosas-que-usted-debe-saber-sobre-la-carga-publica/>.

obtención de visas que les garantizaron un empleo. Sin embargo, en el año 2017 Donald Trump se convirtió en presidente de Estados Unidos de América, el cual se caracteriza por su xenofobia hacia los latinos específicamente hacia mexicanos y centroamericanos.

La Política migratoria presentada por el presidente Trump excluye a la población mencionada; enfocándose únicamente en migrantes europeos y canadienses;<sup>43</sup> mientras que el plan de Barack Obama creó beneficios para mexicanos y centroamericanos tales como: las extensiones del programa de Estatus de Protección Temporal, el programa de Inmigrante Provisional Registrado y la obtención de la visa W y U que beneficia no solo a los inmigrantes con estatus temporal o registrados provisionalmente, sino también a aquellos retirados no ciudadanos y los trabajadores agrícolas; garantizándoles protección laboral, salarial sin violaciones y abuso a sus derechos humanos.

Como primer punto, la política de Donald Trump elimina las extensiones del Estatus de Protección Temporal, y programas como el de Inmigrante Provisional Registrado se basan en inmigrantes europeos y canadienses, no obstante, los inmigrantes mexicanos y centroamericanos pueden aplicar a las visas, pero la tasa de interés de las mismas ha aumentado; de igual forma los familiares de los migrantes con visa o amparados en los programas mencionados ya no son beneficiarios. Esto incide negativamente en la reunificación familiar.<sup>44</sup>

Es importante mencionar que otra de las diferencias entre las dos administraciones es que mientras Obama creó programas que regularizaran

---

<sup>43</sup>Donald Trump, "Mejoras a La Seguridad De La Frontera y a La Aplicación de la Ley de Inmigración", (Discurso dictado en la Casa Blanca de Estados Unidos de América, 25 de enero, 2017).

<sup>44</sup>Ibíd.

la situación de los inmigrantes, Trump estableció más categorías para que un inmigrante se deporta.

Tomando en cuenta las semejanzas, cabe mencionar que ambos presidentes han llevado a cabo deportaciones, sin embargo, Obama se centró en aquellos indocumentados criminales o ligados al narcotráfico, mientras que Trump toma en cuenta a cualquier migrante latino indocumentado o con un estatus temporal.<sup>45</sup>

El plan de seguridad fronteriza de Trump se ha basado en la seguridad militar, reforzando las fuerzas militares en la frontera sur e invirtiendo al menos mil 500 millones de dólares para ampliar la capacidad de detención, transporte y remoción de inmigrantes ilegales supuestamente peligrosos; más la inversión del muro fronterizo que equivale aproximadamente a dos mil 600 millones.<sup>46</sup>

Mientras que en el período de Obama se designaron 3 mil millones de dólares que incluyó tecnología y personal;<sup>47</sup> sin embargo, el Departamento de Seguridad Nacional inicio procesos que dieron lugar a la recolección de testimonios de algunos inmigrantes ilegales que no estaban ligados a cuestiones ilícitas, pero a los que se les había violado sus derechos; a los cuales el Departamento los protegió de cualquier maltrato.<sup>48</sup>

Cabe mencionar que Donald Trump ha realizado las detenciones más crueles separando a los grupos familiares, que tratan de ingresar al país; haciendo uso excesivo de la fuerza, privándolos de libertad, otorgándoles

---

<sup>45</sup>Inés Royo, "Análisis De La Campaña Presidencial De Donald Trump: Claves Y Consecuencias", *The Hispanic Council*, (Octubre, 2015) [www.hispaniccouncil.org](http://www.hispaniccouncil.org).

<sup>46</sup>Armando Briñis Zambrano, "Los 100 días de la administración Trump", (El Salvador, 2017)

<sup>47</sup>S. Doc. Senadores McCain Schumer, at. al., Pág. 1 (2013).

<sup>48</sup>Karen Musalo y Lisa Frydman, *Niñez y migración en Centro y Norte América* (Argentina, Universidad Nacional de Lanús, 2015), 28-30

condiciones insalubres y atención médica inoportuna, denegándoles el derecho al asilo o el retraso para acceder al mismo, criminalizándolos y rechazándolos por el hecho de ser migrantes; sin brindarles la oportunidad de explicar su caso y luchar para que puedan emigrar.

Según datos de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 35,816 personas salvadoreñas solicitaron asilo en EE.UU.<sup>49</sup> durante el año 2018; sin embargo, Trump ha decidido que todos los casos deben pasar a juicio.

Es decir, que en la actualidad los que quieren ingresar al país se encuentran desprotegidos, tomando en cuenta que entre los años 2014-2016 se realizaron aproximadamente 186,000 detenciones de familias, cifra que se multiplicó en 2019, y en el caso de niños y adolescentes la Unidad de Política Migratoria informó que, en 2018, fueron detectados 31 mil 717 por autoridades migratorias en territorio mexicano, de los cuales 25 mil 965 fueron regresados a sus países de origen.<sup>50</sup>

Por otro lado, Donald Trump busca la oportunidad económica únicamente para los ciudadanos, dejando de lado a los migrantes salvadoreños; a diferencia del plan fronterizo y migratorio de Barack Obama que se caracterizó por ser integral.

Por lo tanto, las Organizaciones No Gubernamentales, se han manifestado en defensa de los migrantes, hecho que no se observó en el período de Obama; es decir siempre han existido, pero se ha fortalecido ante la Política Tolerancia Cero de Trump que se caracteriza por sus acciones extremas.

---

<sup>49</sup>Ligia Flores y Samuel Lobos, "Los Indeseables También Tienen Derechos", *Revista Niñez Sin Fronteras*, (2019): 34. <https://www.ciprodeni.org/wp-content/uploads/2018/10/RevistaNin%CC%83ezSinFronterasFINAL.pdf>

<sup>50</sup> *Ibíd.*

Cabe mencionar que la Comunidad Internacional también se ha pronunciado ante esta violación de Derechos Humanos; tal es el caso de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), que denunció la forma en que separan a los niños de sus padres en la frontera; al igual que la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) que emitió una demanda en contra del ejecutivo por la violación a los derechos humanos a los inmigrantes.<sup>51</sup>

A pesar de los pronunciamientos de los diversos actores, Trump prosigue con sus medidas siendo así el tema migratorio un tema de constante debate en la actual administración, sin embargo, las posibilidades de que los migrantes salvadoreños salgan afectados son altas ya que a Trump a diferencia de Obama no le interesa contar con el apoyo latino puesto que considera que provienen de países con problemas estructurales y que representan una amenaza a la sociedad estadounidense.

### **Eliminación de las prórrogas del Estatus de Protección Temporal (TPS)**

En el caso del Estatus de Protección Temporal en la administración de Donald Trump, se puede decir que es una continuidad de las medidas que ya se venían dando en el último período de Barack Obama, con la diferencia que las acciones al sistema de inmigrantes han sido drásticas, ya que ha suspendido el beneficio a países como respuesta a la política migratoria “Tolerancia Cero”, debido, a que esta política consiste en el incremento a las restricciones de los inmigrantes no autorizados en el país de igual manera para los programas que promueven la inmigración documentada de trabajadores externos a Estados Unidos.

---

<sup>51</sup>Adriana González Carrillo, *Restricciones Migratorias Implementadas Durante La Administración Trump: Una Política De Tolerancia Cero*.

Por lo tanto el presidente Donald Trump en continuidad a la política migratoria, firma el 25 de enero de 2017 la Orden Ejecutiva 13768, denominada “Mejorando la Seguridad Pública en el Interior de la Estados Unidos de América”,<sup>52</sup> que posteriormente fue implementado por el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (DHS); es así como este ha anunciado por comunicados de prensa la finalización de las prórrogas del TPS para los países de Somalia, Sudan, Honduras, Nicaragua, South Sudan, Haiti, Syria, Nepal, Yemen y El Salvador<sup>53</sup> (Ver tabla N° 4).

Además, el presidente Trump ha atacado a los programas como la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) establecido por el presidente Obama, ObamaCare, programa de refugio de menores Centroamericanos (CAM) etc., que eran beneficios para estos inmigrantes y prioridades en dicha administración, mientras que en las disposiciones de Trump señala a los inmigrantes no autorizados como objetivos prioritarios del gobierno para su arresto, detención y deportación.

En consecuencia, los aproximadamente 300,000 titulares de TPS salvadoreños, hondureños y haitianos que en la actualidad se encuentran protegidos contra una deportación, al cumplir la fecha de expiración, estas personas pueden ser objeto de deportación, ya que Trump ordenó a las autoridades migratorias “aplicar la ley” a todo extranjero que hallaran sin un estatus migratorio legal, es por ello que según los nuevos criterios del DHS, técnicamente todos los migrantes indocumentados son “deportables”.

En El Salvador a través del comunicado de prensa del día 8 de enero de

---

<sup>52</sup>Pedro Enrique, Armendares, *La Política Migratoria De Trump. Impactos Para Los Migrantes Mexicanos y Sus Comunidades*, (Ciudad de México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 1st ed. Vol. 1. 2018).

<sup>53</sup> Alianza Américas, "Save TPS. Caja De Herramientas 2017", pág. 25

2018, por la Secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen se anuncia la finalización del beneficio, justificando que el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (DHS) luego de revisar las condiciones del país y de consultar con las agencias pertinentes del gobierno estadounidense, determina que los contextos en el país ya no respaldan la designación, estableciendo así un período de transición para retirarse ordenadamente de dicho país finalizando en Septiembre del 2019.<sup>54</sup>

Por consiguiente la comunidad de inmigrantes y religiosos iniciaron a presionar para encontrar una solución viable, ya que aproximadamente 200,000 migrantes salvadoreños deberán de retornar, logrando así respuestas a través de litigios en los tribunales, es por ello que la fecha de finalización se encuentra congelada, ya que en la resolución de la demanda del caso “Ramos vs Nielsen”, la Corte Federal del Distrito Norte de California, prohibió al Departamento de Seguridad Nacional implementar o hacer cumplir las determinaciones para cancelar programa a los países de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador.<sup>55</sup>

El beneficio del “caso Ramos vs. Nielsen, No. 18-cv-01554 (ND Cal. 3 de octubre de 2018)”, es el cumplimiento estricto a la orden de interdicción preliminar del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Norte de California siempre y cuando el interdicto preliminar siga vigente. El TPS para esos países no se dará por terminado a menos que y hasta que cualquier orden judicial definitiva, y no apelable permita la

---

<sup>54</sup>“U.S. Embassy en El Salvador: DHS Anuncia Cancelación De TPS Para El Salvador”, U.S. Embassy, Enero 8, 2018, [https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-cancelacion-de-tps-para-el-salvador/?\\_ga=2.44589284.1729158574.1567043703-249418650.1567043703](https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-cancelacion-de-tps-para-el-salvador/?_ga=2.44589284.1729158574.1567043703-249418650.1567043703).

<sup>55</sup>“U.S. Citizenship and Immigration Services: Continuation of Documentation for Beneficiaries of Temporary Protected Status Designations for Sudan, Nicaragua, Haiti, and El Salvador”, Department of Homeland Security, Enero 3 de 2019, <https://www.federalregister.gov/documents/2019/03/01/2019-03783/continuation-of-documentation-for-beneficiaries-of-temporary-protected-status-designations-for-sudan>.

implementación de dichos despidos.<sup>56</sup> Por consiguiente, el DHS extendió automáticamente la validez de la documentación relacionada con el TPS a los beneficiarios de las designaciones para los países de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador.<sup>57</sup>

El tribunal de California resuelve en base a la refutación de los inmigrantes salvadoreños, ya que consideran que la cancelación del programa es debido al “animus racial”, y evidencian que prueba de ello es la política “Tolerancia Cero” que está diseñada para expulsar los inmigrantes “no blancos” como sea posible, otro hecho es cuando en los medios de comunicación el presidente Trump denominó a los países centroamericanos y caribeños como “Shithole Countries”.<sup>58</sup>

Sin embargo, los salvadoreños en el exterior han demostrado ser capaces de sostenerse por ellos mismos, según el reporte de Robert Warren y Donald Kerwin del Center for Migration Studies, los compatriotas poseen un nivel de ingreso cercano a la media en los estados donde residen (Ver Mapa N° 2).

En el caso específico del país, el 83% de compatriotas amparados en el programa perciben ingresos superando los niveles de pobreza, permitiéndoles acceder a préstamos bancarios e hipotecarios. Según este reporte el 34% de compatriotas poseen una hipoteca.<sup>59</sup>

---

<sup>56</sup> Ibid.

<sup>57</sup>“U.S. Citizenship and Immigration Services: Continuation of Documentation for Beneficiaries of Temporary Protected Status Designations for Sudan, Nicaragua, Haiti, and El Salvador”, Department of Homeland Security, Enero 01 de 2019, <https://www.federalregister.gov/documents/2019/03/01/2019-03783/continuation-of-documentation-for-beneficiaries-of-temporary-protected-status-designations-for-sudan>.

<sup>58</sup>Dream and Promise, “Temporary Protected Status (TPS) - What You Need to Know”, *dreamandpromise.com*, (Marzo 31 de 2019), [https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12\\_18.pdf](https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12_18.pdf).

<sup>59</sup>Robert Warren y Donald Kerwin, “A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras, and Haiti”, *Journal on*

**Tabla N° 4: País de origen según expiración de TPS**

<b>País</b>	<b>Fecha de vencimiento del TPS</b>	<b>Motivo por el cual el TPS se otorga a nacionales del país</b>	<b>Administración que autorizó el TPS</b>
<b>Yemen</b>	3 de septiembre de 2018	El país enfrenta un conflicto armado, que representa una grave amenaza para la seguridad personal de los yemeníes.	Barack Obama
<b>Somalia</b>	17 de septiembre de 2018	Del 16 de septiembre de 1991 hasta hoy en día, Somalia continúa experimentando una de las peores crisis humanitarias en el mundo.	George H. W. Bush
<b>Sudán</b>	2 de noviembre de 2018	El conflicto armado en la región se considera como una grave amenaza para la seguridad personal.	Bill Clinton
<b>Nicaragua</b>	5 de enero de 2019	El huracán Mitch ocurrido el 5 de enero de 1999 creó un desastre ecológico en la región.	Bill Clinton
<b>Sudán del Sur</b>	2 de mayo de 2019	La guerra civil en curso viola los derechos humanos de los civiles, provocando una brutal violencia y un desastre humanitario a gran escala.	Barack Obama
<b>Nepal</b>	24 de junio de 2019	El terremoto con magnitud 7.8, ocurrido el 25 de abril de 2015 afectó gravemente al territorio del país.	Barack Obama
<b>Haití</b>	22 de julio de 2019	El terremoto de enero de 2010 provocó grandes estragos en el país y en su población. Las condiciones siguen siendo críticas.	Barack Obama
<b>El Salvador</b>	9 de septiembre de 2019	El 9 de marzo de 2001, El Salvador se enfrentó a una serie de terremotos devastadores.	George W. Bush
<b>Siria</b>	30 de septiembre de 2019	El país enfrenta una crisis humanitaria provocada por el conflicto armado que inició desde hace casi 7 años.	Barack Obama
<b>Honduras</b>	5 de enero de 2020	El huracán Mitch ocurrido el 5 de enero de 1999 creó un desastre ecológico en la región.	Bill Clinton

Fuente: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Restricciones Migratorias implementadas durante la administración Trump: una política de Tolerancia Cero", (México, Senado de la República, Junio de 2018).

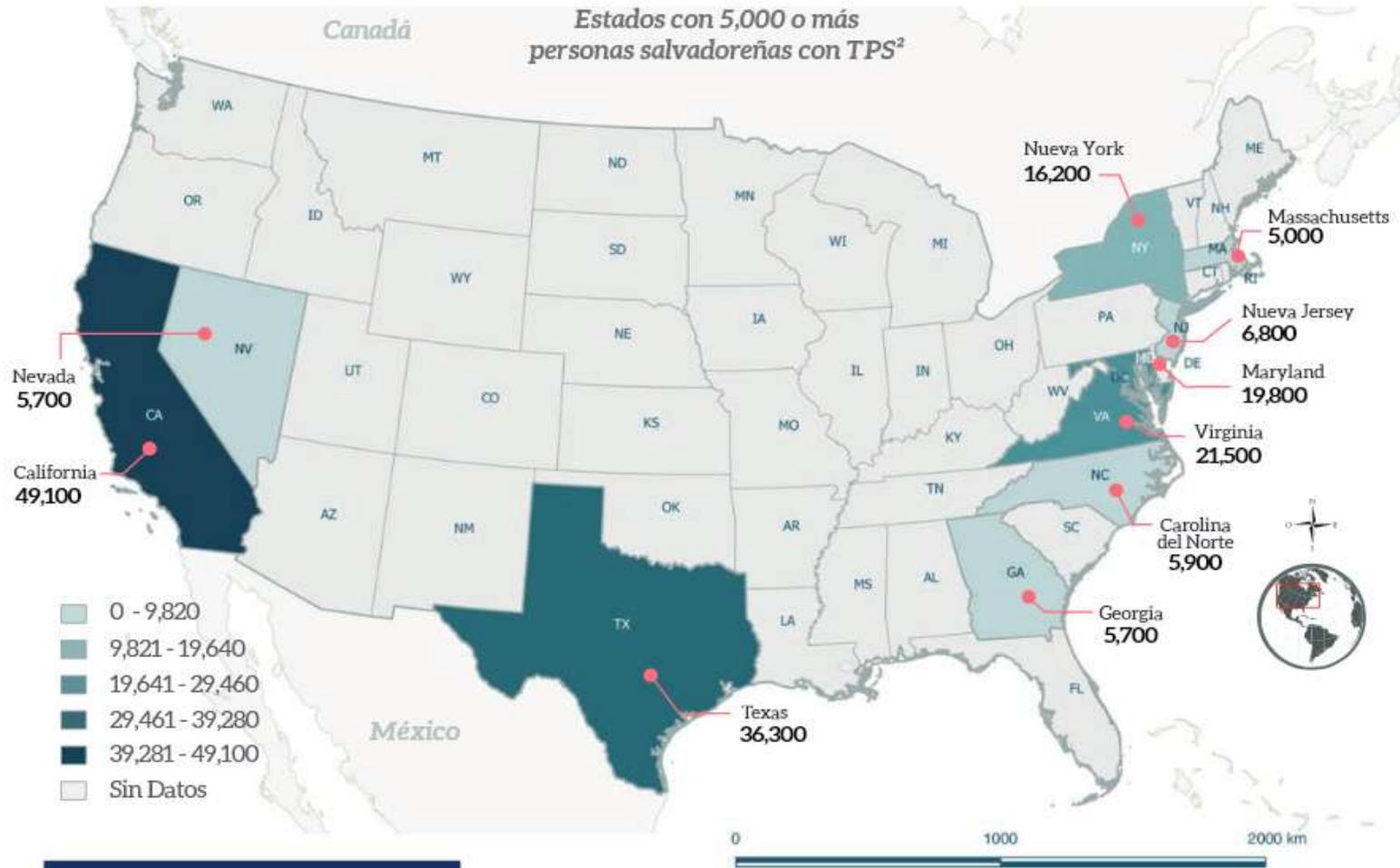
*Migration and Human Security, Center for Migration Studies*, (Agosto, 2018), <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241700500302>.

En conclusión, la Ley de atención médica, Trumpcare se caracterizó únicamente por desfavorecer a los migrantes salvadoreños con estatus de protección temporal, ya que los excluyó del acceso a la salud, debido a que al adquirir el beneficio a los programas de Medicare o Medicaid se consideran como una “carga pública”, en el que la única opción es pagar un seguro a un alto costo sin ayuda del gobierno, para asegurar su estatus legal.

Para la administración de Trump, la seguridad fronteriza ha sido su principal objetivo, llevando a cabo acciones que no respetan los derechos humanos de la población migrante, si bien es cierto, es importante contar con una ley que proteja un país de delincuentes o personas ligadas al narcotráfico, no debe sobrepasar la integridad física y moral de una persona; tomando en cuenta que toda política migratoria debe basarse en la seguridad humana y no en la violencia.

En cuanto al Estatus de Protección Temporal, ha sido un retroceso para los compatriotas beneficiarios, ya que finalizó las prórrogas, vulnerando la estabilidad migratoria y violentando los derechos de los inmigrantes, es por ello que las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos se pronuncian para una solución permanente en cuanto al estatus legal.

**Mapa N° 2: Distribución de Salvadoreños con TPS en los Estados Unidos de América.**



Fuente: Robert Warren, y D. Kerwin, “2018: Población Salvadoreña en Estados Unidos con Estatus de Protección Temporal (TPS)”, Organización Internacional para las Migraciones, (2017).

## **Conclusión Capitular**

La Ley de Protección al Paciente y Salud Asequible, mejor conocida como Obamacare se caracterizó por sus ventajas y desventajas. Por una parte, garantizó a los migrantes un seguro médico que los protegía en caso de cualquier accidente o enfermedad. Como desventaja, se puede mencionar que si no adquirían el seguro se les imponía una multa, la cual se extraía de su salario; por lo que, la adquisición de este beneficio se convirtió en una obligación con presión económica.

Mientras que la Ley de atención médica, Trumpcare se caracterizó únicamente por desfavorecer a los migrantes salvadoreños, ya que los excluyó del acceso a la salud; en el que la única opción es pagar un seguro a un alto costo sin ayuda del gobierno.

La Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria fue un avance en la administración de Obama, ya que aumento las oportunidades laborales para los migrantes salvadoreños a través de la creación de visas; las cuales les garantizaron el cumplimiento de sus derechos como empleados; cabe mencionar que la oportunidad económica y modernización migratoria fueron los puntos más importantes para los salvadoreños.

Por otra parte, en la administración de Trump, la seguridad fronteriza ha sido su principal objetivo, llevando a cabo acciones que no respetan los derechos humanos de la población migrante, si bien es cierto, es importante contar con una ley que proteja un país de delincuentes o personas ligadas al narcotráfico, no debe sobrepasar la integridad física y moral de una persona; tomando en cuenta que toda política migratoria debe basarse en la seguridad humana y no en la violencia.

Como último punto, Obama realizó extensiones del Estatus de Protección Temporal, lo cual les permitió a los migrantes salvadoreños mantener un empleo, acceso a la salud, y un estatus legal que los protegiera de ser deportados; sin embargo, no se elaboró una política o programa que los convirtiera en ciudadanos; lo cual es considerado como un vacío en dicha administración.

Con la gestión de Donald Trump, ha sido un retroceso en lo que respecta a las extensiones, ya que repercutió negativamente en el legado de Barack Obama; vulnerando la estabilidad migratoria y violentando los derechos de los beneficiarios, es por ello que las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos se pronuncian para una solución permanente en cuanto al estatus legal.

## **CAPÍTULO II**

### **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS ANTE LA POLÍTICA "TOLERANCIA CERO" DEL PRESIDENTE DONALD TRUMP**

El presente capítulo tiene como objetivo definir las limitantes y logros de la participación de la ciudadanía organizada en la defensa de los derechos como acceso al empleo, salud y estatus legal de los salvadoreños amparados en el Estatus de Protección Temporal. Este apartado se enfoca en el protagonismo que han realizado las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y caribeños dentro del territorio de Estados Unidos de América, ante la amenaza de la cancelación del programa que beneficia aproximadamente 195,000 compatriotas inscritos y a sus familiares.

Esta finalización es parte de las medidas de la política migratoria impulsada por la administración Trump. Es por ello que se analiza la participación que estas organizaciones y los inmigrantes beneficiarios han tenido, la función de Alianza Nacional TPS, y las actividades que han realizado en conjunto; asimismo se analiza cuáles han sido sus planes de acción, como y para quién han ejecutado el cabildeo.

Todos estos aspectos se desarrollan en una estructura de dos acápite; el primero se denomina: Evaluación de la participación de la ciudadanía organizada en oposición a la política migratoria "Tolerancia Cero", en este se

aborda la primer variable que se comprueba durante el desarrollo de este, y del sub acápite Planes de acción y los cabildos abiertos. El segundo acápite se titula: Logros de la ciudadanía organizada en la defensa al acceso a un empleo, salud y estatus legal, donde se desarrolla finalmente la segunda variable y responder ¿Cómo la participación de la ciudadanía organizada incide en la Política Migratoria Tolerancia Cero?, y abordar la hipótesis: Las propuestas de ley y planes de acción promovidos por las organizaciones sociales han sido de gran impacto en la política migratoria "Tolerancia Cero".

## **2.1 Evaluación de la Participación Ciudadana Organizada en oposición a la Política Migratoria “Tolerancia Cero”**

La migración de salvadoreños a Estados Unidos de América se ha incrementado, sumando un aproximado de 2,899,607 compatriotas para el año 2015.<sup>60</sup> Esta presencia significativa ha incidido en el fortalecimiento de la organización de esta población para enfrentar los problemas en común; como es el caso de la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS), donde se estiman un aproximado de 195,000 beneficiarios directos según censos del año 2015,<sup>61</sup> para marzo de 2018 se registraron un aproximado de tan solo 179,476 solicitudes para la reinscripción, según el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS), después de ser publicada la finalización como parte de las acciones de la política

---

<sup>60</sup>Gobierno de El Salvador y CONMIGRANTES, *Política Nacional De Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y Su Familia* (Ministerio De Relaciones Exteriores de El Salvador, Julio 2017).

<sup>61</sup>Georgina Cisneros *et al*, “Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del tps en el salvador. recomendaciones de política pública”, *Fundaungo*, (Mayo 14, 2019) <https://www.fundaungo.org.sv/products/los-riesgos-y-las-oportunidades-para-la-efectiva-reinsercion-de-los-beneficiarios-del-tps-en-el-salvador-recomendaciones-de-politica-publica/417>

migratoria “Tolerancia Cero”.<sup>62</sup>

Las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos de América, trabajan en la planificación de acciones e iniciativas, que puedan influir contra la amenaza del bienestar de los hogares, separación de familias, al empleo, y a la discriminación que la población con TPS enfrenta; una de ellas es la participación de la población inmigrante a través de las diferentes actividades que permiten la integración y actuar de las organizaciones en la política y en la instancia de toma de decisiones, ya que, esta comunidad se ha convertido en un ente que influye en las acciones para ejecutar la política migratoria.

Alianza Américas es una de las organizaciones que aporta a la comunidad migrante, ha investigado y elaborado una herramienta llamada “Save TPS” con la finalidad de concientizar, educar, comunicar una compilación de recursos que van dirigidos a la comunidad de inmigrantes nicaragüenses, haitianos y salvadoreños, con la finalidad de motivar el empoderamiento y liderazgo; también va dirigido a los sindicatos, senadores, congresistas y todo pro inmigrante interesado a defender la prórroga.<sup>63</sup>

Esta herramienta contiene recursos para la abogacía y la participación comunitaria, para educar y organizar, para la organización en línea y redes sociales; además describe en orden cronológico los hechos relevantes, y realiza una comparación de las propuestas de ley sobre el TPS que han sido presentadas al congreso, estas son:

1) ESPERER Act of 2017 (H.R.4184),

---

<sup>62</sup>Tomás Guevara, “179 Mil Salvadoreños Solicitaron El TPS En Su última Reinscripción”, *El Tiempo Latino*, (Agosto 2018), <http://eltiempolatino.com/news/2018/aug/17/179-mil-salvadorenos-solicitaron-el-tps-en-su-ulti/>.

<sup>63</sup> Alianza Américas, “Save TPS. Caja De Herramientas 2017”, 2.

- 2) American Promise Act of 2017 (H.R. 4253),
- 3) ASPIRE TPS Act 2017 (H.R. 4384),
- 4) TPS Act (H.R. 4750),
- 5) SECURE Act (S. 2144).

Asimismo, guía a los inmigrantes a como no ser estafados por notarios y muestra listados de las estafas comunes, todo con la finalidad de evitar gastos innecesarios o poder llegar a ser deportados por malos trámites; también, brindan ayuda para demandar estos casos a la Comisión Federal de Comercio.<sup>64</sup>

Cabe destacar que Alianza Américas es una de las organizaciones que cuenta con cuarenta y cinco miembros organizacionales representantes de más de 100,000 familias en 16 Estados de los Estados Unidos de América,<sup>65</sup> ha realizado constantemente talleres educativos denominados “Construcción de movimientos” para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo en los activistas.<sup>66</sup> Además, defiende demandas a favor de los migrantes con TPS en los distritos judiciales de EE.UU., concientizan y guían a los inmigrantes con TPS para ejercer el derecho de defender y exponer su caso ante un juez migratorio.<sup>67</sup>

Otras organizaciones de inmigrantes como La Red Nacional de Jornaleros (NDLON) y Centro de Recursos Centroamericanos (CARECEN) han contribuido al activismo para la defensa del TPS, realizan tours de inmigrantes y visitan a legisladores para persuadirlos para unirse a la causa,

---

<sup>64</sup>“Alianza Américas: Workshop on Temporary Protected Status”, *Alianza Américas*, (Diciembre, 2017), <https://www.facebook.com/AlianzaAmericas/posts/1379015858834707>.

<sup>65</sup>Alianza Américas, "Save TPS. Caja De Herramientas 2017".

<sup>66</sup>“Alianza: Workshop on Temporary Protected Status”.

<sup>67</sup>“Servicio Jesuitas: Noticias migración Centroamérica”, [rjmcentroamerica.org](http://rjmcentroamerica.org), (Mayo, 2018), <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AC60OCTOz8EJ:rjmcentroamerica.org/wp-content/uploads/2018/10/NOTICIAS-Migraci%25C3%25B3n-CA-MAYO-2018.pdf+%&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=sv&client=firefox-b-d>

realizan congresos, foros, y lobbying.

Entre los esfuerzos realizados están “La Cumbre TPSiana en Washington, DC” donde se reunieron beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS), La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y Suspensión de la Salida Forzada (DED) para tratar temas del “Clean Dream Act”; han realizado denuncias y motivan a los beneficiarios de utilizar el kit de herramientas “Protejamos el TPS” que fue construido por Alianza Américas.<sup>68</sup>

Asimismo, Full Rights Equality & Empowerment Coalition SF (FREE SF), es una organización que representa la unión del Comité de Defensa de Derechos de Inmigrantes de San Francisco (SFIRDC) y la Red Progresista de Justicia Criminal de San Francisco, esta aboga por la seguridad comunitaria, la justicia transformadora, los derechos de los inmigrantes y la autodeterminación; tienen a la Alianza de Justicia Juvenil de Inmigrantes de California (California Immigrant Youth Justice Alliance, CIYJA) y a CARECEN como organizaciones miembros. Este comité de abogados en sus funciones de proteger al TPS, promueven los derechos de los inmigrantes y las personas de color, luchan contra la discriminación, se dedican a las acciones legales, la educación, a la política pública en colaboración con organizaciones de inmigrantes; ha sido partícipe con las demandas en contra de la administración Trump para salvar el TPS en nombre de los salvadoreños y hondureños, y para bloquear las detenciones de inmigración en los tribunales.<sup>69</sup>

Las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y caribeños ante el descontento e incertidumbre por las intenciones que tiene el Departamento

---

<sup>68</sup>“CARECEN: Protejamos El TPS: ¡Mantengamos a Las Familias Unidas!”, CARECEN, Junio 20, 2019, <https://carecensf.org/es/acciones/protejamos-el-tps/>.

<sup>69</sup>“FREE SF: Plenos Derechos, Igualdad & Empoderamiento en San Francisco”, Acceso el 02 de Junio 2019, <http://freesf.org/com>

de Seguridad Nacional (DHS) respecto al TPS, se pronuncian por medio del activismo y se movilizan de manera individual, las de mayor presencia son:

- 1- Red Nacional de Salvadoreños en el Exterior (RENASE)
- 2- El Viento del Espíritu
- 3- American Friends Service Committee (AFSC)
- 4- Church World Service
- 5- Christian Community Development Association
- 6- Kids in Need of Defense (KIND)
- 7- Evangelical Lutheran Church in America (ELCA)
- 8- Alianza Américas
- 9- La Red Nacional de Jornaleros (NDLON)
- 10- Centro de Recursos Centroamericanos (CARECEN)
- 11- Agencia Alpha
- 12- Casa Mary Johana
- 13- Centro Presente
- 14- Centro Comunitario CEUS
- 15- Centro Romero
- 16- Colaborativa de Chelsea
- 17- Coalición de Inmigrantes de la Florida
- 18- Hondureños Contra el SIDA/Casa Yurumein
- 19- La Comunidad, INC<sup>70</sup>

En Junio de 2017, estas organizaciones gestionaron apoyo logístico y técnico para reunirse con los beneficiarios en Washington D.C y formar la Alianza Nacional TPS con la finalidad de tener una mayor incidencia en la aprobación

---

<sup>70</sup>Alianza Américas, "Save TPS. Caja De Herramientas 2017", pág. 21-22

de una legislación que garantice una alternativa de largo plazo.<sup>71</sup>

### **Alianza Nacional TPS (Estatus de Protección Temporal)**

Ante la amenaza que enfrentan las familias al ser separadas, los beneficiarios directos de ser desempleados y deportados, y ante el final del TPS, nace la Alianza Nacional TPS. Esta organización representa aproximadamente 312,550 personas de los países de Haití, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Nepal.<sup>72</sup> La organización está compuesta por personas, y por organizaciones aliadas que históricamente han estado involucradas en la defensa de los derechos de inmigrantes latinoamericanos y caribeños, tales como el Centro de Recursos Centroamericanos (CARECEN) y Alianza Américas.

Esta iniciativa es un hito en la historia de los inmigrantes, ya que es la primera vez que logran organizarse en la mayoría de Estados del territorio estadounidense, para tener presencia, trabajar conjuntamente y defenderse de la deportación. Además, esta alianza es un referente para los países que cuentan con TPS, para que puedan motivar a sus comunidades en organizarse para proteger y defender los derechos; asimismo, para enfrentar las decisiones de futuros gobernantes estadounidenses que amenacen los derechos de acceso a un empleo, salud, estabilidad migratoria, y a la no discriminación.

La organización está estructurada por más de 50 comités que se encuentran localizados en los Estados de California, Florida, New Jersey, Maryland,

---

<sup>71</sup>“National TPS Alliance, National TPS Alliance /FACT SHEET”, National TPS Alliance, Acceso el 31 de Julio 2019, [https://pennstatelaw.psu.edu/sites/default/files/1a\\_ntpsa\\_fact\\_sheet\\_\(1\)\\_1\).pdf](https://pennstatelaw.psu.edu/sites/default/files/1a_ntpsa_fact_sheet_(1)_1).pdf).

<sup>72</sup> Alianza Américas. "Save TPS. Caja De Herramientas 2017" pág. 15

Texas, Virginia, Washington DC, New York, etc.,<sup>73</sup> es decir, donde se encuentra la mayoría de población con TPS; y estos comités están integrados por personas y su familia, ciudadanos estadounidenses, inmigrantes solidarizados, clérigo, organizaciones sin fines de lucro y líderes comunitarios.<sup>74</sup> Estos comités son:

1. Adhikaar, NY
2. Centro Romero, Chicago, IL
3. Comité TPS Chicago, IL
4. Comité TPS San Gabriel, Valley, CA
5. HUAC-Haitian, Americans United for Change
6. Trabajadores Unidos por TPS DC
7. Alianza Nacional TPS Dallas, TX,
8. American Friends Service Committee (AFSC)
9. Comité TPS CARECEN LA,
10. Comité TPS Hempstead, NY
11. Comité TPS Silver Spring
12. National Day Laborer Organizing Network
13. UndocuBlack Network
14. Comité Civico Salvadoreño
15. Comité TPS Long Island
16. Comité TPS South Los Angeles, CA
17. Pico National Network DMV
18. US Committee for Refugees & Immigrants Arlington VA

---

<sup>73</sup>Warren y Kerwin, *A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras, and Haiti* (Center for Migration Studies, Agosto 8, 2018). Según el Centro de Estudios Migratorios, los inmigrantes de Honduras, Haití, y El Salvador con TPS se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Texas con 44,800, California con 10,000, Florida 40,300, Maryland 19,800, New York 21,400, Carolina del Norte 12,100, Virginia 21,500, y Washington DC con 37,897

<sup>74</sup>“National TPS Alliance: Comités Miembros De TPS”, National TPS Alliance, Acceso el 03 de Agosto 2019, <https://www.nationaltpsalliance.org/es/comites/>.

19. AFSC Florida
20. Comité de TPS Las Vegas
21. Comité TPS Nebraska
22. Comité TPS Washington, D.C.
23. Pro-Residencia TPS NJ
24. SARCO Aurora, CO
25. AFSC New Jersey
26. Comité Montgomery/Baltimore
27. Comité TPS New Bedford, MA
28. RENASE D.C
29. Comité Worcester MA
30. AFSC Massachusetts
31. Comité TPS North California
32. Comité TPS Newark NJ
33. Comunidades Salvadoreñas D.C.
34. Residencia TPS CRECEN Houston, TX
35. Asociacion de Salvadoreños, MN
36. Comité TPS Antelope Valley SALVA
37. Comité TPS Oakland
38. Consulado General de El Salvador Virginia
39. SARCO Aurora, CO
40. Asociación Salvadoreña TPS North Carolina
41. Comité TPS Blacksburg, VA
42. Comité TPS Phoenix & Tucson Arizona
43. COSPU Harrisonburg, VA
44. SMARK Children's Foundation, MD
45. BAJI (Black Alliance for Just Immigration)
46. Comité TPS Boston Massachusetts
47. Comité TPS Riverdale, NY

48. FAMN- Haitian Women of Miami
49. TPS hacia la residencia en D.C.
50. CARECEN Los Angeles
51. Comité TPS Brentwood
52. Comité TPS San Fernando Valley, CA
53. Haitian Women For Haitian Refugees, NY
54. TPS UNIDOS D.C.<sup>75</sup>

Asimismo, cuenta con organizaciones que brindan apoyo en diferentes niveles, estas son:

1. Alianza Americas
2. CARECEN-D.C.
3. Coalition of Humane and Immigrant Rights (CHIRLA)
4. Committee in Solidarity with the People of El Salvador (CISPES)
5. Clergy & Laity United for Economic Justice (CLUE)
6. Laborers' International Union of North America (LIUNA)
7. LIUNA local 517
8. LIUNA Local 11 Virginia
9. Working Families United
10. International Painter's Union and Allied Trades
11. Unite Here
12. Ironworkers
13. The International Union of Bricklayers and Allied Craft workers
14. The United Food and Commercial Workers (UFCW).<sup>76</sup>

Los miembros de la Alianza han elaborado una ficha país para Nepal, Honduras y El Salvador; este último, destaca como país inseguro, incapaz

---

<sup>75</sup>Ibíd.

<sup>76</sup>"National TPS, National TPS Alliance /FACT SHEET".

para recuperarse completamente de los efectos percibidos por desastres, y las fallidas políticas gubernamentales desde 1980 a 2010.<sup>77</sup>

Este reporte justifica que los constantes desastres incrementaron la necesidad de solicitar TPS: Terremoto 2001 y 2002, Huracanes Adrián y Stan en el 2005, Inundaciones masivas en el 2009, Tormenta tropical Agatha en el 2010, Fuertes lluvias e inundaciones en el 2011, Terremoto de magnitud 7.4 en el 2012, Erupción del volcán Chaparrastique en el 2013, Emergencia de sequía en el 2016, etc.<sup>78</sup>

También menciona que la tasa de homicidios ha aumentado significativamente; en 2001, la tasa de homicidios fue de 34.79% por cada 100,000 personas, pero en 2016 la tasa de homicidios había aumentado a 80.40% por cada 100,000.

Además describe que los salvadoreños pagaron para el 2016, \$756 millones en dinero de extorsión a pandillas por un total del 3% del PIB nacional. Asimismo expresan que no se ha tenido la capacidad de construir las viviendas destruidas por el terremoto del 2001.<sup>79</sup>

Esta ficha es una herramienta que sustenta la postura para la defensa del TPS, y que en la actualidad las condiciones socioeconómicas no presentan seguridad, por diversos factores como la violencia del crimen organizado y el desempleo que impiden que la economía crezca, imposibilitando garantizar la fuente de ingresos para este tipo de población.

Solo para el año 2017 se reportó una tasa de desempleo del 7% de una

---

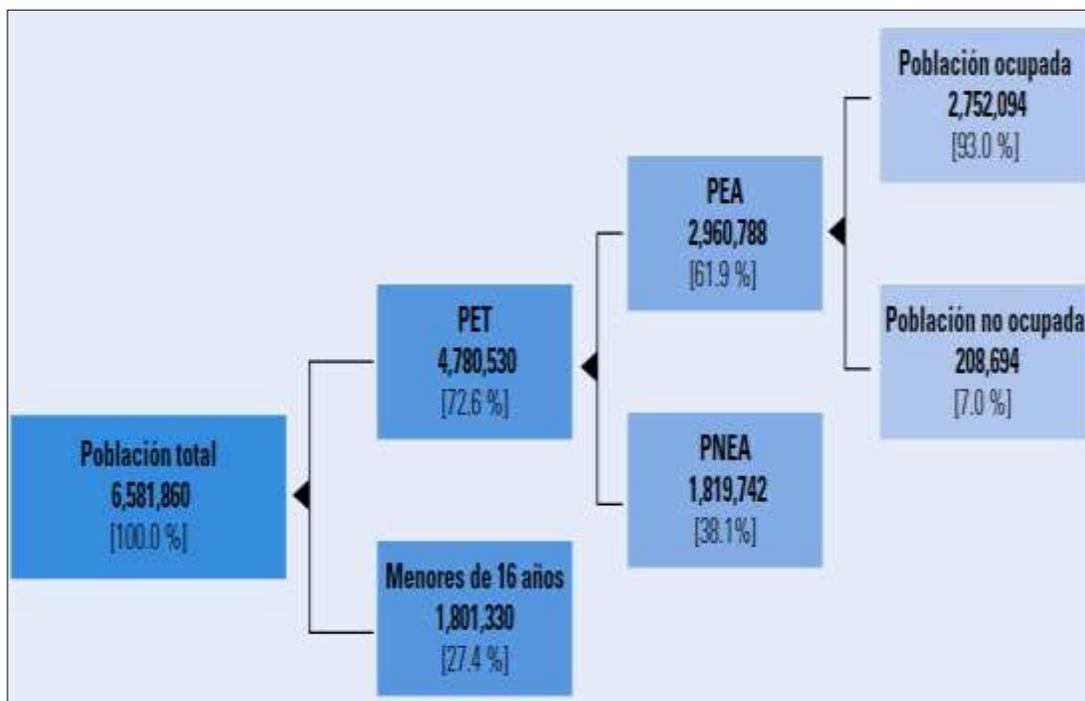
<sup>77</sup>“National TPS Alliance: EL SALVADOR Protect TPS”, National TPS Alliance, Acceso en Agosto 2019, [https://www.nationaltpsalliance.org/wp-content/uploads/2018/08/5\\_El-Salvador-Fact-Sheet\\_Feb-2018.pdf](https://www.nationaltpsalliance.org/wp-content/uploads/2018/08/5_El-Salvador-Fact-Sheet_Feb-2018.pdf).

<sup>78</sup> Ibíd

<sup>79</sup>“National TPS: National TPS Alliance /FACT SHEET”.

población total aproximada de 6.6 millones, de la cual, entre la Población en Edad de Trabajar (PET), más de la mitad está trabajando o ha buscado empleo de manera activa, lo que la hace una Población Económicamente Activa (PEA 2.9 millones), el resto (1.8 millones) se consideró que es Población no Económicamente Activa (PNEA), del total de la PEA se calcula que 93 % (equivalente a 2.8 millones) es población ocupada y que solo un 7% (208,694 personas) está desempleada (Ver Esquema N° 1).<sup>80</sup>

**Esquema N° 1: Distribución de la población total según su inserción en el mercado de trabajo 2017**



Fuente: Rodrigo Barraza et. al., *Informe Sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 IDHES El Salvador 2018 SOY JOVEN! ¿Y Ahora Qué?*, (PNUD, 2018).

<sup>80</sup>Rodrigo Barraza et. al., *Informe Sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 Soy Joven! ¿Y Ahora Qué?*, (Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. 2018) [https://www.undp.org/content/dam/el\\_salvador/docs/IDHES 2018 WEB.pdf](https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/IDHES%2018%20WEB.pdf).

De los posibles escenarios que se enfrentaría al terminar el TPS, la Alianza se sensibiliza por la separación de las familias; es por ello que participa activamente desde el comunicado de prensa de la Secretaria de Seguridad Nacional, donde expresa que para El Salvador, en concordancia con la Ley de Inmigración y Nacionalidad, el Estatus de Protección Temporal (TPS) se da por finalizado.<sup>81</sup>

Esta organización ha promovido en demostrar los aportes que la población TPS realiza en los EE. UU., como por ejemplo:

Impuestos e ingresos al Estado: se han organizado para facilitar los medios de pagos para los beneficiarios por TPS y los de Suspensión de la Salida Forzada (DED por sus siglas en inglés Deferred Enforced Departure) que suman un total de 460,363, y evidenciar que han aportado un aproximado de \$4.6 millones para el año 2018 en impuestos federales y estatales. Además esta población aporta por año un aproximado de \$690 millones al Seguro Social.

Estos beneficiarios que se ven amenazados ante la política “Tolerancia Cero” contribuyen \$35,200 millones al PIB de EE. UU.,<sup>82</sup> que aporta al crecimiento económico anual; estos son provenientes principalmente de los Estados de California \$6.9, Nueva York \$5.2, Texas \$4.5, Florida \$3.5 y Virginia \$2.5, (Ver Gráfico N° 1).<sup>83</sup>

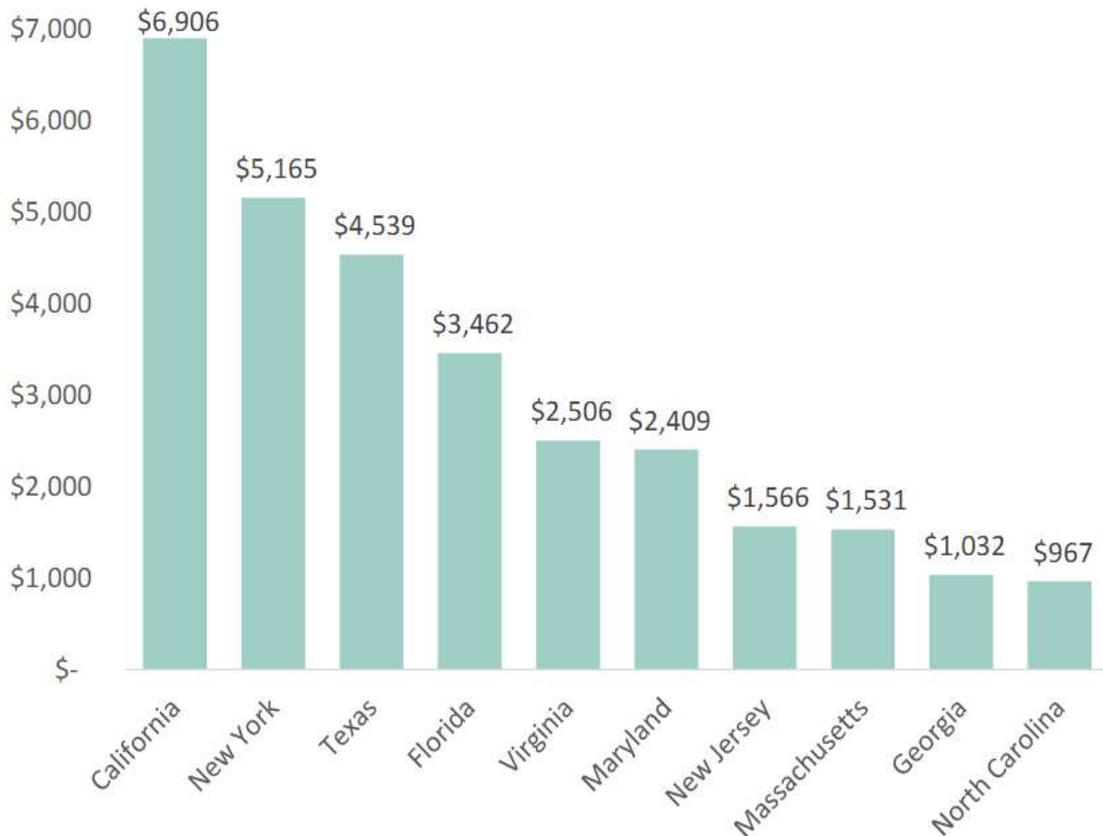
---

<sup>81</sup>“DHS: DHS Anuncia Inicio De Reinscripción Para El Periodo De Gracia De TPS Para El Salvador”, DHS, Enero de 2018, <https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-inicio-de-reinscripcion-para-el-periodo-de-gracia-de-tps-para-el-salvador/>.

<sup>82</sup>Dalila González, et. al. "Promising Returns: How Embracing Immigrants with Temporary Protected Status Can Contribute to Family Stability, Economic Growth, and Fiscal Health." *Center for the Study of Immigrant Integration (CSII)*, (University of Southern California. Abril 19, 2019). <https://dornsife.usc.edu/CSII/tps-promise-act-2019>.

<sup>83</sup> Ibíd.

**Gráfico N° 1: Estados por contribución total del PIB en millones de dólares en el año 2016.**



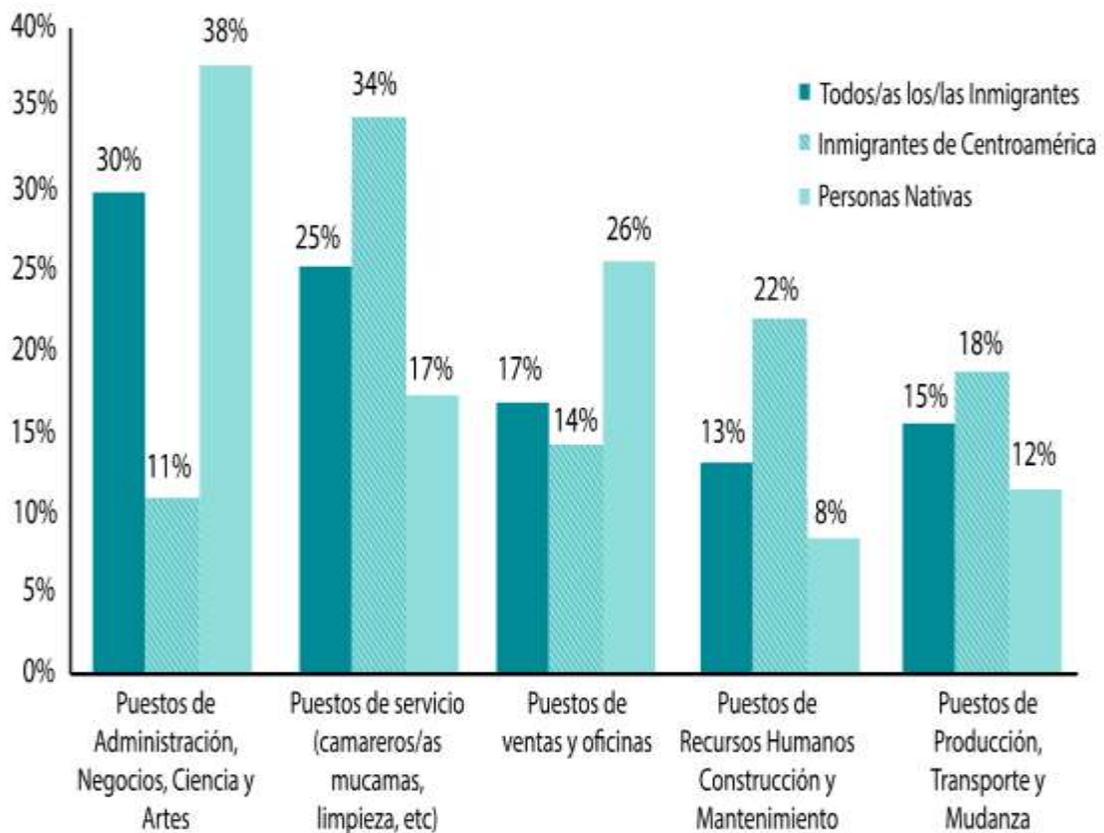
Fuente: Dalia Gonzalez, *Promising Returns: How Embracing Immigrants with Temporary Protected Status Can Contribute to Family Stability, Economic Growth, and Fiscal Health*, (Center for the Study of Immigrant Integration, 2019).

Mano de Obra: las actividades labores son de recolección agrícola, producción, servicios domésticos, camareros, ventas, construcción, limpieza, etc.;<sup>84</sup> estas son mal remuneradas y los estadounidenses no desempeñan esas tareas por considerarlas no cualificadas; sin embargo son necesarias

<sup>84</sup>Alberto Fernández, “Migración Laboral Y Lucha Social En La Era Trump. El Caso De Guatemala, El Salvador Y Honduras”, *Fesamericacentral.org*, (Julio 2017), <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13579.pdf>.

para el desarrollo económico (Ver gráfico N° 2).

**Gráfico N° 2: Distribución sectorial de la población trabajadora inmigrante Centroamericana en los Estados Unidos (Año 2015).**



Fuente: Fernández, "Migración laboral y lucha social en la era Trump. El caso de Guatemala, El Salvador y Honduras", *Fesamericacentral.org*, (Julio 2017).

Para el caso de los salvadoreños con TPS económicamente activos, se encuentran distribuidos en los rubros de construcción, servicios de jardinería, atención al cliente, etc.<sup>85</sup> (Ver tabla N°5).

<sup>85</sup>Cisneros et. al., "Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del tps en el salvador. recomendaciones de política pública",

**Tabla N° 5: Estimación de salvadoreños con TPS según industria. 2015**

Industria	Cantidad de población salvadoreña con TPS	Porcentaje
Construcción	36,900	21.6%
Restaurantes y otros servicios de comida	22,400	13.1%
Servicios de jardinería	11,700	6.8%
Hospedaje y alojamiento	7,900	4.6%
Tiendas de conveniencia	6,100	3.6%
Todas las demás industrias	86,100	50.3%
<b>Total</b>	<b>171,100</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cisneros et al., *Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del TPS en El Salvador. Recomendaciones de política pública*, (Fundaungo, Mayo 2019).

Sin embargo, el reto para la Alianza Nacional TPS es el Congreso (Compuesta por la Cámara de Representantes y el Senado), y los Congresistas Republicanos por ser el partido político que respalda al presidente; ya que para mantener la prórroga del TPS o para la aprobación de una ley que brinde residencia permanente debe ser abordado por estas instancias, ya que se trata de un tema político – legal.

Según la disposición TPS en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), establece que un proyecto de ley o enmienda que prevé el ajuste al estatus de residente permanente legal (LPR) para cualquier inmigrante que reciba TPS, requiere un voto de mayoría en el Senado (es decir, tres quintos de todos los senadores) votando afirmativamente; esta disposición ha sido

---

*Fundaungo*, (Mayo 2019).

permitida a países que han tenido TPS para ajustarse a la condición de LPR y apoyadas por el Congreso, pero no se convirtieron en ley del país.<sup>86</sup>

Por lo tanto, el congreso puede intervenir directamente con la política “Tolerancia Cero”, es decir la cámara de representantes y el senado, ya que tienen el poder de introducir y aprobar cambios a las leyes para permitir que las personas beneficiarias del TPS puedan ajustar su estatus a residentes permanentes.

Pese a ello, una ley que beneficie con otorgamiento de residencias o ciudadanías los congresistas deberán estar de acuerdo para que finalmente sea firmada por el presidente Donald Trump, y como de tratarse de una ley que contradice a las medidas migratorias del presidente, existe la probabilidad que sea vetado, y quedarían sin efecto todos los esfuerzos que las organizaciones de inmigrantes realizan.

Es así como la incidencia en los senadores y congresistas se convierte un punto clave para las organizaciones de inmigrantes; sus esfuerzos han logrado llegar a relacionarse con la mayoría de congresistas, gobernadores y todo actor influyente en la sociedad estadounidense que pueda favorecer los votos en el congreso. Además, si bien es cierto que al final el presidente tiene la facultad para firmar o vetar un proyecto de ley, es el congreso el que puede negociar las decisiones del presidente con los acuerdos, aprobaciones, autorizaciones y el control del gasto público para ejecutar actividades y programas del ejecutivo.

Otro actor influyente es la opinión pública, que por medio del voto aprueba o desaprueba la actitud de los gobernantes; ya que al finalizar los períodos presidenciales pueden elegir a otra administración que actúe acorde a la aceptación de la sociedad y puede modificar las medidas implementadas por

---

<sup>86</sup>Alianza Américas, "Save TPS. Caja De Herramientas 2017", pág. 5

el presidente Trump así como esté lo hizo con Obama.

Es por ello que la Alianza Nacional TPS, trata el tema de la cancelación organizándose a través de los comités y en las redes sociales como “TPS Alliance / Alianza TPS” para realizar meetings, foros, congresos, manifestaciones, asambleas u otra actividad que evidencia e intensifique su activismo dentro y fuera del territorio estadounidense; a fin de incidir en la opinión pública y en el congreso. La organización ha invitado en los diferentes eventos a congresistas, instituciones y actores estratégicos que se encuentran dentro y fuera del país.

Esta organización ha ejecutado actividades que se caracterizan por:

Ser un movimiento intergeneracional: Ya que en los movimientos asisten miembros de la familia de todas las generaciones, desde niños hasta ancianos y cada generación participa de manera diferente para expresar y transmitir el mensaje de “no a la cancelación”, como por ejemplo, los jóvenes a través de la actuación de la obra "The Last Dream" demuestran lo que significaría la separación con sus padres.<sup>87</sup>

Solidaridad: hacia todos los inmigrantes latinoamericanos y caribeños, ya que, se comprometen a garantizar que nadie de la población con TPS quede fuera de la legislación para la residencia permanente. Esto ha requerido en la iniciativa de organizar a personas de casi 13 orígenes nacionales diferentes, que se encuentran dispersos por todo EE.UU. y que en algunos casos tienen poco en común en su estatus TPS.

Además, con los comités y sedes de atención, muchos inmigrantes han

---

<sup>87</sup>Hannah Hafter, *5 Takeaways for Immigration Allies from the National TPS Alliance Summit* (Massachusetts, Marzo 2019), <https://www.uusc.org/5-takeaways-for-immigration-allies-from-the-national-tps-alliance-summit/>.

logrado contactarse y organizarse; por ejemplo, una mujer sudanesa cuenta su experiencia que al enterarse de las cancelaciones de TPS se sentía aislada e impotente, porque otros titulares de TPS sudaneses se encontraban en otros Estados por todo el país, ella expresó que encontrar la Alianza TPS en Massachusetts, principalmente con centroamericanos y haitianos, la ayudó a darse cuenta de que no estaba sola. La solidaridad en el movimiento no solo se trata de la cancelación del TPS, sino también, del racismo que estos sufren.<sup>88</sup>

La participación de la ciudadanía: El tema ha sido tan impactante para la población estadounidense como para los países de origen, convirtiendo el estatus legal de los beneficiarios en una moneda de cambio en las negociaciones de los países para la aprobación de actividades durante la administración Trump. Unen esfuerzos para tener presencia en las mesas de diálogos y negociar términos, para reducir los riesgos de cerrar las puertas.<sup>89</sup>

El optimismo, coraje y la unidad: esta población expresa que “necesitamos alegría para sostener las luchas y a nosotros mismos”,<sup>90</sup> es por ello que el canto, el baile y la risa están presentes en sus eventos.

Incluyente: tiene el compromiso por el sentido de pertenencia de las nacionalidades con TPS independientemente de idioma u origen.<sup>91</sup>

Alianza Nacional TPS labora colectivamente para preservar la equidad, el respeto y la dignidad de los inmigrantes durante la ejecución de las medidas migratorias de la administración Trump; es el único ente que respalda las necesidades y vela por los derechos de esta población; lamentablemente, el

---

<sup>88</sup>Ibíd.

<sup>89</sup>“National TPS Alliance: EL SALVADOR Protect TPS”.

<sup>90</sup>Ibíd.

<sup>91</sup>Hafter, *5 Takeaways for Immigration Allies from the National TPS Alliance Summit*.

gobierno de EE. UU. no ha solucionado a los hijos de los beneficiarios con TPS, ya que le corresponde a este, por ser una población que cuenta con la ciudadanía; asimismo, para los gobiernos de los países de origen, que deben responder por los beneficiarios.

Las organizaciones de inmigrantes de América Latina y el Caribe en los EE.UU., en especial la Alianza Nacional TPS, se ocupan a nivel nacional y regional por crear una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible, tienen mucho respeto por su política de promoción y proteger la dignidad y garantizar el bienestar de todos los inmigrantes. Estas organizaciones con profesionales, la sociedad civil, agencias gubernamentales y comunidades de fe, que de manera organizada inciden y promueven la justicia social, política y económica de los migrantes.

En conclusión Alianza Nacional TPS es un referente debido a que por primera vez, a través de la organización de la comunidad migrante, ha desafiado una política migratoria, incidiendo en el congreso y tribunales para buscar soluciones alternas ante la cancelación de dicho programa. Esta alianza ha unido esfuerzos con universidades y organismos para realizar informes en donde dejan en evidencia que el aporte de los “tepesianos” es significativo para los fondos públicos estadounidenses, además que estos tienen en orden las finanzas y pago de impuestos.

El uso de la participación de la ciudadanía organizada es clave para exigir, evaluar, y desaprobando las diferentes políticas que amenazan la garantía de los derechos humanos de la comunidad migrante; sin embargo, para que esta incida y alcance los objetivos esperados, se requiere el apoyo de instituciones estratégicas o entidades que fortalezcan en este caso la comunidad migrante dentro del tejido social.

### **2.1.1 Planes de acción y los cabildos abiertos**

Las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos y caribeños como parte de su estrategia, se han unificado para fortalecer su movimiento y cabildear en una sola representación, pero articulados en diferentes comités de trabajo, con la finalidad de tener mayor presencia en todo el territorio estadounidense, esta organización consolidada es conocida como “Alianza Nacional TPS”.<sup>92</sup>

Como parte del fortalecimiento de la comunidad de inmigrantes centroamericanos y caribeños en EE.UU. por la lucha del TPS o la legalidad de permanencia a largo plazo, promueven y participan activamente, en organizarse para incidir en las políticas de inmigrantes que impulsa la administración del presidente Donald Trump, con la finalidad de hacer valer el pleno uso de sus derechos en dicho país.

Por consiguiente, de manera directa participan en los temas de ejecución y evaluación de la política migratoria “Tolerancia Cero”, influyendo así en la fecha de finalización del TPS, ya que han logrado congelarla a través de los tribunales, resolución del caso “Cristina Ramos Vs Kirstjen Nielsen”.

Esta incidencia se ha logrado planificando las propuestas, identificando y analizando las tomas de decisiones que favorecen o perjudican a los inmigrantes, identificando el rol de los actores que directa o indirectamente toman decisiones, identificación de fortalezas y debilidades de la organización de inmigrantes, estrategias de incidencia, plan de actividades, etc. todos estos puntos son reflejados en las diferentes actividades.<sup>93</sup>

La finalidad de los inmigrantes organizados es incentivar la participación de

---

<sup>92</sup>“National TPS Alliance: National TPS Alliance /FACT SHEET”.

<sup>93</sup>Maria Rivera, “TPS Journey for Justice’ Bus on National Tour to Stop in Riverhead Sunday”, Riverhead (Blog), Nueva York Octubre 2018, <https://riverheadlocal.com/2018/10/04/tps-journey-for-justice-bus-on-national-tour-to-stop-in-riverhead-sunday/>.

la ciudadanía en las medidas de la administración Trump, además ejecutar, concientizar y buscar solidaridad de la población estadounidense, y finalmente alcanzar objetivos y propuestas legislativas.

Entre los objetivos que Alianza TPS promueve están:

- 1) lograr el estatus de Residente Permanente Legal (LPR).
- 2) la capacidad de modificar su estatus legal sin tener que salir de los EE. UU.
- 3) la inclusión de todas las personas que tenían TPS y originalmente eran elegibles para el programa, incluso si no han seguido manteniendo su registro actual, o si su estado de TPS ha sido revocado.
- 4) un proyecto de ley de TPS "limpio" que no incluya mayores disposiciones de seguridad fronteriza; como el financiamiento para un muro fronterizo, mayor militarización de las fronteras en otros países, biometría o financiamiento para aumentar la detención y deportación de migrantes y solicitantes de asilo.
- 5) la inclusión de todas las nacionalidades TPS pasadas y presentes.
- 6) la legislación debe proteger a todos los beneficiarios de TPS de sanciones administrativas u otras restricciones impuestas en países específicos.<sup>94</sup>

Las propuestas son: 1) Solicitar a la Administración en extender el TPS por 18 meses para todos los países receptores, con un énfasis en aquellos con fechas límite de renovación o terminación próxima; 2) abogar, patrocinar, y apoyar la legislación que otorga la residencia permanente a los titulares de TPS; 3) Instar a la Administración a que cumpla su promesa y procese las solicitudes actuales del Programa de Menores de América Central, tanto para la libertad condicional como para el estado de refugiado, la mayoría de los solicitantes

---

<sup>94</sup>"National TPS Alliance: Principios Y Propuestas Legislativas", National TPS Alliance, Acceso el 27 de Julio de 2019, <https://www.nationaltpsalliance.org/es/sobre-nosotros/principios-y-propuestas-legislativas/>.

son hijos de beneficiarios de TPS.

Además cabe mencionar que el cabildeo va orientado para dar seguimiento a 5 proyectos de ley que se encuentran en el Congreso (4 en la Cámara de Representantes y 1 en el Senado) que pueden solucionar el estatus de los inmigrantes con TPS, estas son analizadas en dos grupos, 1) los que otorgan una Residencia Permanente, y 2) los que brindan el beneficio de protección legal de la deportación mayor de 18 meses.

En las de residencia permanente están:

El proyecto de Ley de Promesas Estadounidenses de 2017, presentado por el Rep. Velázquez, Nydia M. el 11/03/2017, esta aplica a los titulares de TPS de El Salvador, Guinea, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Yemen y DED titulares de Liberia.

El proyecto de ley también permite que ciertos titulares de TPS soliciten el estado de LPR. Para calificar para LPR, los titulares de TPS deben solicitar dentro de los tres años de la promulgación de la ley, cumplir con los requisitos de admisibilidad de LPR, tener TPS o DED en o antes 10/1/2017, y estar físicamente presente en los EE. UU. durante tres años desde la fecha de entrada en vigencia del proyecto de ley.

SECURE Act, presentado por el Senador Van Hollen, Chris el 16/11/2017, la Ley aplica a los titulares de TPS de El Salvador, Guinea, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Yemen y los titulares de DED de Liberia.

El proyecto de ley permite que ciertos titulares de TPS soliciten el estado de LPR. Para calificar, los titulares de TPS deben haber sido otorgados o elegibles para la última designación de TPS, haber estado presentes en los

EE.UU. durante los últimos tres años y estar físicamente presentes cuando entreguen la solicitud.

Ley ESPERER de 2017, presentado por el Rep. Curbelo, Carlos, el 10/31/2017 ya que esta aplica a los titulares de TPS de Haití, Nicaragua, El Salvador y Honduras y permite a los destinatarios actuales de los países objetivo solicitar el estado de LPR después de cumplir con ciertos requisitos.

TPS Act of 2018, presentado por el Rep. Coffman, Mike el 10/01/2018, esta aplica a los titulares de TPS de todos los países designados para TPS en la fecha de promulgación, si las personas califican para registrarse para el estado LPR.

El proyecto de ley finaliza el programa TPS y otorga el estado LPR a los titulares de TPS que califiquen. Los titulares de TPS pueden solicitar el estado de LPR después de un período de extensión de 3 años si fueron titulares de TPS antes de la finalización del programa, presentar la solicitud seis meses antes del final de la extensión de tres años y cumplir con los requisitos de admisibilidad para LPR.

Beneficio mayor de 18 meses:

El Proyecto de ley bipartidista, ASPIRE TPS 2017, por la representante Yvette Clarke, el 14/11/2017; esta aplica a los titulares de TPS de El Salvador, Guinea, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Yemen y los titulares de DED de Liberia.

El proyecto de ley no proporciona un camino hacia LPR, sino que establece un nuevo "estado protegido" para las personas de los países que figuran en el proyecto de ley. El estado protegido se otorga por un período de 6 años y

es renovable por 6 años adicionales.<sup>95</sup>

Finalmente la Alianza Nacional TPS cabildea para la consecución de una legislación que solucione el estatus legal que garantice los derechos de estas personas; con ese propósito organizan rutas para recorrer los Estados de Washington, Arizona, Luisiana, Arkansas, California, Colorado, Florida, Illinois, Iowa, Kansas, Kentucky, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Ohio, Tennessee, Texas, Virginia, etc. Además la finalidad es manifestarse y visitar los despachos de los congresistas y senadores para influir tanto a republicanos como a demócratas.

En conclusión los foros, congresos, lobbying, manifestaciones y cabildeos a republicanos y demócratas, han logrado que congresistas y senadores presenten al congreso de Estados Unidos de América las leyes de SECURE Act, TPS Act of 2018, Ley ESPERER y darle seguimiento a las leyes de Ley ASPIRE-TPS de 2017, Ley de Promesa Estadounidense de 2017 para la solución a largo plazo, sin embargo falta que se discutan y sean aprobadas.

Dentro de sus planes estratégicos no solo han utilizado la vía política, también ha resultado la legal, las demandas ante los tribunales ha sido el factor determinante, para congelar la finalización del TPS por la resolución a favor del caso “Ramos” y prorrogar la permanencia de los migrantes de septiembre de 2019 a enero de 2020; período que utilizaran para ejecutar mecanismos que los encaminen a una solución definitiva.

---

<sup>95</sup>Dream and Promise, “Temporary Protected Status (TPS) - What You Need to Know”, *Dream and promise act*, (Marzo, 2019), [https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12\\_18.pdf](https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12_18.pdf).

## **2.2 Principales logros de la ciudadanía organizada en la defensa al acceso a un empleo, salud y estatus legal**

La Participación de la Ciudadanía Organizada a través de Las Organizaciones No Gubernamentales incide en las decisiones políticas considerándose un medio socio-estatal ya que surge en la sociedad civil, pero incide en el Estado.<sup>96</sup> Se manifiesta principalmente cuando se están violando los Derechos Humanos de un grupo en específico.

La política antinmigrante de Donald Trump, sus derechos han sido violados, dificultándoles la obtención a un estatus legal permanente, ya que una de las acciones a seguir del presidente es la eliminación del Programa de Amparo, que por ende erradicará el goce de otros derechos tales como acceso a la salud y a un empleo, debido a que la población no contará con un estatus legal que los valide.

Los migrantes salvadoreños que residen en Estados Unidos de América han constituido una alianza liderada por las siguientes organizaciones: Centro de Recursos Centroamericanos De Los Ángeles, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas y Alianza Américas.

Cabe mencionar que el principio de justicia social es la base de la creación de dicha alianza, por lo tanto, luchan para que los salvadoreños excluidos por su estatus legal gocen de los mismos derechos que los ciudadanos ya que todos por igual tienen las mismas necesidades.<sup>97</sup>

A continuación, se muestra un cuadro de las principales organizaciones

---

<sup>96</sup>Alfonso Álvarez Páez, *La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública*, (Ra Ximhai, Septiembre 2006), 1-32

<sup>97</sup>Karla Angélica Valenzuela, *NGOs and Immigrant Well-being in Comparative Context*, (Settling Immigrants in Neoliberal Times, 2018)

pertenecientes a la Alianza (Ver Tabla N° 6), cabe mencionar que algunas se repiten en algunos Estados. Su labor reside brindar asesoría legal a los migrantes salvadoreños y asegurar que cuenten con acceso a la salud, empleo, vivienda y seguridad.

**Tabla N° 6: Organizaciones de la Alianza Nacional TPS, según Estado**

Estado	Organización
Los Ángeles	Centro de Recursos Centroamericanos
Los Ángeles y San Francisco	Red Nacional de Salvadoreños en El Exterior
Washington D.C	Centro de Recursos Centroamericanos.
	Red Nacional de Salvadoreños en el Exterior
Nueva York	Red Nacional de Salvadoreños en El Exterior
Nueva Jersey	Wind of the Spirit

Fuente: José Mejía, *Demanda Colectiva Contra Suspensión del TPS Permite Extender Beneficio*, (2019).

La Alianza logró la prórroga del programa de Estatus de Protección Temporal a través de la presentación al congreso de la Demanda Colectiva “Ramos contra Nielsen” con la cual se logró una extensión de seis meses<sup>98</sup>, ya que el presidente Donald Trump pretendía eliminar el programa en septiembre, 2019; sin embargo, se extendió hasta marzo 2020;<sup>99</sup> no obstante, mientras dure el litigio<sup>100</sup> entre la Alianza y el Congreso, se realizarán extensiones del

<sup>98</sup> José Mejía, *Demanda Colectiva Contra Suspensión Del TPS Permite Extender Beneficio*, (2019).

<sup>99</sup> *Ibíd.*

<sup>100</sup> Ana Milena Coral Díaz, Beatriz Londoño Toro, Lina Marcela Muñoz Ávila, *El Concepto de Litigio Estratégico en América Latina: 1990-2010*, (Colombia: Universitas N° 121: 49-76, julio-diciembre de 2010), <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n121/n121a03.pdf>. El litigio es una

programa cada seis meses. Además, se mantendrán luchando hasta obtener una ley de residencia permanente, lo cual es su propósito final. Debido a esta última extensión los migrantes mantienen su empleo y seguro médico, logrando que aproximadamente el 23.0% de los hombres conserven su empleo en construcción, 13.7% en manejo, 5.4% jardinería y 3.9 en cocina;<sup>101</sup> mientras que aproximadamente el 16.7% de las mujeres mantienen su empleo en lo que respecta a la limpieza de edificios, un 11.2% se dedica a la limpieza de casas, 6.6% al cuidado de niños, 5.2% cocina y 4.0% trabaja en alguna fábrica de ropa.<sup>102</sup> En General, 82.1% de los hombres y 54.9% de las mujeres salvadoreñas lo mantienen.

De igual forma, pagan impuestos por propiedad de vivienda, seguridad social y actividades emprendedoras sumando un aproximado de 90%. Según una encuesta realizada por las Organizaciones casi el 32% de los encuestados (titulares del programa) son propietarios de su hogar, esto equivale a la mitad de la proporción de propietarios de viviendas en la población general de los Estados Unidos de América (64%) y un poco menos que los hispanos (38%).<sup>103</sup> Con estos porcentajes, se evidencia que ese 32% pretende incorporarse a la sociedad estadounidense a través de la propiedad de vivienda ya que representa un signo de pertenencia a una comunidad y a un grupo social.

Con estos datos la población salvadoreña respalda su contribución, dejando sin validez el discurso de Trump en el que afirma que los salvadoreños son una amenaza. También, con esta información han negociado con el

---

disputa o enfrentamiento judicial que da lugar a un juicio. Podemos decir que es sinónimo de pleito o de juicio donde las partes involucradas defienden sus posiciones.

<sup>101</sup>Cecilia Menjivar, *The experiences of honduran and salvadoran immigrants*, (Los Ángeles, 2017).

<sup>102</sup>Ibíd.

<sup>103</sup>Rosana Hernández; Francisco Moreno, *Mapa Hispano De Los Estados Unidos 2018*, (2018).

congreso para extender el programa, siendo así, esta alianza un avance en la historia de los migrantes amparados en el Estatus de Protección Temporal, y a la vez desafía a la política “Tolerancia Cero”, ya que Trump no ha consolidado uno de sus propósitos que es expulsarlos. Además, el congreso rechazó la negociación del presidente estadounidense, en la que acordaba extender el programa a cambio de fondos para el muro fronterizo, debido a que es un peligro para los migrantes que intentan ingresar al país.

De igual forma se le acusó de haber violado la ley de procedimiento administrativo, ya que no concordaba con los criterios de administraciones anteriores puesto que fueron modificados sin explicación alguna.<sup>104</sup> Esto muestra que Trump no solo está violando los derechos humanos de los migrantes sino también las leyes administrativas del país, es por ello, que las Organizaciones se han articulado para enfrentarlo, y de igual forma han señalado que el objetivo de toda Política migratoria debe ser la seguridad humana, lo cual no ha sido evidente en la actual gestión caracterizándose por violaciones y tratos inhumanos a los migrantes.

Es importante mencionar, que las Organizaciones como Alianza Américas, Centro de Recursos Centroamericanos y Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas se han fortalecido a partir de las acciones de Donald Trump en contra de los inmigrantes amparados en el programa, las cuales son parte de su política racista, que excluye a los salvadoreños por considerarlos inferior a los ciudadanos estadounidenses.

Estas acciones van más allá de la ideología del gobierno salvadoreño, que en el año 2017, año en que Trump llegó al poder era de izquierda, así como de las relaciones bilaterales entre los países. Su política y discurso xenófobo se basan en que la población salvadoreña no aporta nada positivo al país

---

<sup>104</sup>Ibíd.

norteamericano, quiere decir, que Trump no toma en cuenta la cantidad de salvadoreños que viven y laboran en el país y su contribución a la economía, únicamente se centra en que dicha población es una amenaza para la seguridad; no obstante, con el análisis realizado a su política se puede afirmar que su exclusión radica en que no es desarrollado, tomándolo únicamente como un exportador de mano de obra.

Otro de los logros de la Alianza ha sido el resultado de la cumbre Tpsiana, en la que se presentó el proyecto de ley *The Dream and Promise* aprobada en junio del mismo año. Se considera un logro porque es una ley inclusiva que facilitará a los aproximadamente 2.1 millones de amparados en programas como el Estatus de Protección Temporal, Acción Diferida para los Llegados en la Infancia y los Titulares de la Salida Forzada Diferida de Liberia, a obtener la ciudadanía; siendo 262,000 los salvadoreños beneficiarios amparados en el programa de estatus legal.<sup>105</sup>

De igual forma, protege a los migrantes de las deportaciones y violación de sus derechos humanos desafiando las acciones y políticas de Trump debido a que prohíbe la expulsión de la población salvadoreña, por lo tanto, pueden continuar accediendo a los servicios básicos.

Con la acción de la cancelación de los centros de detención, se debe tomar en cuenta que, aunque el objetivo final de Donald Trump es la deportación de los migrantes salvadoreños, el presidente ha exigido y aprobado la realización de acciones inhumanas en contra de este grupo, en el que los centros de detención son el lugar propicio para ello. Por lo tanto, la ley elimina todo tipo de maltrato puesto que es una violación a sus derechos humanos, exigiendo el cumplimiento de los mismos, y garantizándoles a los

---

<sup>105</sup>“Undocublack Network: Support a Clean Dream Act”, Undocublack Network, Acceso el 20 de Mayo de 2019, <https://undocublack.org/cleandream>

migrantes el respeto a su integridad física y emocional.

Como último punto de la ley, se encuentra la no aplicación del programa E-Verify, es importante mencionar que este punto contrasta la iniciativa de Trump de excluir a los migrantes salvadoreños de la fuerza laboral, debido a que, por una parte se ha extendido el programa de Estatus de Protección Laboral, por lo que no son considerados indocumentados y por ende, sus permisos de trabajo. Por lo tanto, si en algún momento un empleador aplica el programa E-verify, los inmigrantes pueden denunciarlo ya que esta ley los protege.

Asimismo, este punto se ha enfocado en el derecho al acceso a un empleo digno, ya que es una de las razones principales por las que los salvadoreños emigran. Otro de los motivos por lo que se estableció esta medida, es porque algunos empleadores estadounidenses consideran que el programa de Estatus de Protección Temporal es un estatus para indocumentados, ya que no cuentan con una tarjeta verde y tienen que estar renovándolo cada dieciocho meses, por lo que no respetan sus derechos laborales de igual forma que lo hacen con los empleados que si son ciudadanos.<sup>106</sup>

Un ejemplo de la violación a sus derechos laborales, es que no les pagan como corresponde, lo cual los atrasa en el pago de sus impuestos u otras actividades; sin embargo con la protección de la ley se les protege de cualquier abuso.

Cabe mencionar, que por parte del congreso se tuvo que realizar un debate entre demócratas y republicanos. La oposición de los republicanos se debe a que consideran que este camino a la ciudadanía puede abrir puertas a los delincuentes de los países beneficiarios, mientras que la posición demócrata

---

<sup>106</sup> Menjivar, *The experiences of honduran and salvadoran immigrants*, Pág. 21

defiende a los migrantes, ya que consideran que es una población que tiene el derecho de ser ciudadana después de todo lo que ha contribuido a Estados Unidos de América.

Con respecto a la “Alianza por el TPS” hay algunas organizaciones que defienden el derecho al acceso a la salud, tales como: Bread For the World, Human Right First y Oxfam América. Cabe mencionar que la lucha por la extensión del programa de estatus legal también abarca la defensa de otros derechos, es por ello que las Organizaciones a través del activismo y cabildeo han negociado medidas que no son solo referentes al estatus legal, tal es el caso de la inconstitucionalidad de ObamaCare, no obstante las Organizaciones se pronunciaron en contra de dicha inconstitucionalidad, logrando así el apoyo del congreso estadounidense, debido a que, se abortó la propuesta de Donald Trump y el programa sigue vigente.

Según una encuesta realizada por El Centro de Recursos Centroamericanos de Los Ángeles, La Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, otras organizaciones y el Centro para la Investigación de la Migración (CMR) en la Universidad de Kansas 76.5% mantienen su seguro médico. La mayoría (38,3%) a través de su trabajo, 2% a través de sus padres, por la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ObamaCare) (7.7%) y otras fuentes (24,7%).<sup>107</sup>

Se puede afirmar que la obtención de un seguro médico es otro beneficio del programa de Estatus de Protección Temporal, ya que al tener un estatus legal que los ampare se facilita la obtención de uno, tomando en cuenta que la mayoría de los migrantes salvadoreños adquieren un seguro médico.

De esta forma con la extensión del programa, los migrantes que aún no están asegurados, pueden adquirirlo y ser beneficiarios de la atención

---

<sup>107</sup> Ibid.

médica.<sup>108</sup>

En conclusión, la participación de la ciudadanía organizada ha sido protagonizada por Organizaciones No Gubernamentales de Salvadoreños en Estados Unidos de América, que defienden los derechos humanos de los migrantes amparados en el Estatus de Protección Temporal.

La participación organizada es fundamental en la protección de los derechos humanos de los migrantes, lo cual representa un avance debido a que ha logrado incidir en el congreso y contar con el apoyo de los demócratas, es por ello que se han aprobado algunas propuestas y se han retractado algunas medidas de Donald Trump.

Se debe tomar en cuenta que estos logros están enfatizados en alcanzar la legalización permanente de los migrantes, sin embargo, beneficia el acceso a otros derechos ya que, al tener residencia, tienen asegurado un empleo y se facilita el acceso a un seguro médico.

La lucha se debe a que el Estatus de Protección Temporal garantiza seguridad en todos los sentidos, por lo que las consecuencias de la deportación se reflejarían principalmente en la economía.

### **Conclusión Capitular**

En conclusión Alianza Nacional TPS es un referente debido a que por primera vez, a través de la organización de la comunidad migrante, han desafiado a una política migratoria incidiendo en el congreso y tribunales

---

<sup>108</sup>Atención Médica: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud". "Centro Regional de Información sobre desastres: Atención Médica", CRID, Acceso 25 de Julio de 2019, <https://www.osman.es/diccionario/definicion.Php?id=11695>

para buscar soluciones alternas ante la cancelación de dicho programa.

Esta alianza ha unido esfuerzos con universidades y organismos para realizar informes en donde dejan en evidencia que el aporte de los “tepesianos” es significativo para los fondos públicos estadounidenses, además que estos tienen en orden las finanzas y pago de impuestos.

El uso de la participación de la ciudadanía organizada es clave para exigir, evaluar, y desaprobar las diferentes políticas que amenazan la garantía de los derechos humanos de la comunidad migrante; sin embargo, para que esta incida y alcance los objetivos esperados, se requiere el apoyo de instituciones estratégicas o entidades que fortalezcan en este caso la comunidad migrante dentro del tejido social.

Los foros, congresos, lobbying, manifestaciones y cabildeos a republicanos y demócratas, han logrado que congresistas y senadores presenten al congreso de Estados Unidos de América las leyes de SECURE Act, TPS Act of 2018, Ley ESPERER y darle seguimiento a las leyes de Ley ASPIRE-TPS de 2017, Ley de Promesa Estadounidense de 2017 para una solución favorable, sin embargo falta que se discutan y sean aprobadas.

Dentro de sus planes estratégicos no solo han utilizado la vía política, también ha resultado la legal, las demandas ante los tribunales ha sido el factor determinante, para congelar la finalización del TPS por la resolución a favor del caso “Ramos” y prorrogar la permanencia de los migrantes de septiembre de 2019 a enero de 2020; período que utilizaran para ejecutar mecanismos que los encaminen a una solución definitiva.

Además la participación de la ciudadanía organizada ha sido protagonizada por Organizaciones No Gubernamentales de Salvadoreños en Estados Unidos de América, que defienden los derechos humanos de los migrantes

amparados en el Estatus de Protección Temporal; es un factor clave en la protección de los derechos humanos de los migrantes, lo cual representa un avance debido a que han logrado incidir en el congreso y contar con el apoyo de los demócratas, es por ello que se han aprobado algunas propuestas y se han retractado algunas medidas de Donald Trump.

Se debe tomar en cuenta que estos logros están enfatizados en alcanzar la legalización permanente de los migrantes, sin embargo, beneficia el acceso a otros derechos ya que, al tener residencia, tienen asegurado un empleo y se facilita el acceso a un seguro médico. La lucha se debe a que el Estatus de Protección Temporal garantiza seguridad en todos los sentidos, por lo que las consecuencias de la deportación se reflejarían principalmente en la economía.

### **CAPÍTULO III**

## **LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA, INSTITUCIONALIDAD, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y PROGRAMAS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMOVIDOS POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE SÁNCHEZ CERÉN**

El presente capítulo tiene como propósito abordar en qué medida la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña, protege los derechos humanos de los migrantes en los Estados Unidos de América. Se divide en dos acápite; el primero denominado Iniciativas del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, se plantean las iniciativas del Consejo, ya que su propósito es establecer programas que garanticen los derechos humanos de los migrantes salvadoreños a través de una política. El segundo acápite, se titula Consecuencias e Impacto en la Población Salvadoreña ante la cancelación del Estatus de Protección Temporal. Se explica las consecuencias que enfrentaría esta población. Cabe mencionar, que dicho estudio analítico contribuye al conocimiento y comprensión de las acciones, iniciativas y programas elaborados por el gobierno de Sánchez Cerén y otros entes para garantizar el derecho al acceso al empleo, salud y estatus legal.

Como hipótesis: Las medidas políticas y sociales impulsadas por el presidente Sánchez Cerén no obtuvieron los resultados esperados en cuanto

a la protección de los derechos humanos, de los salvadoreños amparados al TPS.

### **3.1 Iniciativas del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia**

El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia es una instancia del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por instituciones gubernamentales, académicas, organizaciones de la sociedad civil y empresa privada (Ver tabla N° 7).<sup>109</sup>

Se instituyó en el año 2012 con el mandato de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. Su importancia radica en que crea iniciativas a favor de los salvadoreños en el exterior y en retorno, por ejemplo, en el caso de esta última, se elaboran medidas de protección ya que es víctima de abusos por parte de las autoridades que se encuentran en la frontera, causándoles un daño psicológico.

Por otra parte, se considera un instrumento clave en la lucha contra la política anti migratoria de Donald Trump, ya que su principal tema de trabajo son los migrantes, sus derechos humanos y el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía organizada; a la vez ha promovido un trabajo en conjunto con organizaciones de salvadoreños en Estados Unidos de América, siendo uno de los actores que ha influido en las prórrogas del programa de Estatus de Protección Temporal.

---

<sup>109</sup>Organización Internacional para las Migraciones-Misión El Salvador, “Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada” *Consejo Nacional Para El Desarrollo De La Persona Migrante y Su Familia*, (2016).

**Tabla N° 7: Instituciones que conforman a CONMIGRANTES**

Representantes gubernamentales	Representantes no gubernamental
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior</li> <li>•Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)</li> <li>•Ministerio de Salud (Minsal)</li> <li>•Ministerio de Educación (Mined)</li> <li>•Ministerio de Economía (Minec)</li> <li>•Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</li> <li>•Ministerio de Turismo (Mitur)</li> <li>•Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)</li> <li>•Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (Comures)</li> <li>•Procuraduría General de la República (PGR)</li> <li>•Registro Nacional de Personas Naturales (RNP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tres representantes de las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior</li> <li>•Un representante de las organizaciones no gubernamentales debidamente inscritas en El Salvador, interesadas y relacionadas con la materia</li> <li>•Un representante de las universidades privadas</li> <li>•Un representante de la Universidad de El Salvador</li> <li>•Un representante de las asociaciones de la pequeña y mediana empresa</li> </ul>

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones-Misión El Salvador, “Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada” *Consejo Nacional Para El Desarrollo De La Persona Migrante y Su Familia*, (2016).

Dicha institución se relaciona con el Plan Quinquenal de Desarrollo del año 2014, específicamente en su objetivo 9, ya que textualmente expresa “Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”.<sup>110</sup> A la vez, está basado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible “reducción de las

<sup>110</sup>Secretaría Técnica y de Planificación, *Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro*. Gobierno de El Salvador, (Santa Tecla, Enero de 2015), <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>

desigualdades”, es decir, que el Plan y el Consejo trabajan para que los derechos humanos de los salvadoreños en el país norteamericano se cumplan y respeten.

De igual forma, en el año 2014 se conformó la comisión para la creación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Actores del Consejo fueron miembros de la comisión; es por ello que la política tiene un amplio alcance debido a su naturaleza tanto gubernamental como no gubernamental.

Por otra parte, en cuanto al alto número de retornados el Consejo en el año 2014, consideró pertinente elaborar un programa denominado “El Salvador es tu casa”. Se basó en el fortalecimiento de las instituciones para apoyar a dicha población.<sup>111</sup> (Ver esquema N° 2)

Se observa que los proyectos del programa se enfocan en el acceso a un empleo, pero también brinda asistencia psicosocial para capacitarlos mental y laboralmente. Además, los prepara para que trabajen en diferentes sectores, agrícola, industrial y gastronómico debido a que son áreas que brindan oportunidades en el país y que necesitan empleados.

En el caso del sector privado se han ejecutado dos proyectos, uno denominado Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, el cual cuenta con el aporte económico de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), para financiar la formación técnica de 147 personas entre 24 y 40 años, y puedan poner en marcha negocios propios. Con respecto a la reinserción psicosocial se cuenta con asistencia durante todo el proceso para que enfrenten la realidad del país.

---

<sup>111</sup>Organización Internacional para las Migraciones, *Programa Integral De Inserción Para La Población Salvadoreña Retornada*, Ministerio de Relaciones Exteriores, (El Salvador, 2016).

## Esquema N° 2: Proyectos del Programa “El Salvador es tu Casa”



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, *Programa Integral De Inserción Para La Población Salvadoreña Retornada*, Ministerio de Relaciones Exteriores, (El Salvador, 2016)

El otro Proyecto de “Inserción Productiva” favoreció a 208 retornados de Usulután, en este caso se cuenta con el apoyo económico del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y El Programa Mundial de Alimentos;<sup>112</sup> cabe mencionar, que es un avance debido a que Usulután es uno de los departamentos con más inmigrantes y por ende con más retornados, considerándose un aproximado de 82,258 donde el 42%

<sup>112</sup> Ibid.

proviene de Estados Unidos de América y 58% de México.<sup>113</sup>

Otro de los proyectos ejecutados por el Programa es el proyecto “Educación Culinaria Gastro Motiva”, el cual cuenta con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos y busca mejorar los ingresos de la población a través de empleo y formación gastronómica.<sup>114</sup> Se considera de suma importancia ya que los sectores de comercio, restaurantes y hotelería ofrecen más oportunidades laborales. Según el informe de coyuntura de 2017 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social el empleo en dichos sectores aumentó en un 6.9% y pasó de tener 161,889 a 173,089 personas laborando.<sup>115</sup> Se observa que en el sector privado, los empleos se adaptan a las necesidades y capacidades de la población salvadoreña, tomando en cuenta que en septiembre del mismo año se dió un incremento de 3,501 empleos en el sector privado, y 574 en el sector público. Es por ello, que la alianza del sector privado con el Consejo es fundamental para la implementación de proyectos que buscan la inserción laboral.

De igual forma se ha desarrollado el proyecto “producción agrícola” cuyo objetivo es beneficiar a los agricultores retornados y a sus familiares ya que dada la migración hacia Estados Unidos de América el sector se ha visto desprotegido, tomando en cuenta que mientras en el año de 1990 representaba el 17.1% del Producto Interno Bruto y en el año 2015 se redujo a un 12%,<sup>116</sup> debido a que otros sectores como comercio, restaurantes y

---

<sup>113</sup>Carlos Eduardo Argueta et. al., “Personas Migrantes Retornadas, Género y Acceso a Servicios Sociales En El Salvador”, *Banco Interamericano de Desarrollo*, IDB-TN-1467 (Junio, 2018), <https://www.fundaungo.org.sv/products/personas-migrantes-retornadas-genero-y-acceso-a-servicios-sociales-en-el-salvador/381>

<sup>114</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores: Sistema De Servicios Públicos Para Compatriotas, El Salvador Es Tu Casa”, MIREX, (2018).

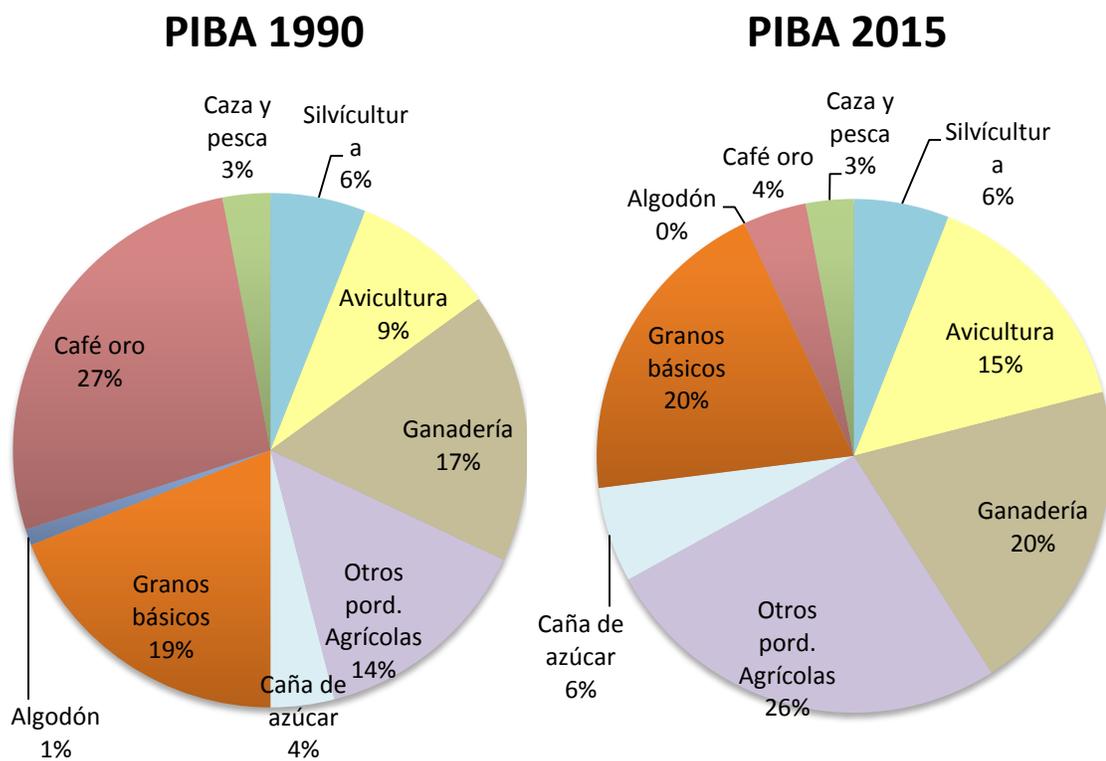
<sup>115</sup>Secretaría de Participación, Transparencia Y Anticorrupción. “Análisis del empleo formal en El Salvador, 2001-2017”, *Transparencia.gob*, (2017), <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/267384/download>

<sup>116</sup>Daniel Trujillo, “Informe Sectorial Agropecuario 2012-2016”, *Banco de Desarrollo de El Salvador*, (Agosto, 2016).

hoteles han aumentado su participación, por lo que reciben más apoyo de iniciativas del sector público y privado.

Por lo tanto, los agricultores emigran en busca de mejores oportunidades, sin embargo, por las medidas de seguridad fronteriza hay grupos que han sido retornados, enfrentándose nuevamente al poco apoyo que tienen en el país.

**Gráfico N°3: Cambios del PIB Agropecuario entre 1990 a 2015**



Fuente: Daniel Trujillo, “Informe Sectorial Agropecuario 2012-2016”, Banco de Desarrollo de El Salvador, (Agosto, 2016).

El tercer proyecto es el “Proyecto de Cooperación Productiva”, el cual consiste en la alianza con universidades e instituciones relacionadas a la educación que apoyan a los jóvenes retornados que no han culminado sus

estudios por motivos económicos o de seguridad, ya que generalmente dicha población emigra para mejorar su calidad de vida en los ámbitos mencionados. De igual forma, el componente cultural es un eje del proyecto, el cual se enfoca más en el grupo femenino por ser considerado uno de los más vulnerables.

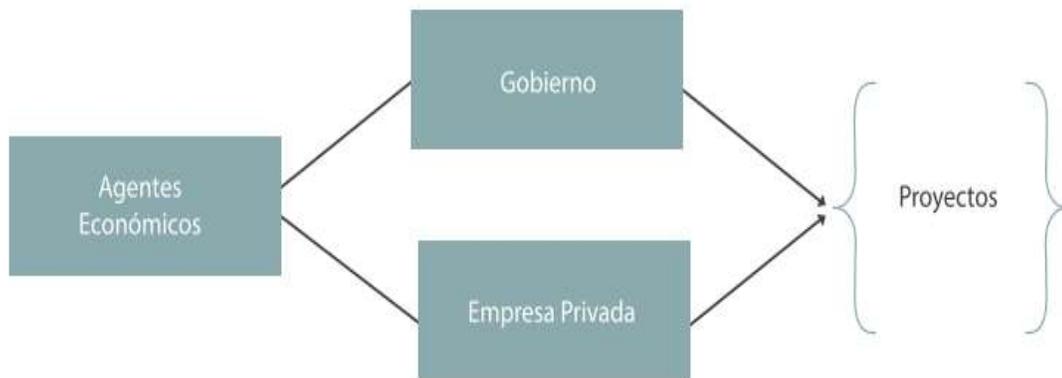
### Esquema N° 3: Alianza con Universidades e Instituciones para la capacitación



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, *Programa Integral De Inserción Para La Población Salvadoreña Retornada*, Ministerio de Relaciones Exteriores, (El Salvador, 2016)

El Proyecto “Nuevas Oportunidades” se centra en el sector de construcción. Es apoyado por la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, Embajada Suiza y el Instituto de Formación Salvadoreña Profesional. Se considera un avance porque dicho sector es uno de los menos apoyados en y por ende no genera las ganancias que se esperaba obtener, tomando en cuenta que únicamente crea el 5% de empleo.<sup>117</sup>

**Esquema N° 4: Agentes Económicos ligados al proyecto “Nuevas Oportunidades”**



Fuente: Claudia María Rodríguez Argueta y Luis Oliverio González Arias, *Perfil del Sector de La Construcción y Obra Civil en El Salvador*

Los agentes económicos relacionados al sector de la construcción son el sector privado y el sector gubernamental, ya que ambos tienen intereses en el rubro, por una parte, el primero en el crecimiento económico y el segundo en el desarrollo del país y en conjunto procuran la generación de empleo. En esto destaca la importancia de la alianza interinstitucional del Consejo ya que tanto instituciones públicas como empresas privadas tienen intereses en los rubros dinamizantes de la economía.

<sup>117</sup>Claudia María Rodríguez Argueta y Luis Oliverio González Arias, *Perfil Del Sector de La Construcción y Obra Civil en El Salvador*, (El Salvador, ISBN 978-99961-0-879-2, 2017)

Otro de los proyectos es el “Proyecto de formación, certificación y reinserción como Marineros Mercantes” que en esfuerzo conjunto con la Autoridad Marítimo Portuario se capacita personal para cocina, bartender y camareros.<sup>118</sup>

Posteriormente, en el año 2015 se creó el “Programa Integral de Inserción a Personas” para complementar lo logrado por el programa “Bienvenido a Casa”. De la misma manera, se basa en la reinserción social y laboral de la población retornada ofreciéndoles oportunidades laborales y de acceso a servicios públicos.<sup>119</sup> La importancia del mismo radica en que su objetivo es empoderar a la población y prepararla para que puedan ingresar a la población económicamente activa.

Dentro del Programa está el “Proyecto Ventanilla de Atención a Personas Retornadas”, el cual consiste en la entrevista a los retornados para sistematizar sus datos personales e insertarlos a uno de los proyectos del programa. Dichas ventanillas están en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Santa Ana, San Salvador, San Miguel, Chalatenango y Usulután.<sup>120</sup>

Esta iniciativa es el punto de partida para que las instituciones sepan en que área insertar laboralmente a la población, ya que dan a conocer sus necesidades y capacidades. Es importante mencionar que algunas entidades especializadas del Consejo, como Ciudad Mujer, Instituto Nacional para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, y la Secretaría de

---

<sup>118</sup>Gobierno de EL Salvador, *Informe de Rendición de Cuentas, Presidencia de la República*, (El Salvador, 2014).

<sup>119</sup>Cisneros et. al., “Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del tps en el salvador. recomendaciones de política pública”.

<sup>120</sup>Organización Internacional para las Migraciones, *Programa Integral De Inserción Para La Población Salvadoreña Retornada*.

Inclusión Social, velan por las poblaciones más vulnerables como las mujeres, niños y adolescencia, ya que, en El Salvador dichos grupos están más expuestos a la inseguridad. Tomando en cuenta que entre el año 2016 al 2017 aproximadamente el 23% de la población retornada fueron mujeres.<sup>121</sup>

Una iniciativa consular de la cual forma parte el Consejo, es TRICAMEX conformado por Honduras, Guatemala, El Salvador y México, creada en el año 2015, la cual consiste en instituir y coordinar alianzas con los consulados de cada país<sup>122</sup>. El Consejo como parte de la política migratoria ha participado en reuniones con instituciones relacionadas al tema migratorio de dichos países para llevar a cabo estrategias a favor de los migrantes, tal es el caso de la creación de albergues, coalición contra el tráfico de personas y aumento de la protección consular.

Por lo tanto, los países tienen los mismos problemas estructurales, pobreza, desempleo e inseguridad; lo que conlleva a las diferentes poblaciones a tomar la decisión de emigrar a Estados Unidos de América, debido a que es considerado el país en el continente americano con mejores oportunidades. Por otra parte, los migrantes sufren violaciones a sus derechos humanos, lo que los expone a la eliminación de un estatus legal y por ende a la exclusión del resto de derechos. Además, la iniciativa fortalece la seguridad en la frontera de México.

Otra de las medidas que ha implementado el Consejo es la juramentación de veintisiete Consejos de Comunidades Salvadoreñas en 8 estados de los Estados Unidos de América (Los Angeles, Washington D.C, Nueva Jersey, Long Island, Houston, Tucson, Silver Spring), el cual se considera como una

---

<sup>121</sup>Ibíd.

<sup>122</sup>Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, “Experiencia del Espacio de Coordinación Local TRICAMEX, para la Protección Consular”, *Ministerio de Relaciones Exteriores*, (El Salvador, Junio 2018), [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/32\\_tricamex.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/32_tricamex.pdf)

estrategia de participación por parte del Gobierno Salvadoreño, para que la población cuente con un espacio de diálogo y consulta ciudadana;<sup>123</sup> a través de esta iniciativa los salvadoreños lograron un acuerdo para la extensión de programas como el Estatus de Protección Temporal y La Acción Diferida para los Llegados a la Infancia. Es importante mencionar que, con la aplicación de iniciativas del gobierno salvadoreño, El Consejo tiene un fuerte compromiso con la población salvadoreña en Estados Unidos de América ya que es el principal representante y defensor de sus derechos humanos.

El Consejo y las Organizaciones, han intervenido en el congreso para lograr la extensión del programa, y se mantienen luchando por lograr la residencia permanente tal como sucedió en el año de 1997 con la ley NACARA, ya que según el director de American Voice, Frank Sharry, esta ley otorgó la residencia permanente a nicaragüenses y salvadoreños que tenían años de estar en el país por medio de un estatus temporal.<sup>124</sup>

Por lo tanto, lo que busca dicha alianza es una solución similar, pero para ello debe contar con el apoyo de todo el congreso y lograr que el programa de Estatus de Protección Temporal se mantenga hasta que los beneficiarios alcancen una residencia permanente.

En conclusión el Consejo es el principal impulsor de programas y proyectos enfocados en la población migrante, sin embargo se han enfocado en la reinserción social y laboral de los retornados, ya que para el caso de los compatriotas con TPS se han realizado pequeños esfuerzos o acciones, tales como el apoyo a iniciativas de las organizaciones no gubernamentales de salvadoreños en el exterior y aumento de la red consular; sin elaborar un

---

<sup>123</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores: Gobierno Juramenta a Consejos Ciudadanos de Salvadoreños en el Exterior”, Embajada de El Salvador en Japón, (Noviembre, 2018), <https://embajadajapon.rree.gob.sv/index.php/actualidad/noticias/item/7227-gobierno-juramenta-a-consejos-ciudadanos-de-salvadorenos-en-el-exterior>

<sup>124</sup> Ibid.

programa específico para la población con TPS en EE.UU., para la garantía de sus derechos.

### **3.1.1 Resultados de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña**

En seguimiento a Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (aprobada en marzo 2011), se creó el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), se formula e inicia en agosto del año 2014 la elaboración de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia,<sup>125</sup> que fue presentada en Julio 2017, dos años antes de finalizar el quinquenio del presidente Salvador Sánchez Cerén.

Se diseñó a través del mecanismo de la participación ciudadana dentro y fuera del territorio salvadoreño, desarrollándose en tres etapas; en la primera se desarrollaron talleres para definir el alcance, metodología y la ruta para la elaboración del documento borrador de la política a través del proceso de consulta, para ello se conformó una comisión interinstitucional con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades privadas y organismos internacionales.<sup>126</sup>

En la segunda etapa se realizó la consulta con la finalidad de conocer e incorporar en dicha política los diferentes escenarios, necesidades, demandas de atención y sugerencias que enfrentan las mujeres y hombres

---

<sup>125</sup>Gobierno de El Salvador, *Política Nacional para La Protección Y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*, Ministerio De Relaciones Exteriores de El Salvador, (Agosto 5, 2017) <https://rree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoreña-y-su-familia/>.

<sup>126</sup> *Ibíd.*

salvadoreños migrantes.<sup>127</sup>

Finalmente, en la tercera etapa con el propósito de fortalecer las consultas se realizaron entrevistas en septiembre de 2015 hasta enero de 2016, a grupos focales tanto a nacionales y externos (por medio de tecnología virtual), en diferentes municipios del país y en algunas ciudades de los Estados Unidos de América como San Francisco, Los Ángeles, Houston, Nueva York, Washington D.C., Woodbridge y Chicago; en México las ciudades de Tapachula, Arriaga, Tuxtla Gutiérrez, Ixtepec, Monterrey, Saltillo y Ciudad de México; en Belice, Belmopán; en España las ciudades de Barcelona y Madrid; e Italia en Milán.<sup>128</sup>

Esta política se implementa como instrumento que sincroniza a las voluntades de las partes involucradas, para cumplir el objetivo de “Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado salvadoreño”. Es por ello que se enfoca en el origen, tránsito, destino, retorno y reinserción,<sup>129</sup> como ejes de trabajo, ya que son etapas estratégicas para responder a las necesidades durante el proceso migratorio.

Además, busca darle cumplimiento al objetivo 9 del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, que consta en “fortalecer la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al

---

<sup>127</sup>Cisneros et. al., "Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del TPS el salvador. Recomendaciones de Política Pública"

<sup>128</sup> Ibid.

<sup>129</sup>Gobierno de El Salvador, *Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*.

desarrollo del país”<sup>130</sup>, la cual conforma dos líneas de acción, 1) el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país; 2) promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias, a través de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencia, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.<sup>131</sup>

Sin embargo, las iniciativas de esta Política no se han cumplido en su totalidad, debido a su corta vigencia durante el período del presidente Salvador Sánchez Cerén; no obstante en el informe “Logros 2018 Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén”, se presentan cuatro logros en el tema migratorio,<sup>132</sup> estos son:

Logro 1: Defensa de la seguridad y estabilidad para más de 257 mil salvadoreñas y salvadoreños acogidos al TPS y DACA, y promoción por una reforma migratoria integral en Estados Unidos de América

Cabe mencionar que el gobierno ha ejecutado actividades por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, para manejar las cancelaciones del TPS y DACA; sin embargo no han solucionado la seguridad y estabilidad para los salvadoreños migrantes bajo estos beneficios, en comparación a los esfuerzos legales y de cabildeo que han realizado las organizaciones de inmigrantes

---

<sup>130</sup>Secretaría Técnica y de Planificación, *Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro*. Gobierno de El Salvador.

<sup>131</sup> *Ibíd.* 179-186

<sup>132</sup>Gobierno de El Salvador, *LOGROS 2018 Gobierno Del Presidente Salvador Sánchez Cerén*, CAPRES, (2018) <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/266958/download>.

latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos de América, especialmente la labor que ha desempeñado Alianza Nacional TPS.

Además, cabe mencionar que en una entrevista realizada por la revista FACTUM, a Óscar Chacón de Alianza Américas, y Kalman Resnick abogado especialista en migración; exponen que el gobierno de Sánchez Cerén ha realizado actividades poco aceptadas, ya que anunciaron la cancelación del programa como un logro, por ser prorrogado hasta Septiembre de 2019, cuando se trataba realmente de la finalización; y que las iniciativas desarrolladas han sido exploratorias, para ver de qué manera encajarían como un buen socio a los esfuerzos que se ejecutan desde años atrás por iniciativa de la comunidad migrante y con la ayuda de las organizaciones;<sup>133</sup> a pesar de ello, han sumado al esfuerzo que dichas organizaciones realizan, como:

*Enero 2018:* el gobierno de El Salvador, a través del Banco de Fomento Agropecuario, otorgó créditos para el pago de los trámites correspondientes a la reinscripción del TPS, durante el período de febrero a marzo de 2018.<sup>134</sup>

*Febrero 2018:* cabildeo por parte del ministro de Relaciones Exteriores Hugo Martínez; el presidente de la Asamblea Legislativa, Guillermo Gallegos; la presidenta de la Comisión de Exteriores, Karina Sosa; y legisladores representantes de todos los partidos políticos.<sup>135</sup>

---

<sup>133</sup>“Fernando Romero y Gerson Nájera: El TPS Contra El Reloj”, FACTUM, (Mayo 9, 2018) <https://www.revistafactum.com/tps-contra-reloj/?fbclid=IwAR3pSv2gA1z9mqbhEJJMIIdo4KI8VWQxNDyOWdDNQzgx6s3Zy8XxxnOBx>

<sup>134</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Gobierno de El Salvador Facilitará Línea de crédito para Reinscripción al TPS”, MIREX, (Enero, 2018) <https://rree.gob.sv/gobierno-de-el-salvador-facilitara-linea-de-credito-para-reinscripcion-al-tps/>.

<sup>135</sup>Tania Escobar: Presidente Guillermo Gallegos Encabeza Misión Legislativa Que Acompaña Gestiones Ante Congreso De Los EUA a Favor De Compatriotas Con TPS”, Portal de Transparencia, Asamblea Legislativa, (Febrero, 2018) <https://www.asamblea.gob.sv/node/6761>.

*Febrero 2018:* dialogo para abordar una solución legal a la población amparada en el TPS y DACA, por el presidente Salvador Sánchez Cerén y el presidente de la Asamblea Estatal de California, Anthony Rendón.<sup>136</sup>

*Abril 2018:* visita de representantes de la Alianza Nacional por el TPS al país, las actividades se desarrollaron en colaboración con la Universidad de Oriente (UNIVO) en San Miguel y la Cancillería, que tuvieron como propósito continuar construyendo vínculos con diversos sectores en torno al tema.<sup>137</sup>

*Octubre 2018:* el vicepresidente de la República Oscar Ortiz se reunió con salvadoreños que forman parte del movimiento Alianza Nacional TPS, para compartir los esfuerzos que el gobierno hace para encontrar una alternativa que les brinde estabilidad migratoria en los Estados Unidos, además, felicitó y reconoció la ardua labor que Alianza TPS desarrolla como activistas ad honorem y que creativamente concientizan, buscan soluciones favorables y sensibilizan la importancia del tema.<sup>138</sup>

*Noviembre 2018:* encuentro de la viceministra Liduvina Magarín con beneficiarios del TPS en la ciudad de Silver Spring, Maryland, Estados Unidos de América, con quienes conversó sobre los cabildeos ejecutados para una alternativa que les brinde estabilidad migratoria. Además, felicitó a Alianza TPS por su trabajo.

---

<sup>136</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Presidente Sánchez Cerén Se Reúne Con El Presidente De La Asamblea Estatal De California, Anthony Rendón”, Ministerio De Relaciones Exteriores de El Salvador, (Febrero, 2018), <https://rree.gob.sv/presidente-sanchez-ceren-se-reune-con-el-presidente-de-la-asamblea-estatal-de-california-anthony-rendon/>.

<sup>137</sup>“Ministerio De Relaciones Exteriores de El Salvador: Cancillería Participa En Encuentro Con Familiares De Compatriotas Con TPS”, Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador, (Abril, 2018), <https://rree.gob.sv/cancilleria-participa-en-encuentro-con-familiares-de-compatriotas-con-tps-en-san-miguel/>.

<sup>138</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Vicepresidente Ortiz Reitera Apoyo a Favor de Connacionales Con TPS”, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, (Octubre, 2018), <https://rree.gob.sv/vicepresidente-ortiz-reitera-apoyo-a-favor-de-connacionales-con-tps/>.

*Noviembre 2018*: la viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Liduvina Magarín, sostuvo encuentros con congresistas estadounidenses y la embajadora de El Salvador en EE.UU. Claudia Canjura, se reunió con el congresista Will Hurd para abordar las posibilidades de una legislación que favorezca a los compatriotas con TPS.<sup>139</sup>

La capacidad de organización de inmigrantes y de las diferentes organizaciones a través de Alianza TPS, han logrado congelar la expiración del TPS por el caso “Ramos”, presentar iniciativas de ley y dar seguimiento a las que se encontraban formuladas, ya que han incidido en los representantes de ambos partidos de la cámara baja del congreso, y han realizado apelaciones con la finalidad de beneficiar al estatus legal de los inmigrantes.

A pesar de los esfuerzos que las organizaciones de inmigrantes realizan en EE.UU., no garantizan una solución permanente y su estatus legal en dicho país aún es vulnerable; por lo tanto, deben de contar con un plan de retorno al país de origen, donde el gobierno del presidente Sánchez Cerén aún no ha formulado uno en específico para esta población, únicamente existen programas y proyectos para migrantes retornados en general.

Logro 2: 2.5 millones de servicios consulares y de asistencia humanitaria a la población salvadoreña en el exterior, durante al año 2014 al 2018. Se abrieron 11 consulados y 20 ventanillas consulares en los Estados Unidos de América y México.<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup>“Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador: Cancillería Continúa Gestiones a Fin de Ampliar Esfuerzos En Apoyo a Población TPS”, Ministerio De Relaciones Exteriores de El Salvador, (Noviembre, 2018), <https://rree.gob.sv/cancilleria-continua-gestiones-a-fin-de-ampliar-esfuerzos-en-apoyo-a-poblacion-tps/>.

<sup>140</sup>Gobierno de El Salvador, *LOGROS 2018 Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén*.

Durante los años 2015 al 2018, una de las iniciativas consistió en el fortalecimiento de los diecisiete consulados en Estados Unidos de América, y en la creación de un distrito consular en aquellos estados que no contaban con uno, tal es el caso de la ciudad El Paso, Houston, y Laredo en Texas siempre del mismo Estado, constituyendo un total de veinte consulados para finales de 2018.<sup>141</sup>

Estas iniciativas, facilitan a los compatriotas para gestionar documentos legales que aseguren su estadía ante las medidas implementadas en el país norteamericano, además fortalece la influencia en las decisiones políticas ya que la red consular también se asocia con organizaciones de salvadoreños.<sup>142</sup> Sin embargo, estas aperturas no responden a la demanda de migrantes, ya que se incrementaron por las caravanas registradas durante el 2018, saturando los servicios en los países de Guatemala y México.

Logro 3: El programa “El Salvador es tu Casa”, ha apoyado a cerca de 8 mil personas retornadas desde 2015 hasta septiembre 2018, con formación para el empleo y autoempleo, continuación de estudios formales y atención en salud.<sup>143</sup>

Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería, para los años 2017 y 2018 se registran un total de 53,340 retornados,<sup>144</sup> cantidad que supera los 8 mil retornados a los que el gobierno de Sánchez Cerén otorgó

---

<sup>141</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Cancillería inaugura consulado en Laredo, Texas, Estados Unidos”, MIREX, (Diciembre, 2018) <https://rree.gob.sv/cancilleria-inaugura-consulado-en-laredo-texas-estados-unidos/>

<sup>142</sup>Olga Romero et. al., “Estudio de la política del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para contribuir a la estabilidad migratoria de los salvadoreños que residen en situación irregular en los Estados Unidos de América período 2012”, (Tesis de grado, Universidad de El Salvador, 2017)

<sup>143</sup>Gobierno de El Salvador, *LOGROS 2018 Gobierno Del Presidente Salvador Sánchez Cerén*.

<sup>144</sup>“Dirección General de Migración y Extranjería: Salvadoreños retornados 2018 comparado con 2017”, DGME, (26 Feb. 2019) <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/>

beneficios; la cobertura de este programa es mínima, ya que en la etapa de “reinserción” durante el proceso migratorio no brinda la formación de empleo o autoempleo y continuación de estudios para el total de población retornada, incumpliendo así, los objetivos planteados en la política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante para reinsertar a las personas en las actividades económicas y sociales de su comunidad, y garantizarle estabilidad para que no tenga motivos para migrar.

Logro 4: Respuesta inmediata ante la separación de niñas y niños en la frontera sur de EE.UU. de su familia, brindando asesorías especializadas y logrando la reunificación de 176 niñas y niños con su respectiva familia.<sup>145</sup>

En este punto, se destaca la labor que el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior realizó; sin embargo, aún hay casos de niñas y niños pendientes por resolver, ya que, para el primer semestre del año 2018 se registran más de 180 niñas y niños salvadoreños que fueron detenidos y encerrados en jaulas por la implementación de la Política “Tolerancia Cero”, violando así sus derechos humanos, y el acuerdo de 1997 denominado “Flores” entre Estados Unidos y organismos humanitarios, el cual establece que ningún niño o niña menor de edad puede permanecer en centros de detención por más de 20 días.<sup>146</sup>

Ante estas violaciones las organizaciones de inmigrantes en defensa de los derechos y de la niñez se pronunciaron en contra, realizando presiones a la administración Trump, es así como en Junio de 2018, firmó la orden ejecutiva en la que declara que las familias serán mantenidas juntas durante su

---

<sup>145</sup>Gobierno de El Salvador. *LOGROS 2018 Gobierno Del Presidente Salvador Sánchez Cerén.*

<sup>146</sup>“Red para la Infancia y Adolescencia: Comunicado RIA, Red para la Infancia y la Adolescencia de El Salvador”, [amanecersolidario.org](https://www.amanecersolidario.org), (Junio 2018) <https://www.amanecersolidario.org/actualidad/comunicado-ria-2018-06-26.php>

detención por cruzar la frontera, y durante el proceso judicial por incumplir la ley de migración; sin embargo, no precisa el tiempo de detención de las familias; esta orden ejecutiva facilitó a los consulados salvadoreños y a organismos de inmigrantes a la reunificación familiar.

En cuanto al cumplimiento de la política migratoria de Sánchez Cerén, se han ejecutado proyectos que responden a las necesidades en todas las etapas del proceso migratorio, y en especial a los retornados, estos son:

Oficina Municipal de Atención a la persona migrante y su familia: Se apertura en mayo de 2018, con la finalidad de implementar y coordinar actividades que generen desarrollo humano que permitan la prevención de la migración irregular y faciliten la integración de personas retornadas, por medio de alianzas estratégicas con actores y agentes claves en el territorio municipal, nacional y en el exterior.<sup>147</sup>

Es apoyado en el proceso de consulta, sistematización, elaboración, publicación y socialización por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Organismo Internacional para la Migración (OIM), para fortalecer la comprensión de las tendencias poblacionales y dinámicas demográficas, en las cuales se incluyen los flujos migratorios en todo su ciclo. Esta actividad pretende prevenir la migración irregular, atención a las personas migrantes retornadas y a la vinculación con la diáspora en el exterior<sup>148</sup>, que son tres componentes de la Política.

Capital semilla a emprendimientos de personas retornadas: Con la ayuda de

---

<sup>147</sup>“UNFPA El Salvador: Se Inaugura Oficina Municipal De Atención a La Persona Migrante Y Su Familia”, UNFPA, (Mayo, 2018), <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/se-inaugura-oficina-municipal-de-atención-la-persona-migrante-y-su-familia>.

<sup>148</sup>“International Organization for Migration: OIM Respalda Iniciativas Municipales De Atención a Migrantes”, OIM, (Mayo, 2018), <https://reliefweb.int/report/el-salvador/oim-respalda-iniciativas-municipales-de-atenci-n-migrantes>.

la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el programa El Salvador es tu Casa, se entregó un aproximado de USD \$3,500 a salvadoreños provenientes de los departamentos de La Libertad, San Salvador, Chalatenango, Santa Ana, Sonsonate, Usulután, San Miguel, Cuscatlán, Morazán, Ahuachapán y La Unión; para iniciar actividades económicas en los rubros de calzado, artesanías, industria, informática, agroindustria, servicios logísticos y turismo.

Para ello, los beneficiarios recibieron y aprobaron un proceso de formación empresarial durante tres meses, en diversos ámbitos como formulación de planes de negocios, gestión con proveedores, elaboración de contratos, ventas, producción de calidad, mercadeo, distribución y uso de tecnologías.<sup>149</sup>

En conclusión la política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña es un progreso para CONMIGRANTES en conjunto con el gobierno de Sánchez Cerén, ya que esta articula las funciones para responder a las necesidades de los migrantes durante el origen, tránsito, destino, retorno y reinserción, por medio de proyectos; sin embargo, han realizado actividades orientadas a la reinserción de la población retornada, dejando de lado la etapa de destino que es donde se ubica a la población con TPS.

El gobierno de Sánchez Cerén no lidera el esfuerzo que Alianza Nacional TPS desarrolla para la consecución de una solución permanente al estatus legal de los compatriotas con TPS, no obstante han realizado actividades por medio de los consulados que suman sin generar una solución al tema.

---

<sup>149</sup>“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Gobierno Hace Nueva Entrega De Capital Semilla a Emprendimientos de Personas Retornadas”, MIREX. (Diciembre, 2018) <https://rree.gob.sv/gobierno-hace-nueva-entrega-de-capital-semilla-a-emprendimientos-de-personas-retornadas/>.

### **3.2 Consecuencias e impacto en la Población Salvadoreña ante la cancelación del Estatus de Protección Temporal**

La finalización del Estatus de Protección Temporal para los salvadoreños conllevaría consecuencias económicas y sociales negativas, para los beneficiarios, asimismo para la economía estadounidense, y salvadoreña. Cabe aclarar que los posibles escenarios toman en cuenta a los aproximadamente 195,000 beneficiarios, sin embargo, como se ha desarrollado en el capítulo dos, existen vías legales alternas a las que una parte de la población puede acceder si dichas leyes son aprobadas y si cumplen los requisitos, caso contrario se sumaran a la lista de deportados.

Los compatriotas se verían afectados en los aspectos, económico, social y familiar. En cuanto al primero, durante la etapa de reinserción los retornados con TPS, se enfrentarán, a la búsqueda de ingresos económicos para ser autosuficientes y sostener a las personas que dependan económicamente de ellos, esté sería un retroceso para estas personas ya que una de las razones por las que decidieron migrar, eran principalmente por los problemas económicos y el índice de desempleo, que para el año 2001 era del 6.9% según el Banco Central de Reserva.<sup>150</sup>

Además al encontrarse empleados los ingresos podrían ser desalentadores en comparación a los que percibían en EE.UU., ya que la mano de obra en el país, como construcción, jardinería, limpieza, meseros, etc. no tienen las mismas remuneraciones; en el mejor de los casos estos podrán optar por trabajar en call centers, cabe destacar, que el ochenta y siete por ciento de la población de TPS habla al menos algo de inglés, y un poco más de la mitad

---

<sup>150</sup>Marlene Tobar Silva, "El mercado laboral salvadoreño: algunas consideraciones sobre la flexibilidad" *Boletín económico del Banco Central de Reserva El Salvador*, N° 9/70 (2003) <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1798637127.pdf>.

habla inglés muy bien o solo inglés;<sup>151</sup> para todas estas labores, otra dificultad sería la obtención de referencias personales y profesionales, que puedan respaldar inicialmente el desempeño profesional de estas personas. La pérdida económica de esta población es el salario que ganaban en EE.UU., ya que, dejarían de percibir un promedio anual de USD \$50,000 equivalente al 6.8% mayor que el Ingreso Nacional Bruto por habitante en el país, este fue de USD \$3,407.09 para el año 2015.<sup>152</sup>

Asimismo el 34% de compatriotas perderían sus viviendas en EE.UU., debido a que ya no podrán seguir pagando sus hipotecas; otro impacto de estas personas al retornar es la obtención de un lugar donde vivir en el país, ya que no cuentan con los recursos necesarios para poder hacerse inmediatamente de una vivienda y en una zona que no sea de alto riesgo.

En cuanto al contexto social y familiar, las consecuencias serían irreparables, ya que el principal escenario sería la desintegración familiar, porque aproximadamente 192,700 niños y niñas son hijos de estos compatriotas, que han crecido en la cultura estadounidense; los padres se enfrentarán a tres opciones: 1) la decisión de llevar a sus hijos con ellos, aun cuando muchos de ellos hablan únicamente inglés y solo conocen su vida en los EE.UU., 2) dejar a sus hijos solos en los EE.UU. con parientes o, en el peor de los casos, con padres sustitutos elegidos por agencias federales y 3) quedarse con sus hijos bajo un estatus irregular o como indocumentados.<sup>153</sup>

Para el caso de los padres que decidan retornar con sus hijos, estos tendrían

---

<sup>151</sup>Robert Warren y Donald Kerwin, "A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras, and Haiti", *Journal on Migration and Human Security Center for Migration Studies*, (Agosto 8, 2018). <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241700500302>

<sup>152</sup> *Ibíd.*

<sup>153</sup>Mark L. Schneider: Trump Is Set to Separate More than 200,000 U.S.-Born Children from Their Parents", *The Washington Post*, (Julio 13, 2018), <https://www.csis.org/analysis/trump-set-separate-more-200000-us-born-children-their-parents>.

un choque cultural enfrentándose al idioma y tradiciones y cultura de la sociedad salvadoreña. Además vivirían la inseguridad social que tiene el país, ya que los índices de criminalidad generados por las pandillas y el crimen organizado son del 64 por cada 100,000 habitantes, para el año 2017.<sup>154</sup>

Un informe de la FAO en el 2017 encontró que las personas retornadas manifiestan:

- En el aspecto cognitivo suele apreciarse preocupación, pensamientos catastrofistas, dificultades de concentración y atención, e incertidumbre.
- En el aspecto emocional y fisiológico se evidencian reacciones de ansiedad, miedo e inseguridad.
- En el aspecto comportamental demuestran inquietud, conductas agresivas, actitud defensiva e inhibición en la toma de decisiones.<sup>155</sup>

### **Consecuencias en los Estados Unidos de América**

El Centro para el Progreso Americano (CAP) estima que el costo de deportación a un inmigrante es de \$10,070.36 esta cifra incluye los gastos de la aprensión, detención, procesamiento legal y transporte que son tareas esenciales para en el proceso.<sup>156</sup>

---

<sup>154</sup>“Policía Nacional Civil: Tasa de Homicidios en El Salvador 2011-2018 y 2019”, Policía Nacional Civil, (Marzo 2019). <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/servicios/guia/descargables/presentacion%20HOMICIDIO%20compressed.pdf>

<sup>155</sup>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Proyecto piloto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador – Informe de sistematización*, FAO, (San Salvador: 2017).

<sup>156</sup>“Philip E. Wolgin: What Would It Cost to Deport All 5 Million Beneficiaries of Executive Action on Immigration?”, Center for American Progress, (Febrero 23, 2015), <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2015/02/23/106983/what-would-it-cost-to-deport-all5-million-beneficiaries-of-executive-action-on-immigration/>.

Según la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS), hay un aproximado de 186,403 titulares de TPS de El Salvador, 70,281 de Honduras y 46,558 de Haití; totalizando 303,242 personas que al multiplicarlo por el costo individual de la deportación, el gobierno federal estaría gastando aproximadamente \$3,1 mil millones de dólares.<sup>157</sup>

**Tabla N° 8: Costo de deportación de salvadoreños, hondureños y haitianos con TPS.**

Country	TPS holders	Cost per deportation	Total deportation cost
El Salvador	186,403	\$10,070	\$1,877,078,210
Honduras	70,281	\$10,070	\$707,729,670
Haiti	46,558	\$10,070	\$468,839,060
Total			\$3,053,646,940

Fuente: Amanda Baran et. al. "Economic contributions by salvadoran, honduran, and haitian TPS holders: The Cost to Taxpayers, GDP, and Businesses of Ending TPS".

Además afectaría macroeconómicamente la economía estadounidense, ya que las personas beneficiarias al perder el derecho de trabajar legalmente, afectarían al PIB, dejando de percibir los ingresos económicos e impuestos de 128,790 salvadoreños, 46,020 hondureños y 15,257 haitianos, que totalizan una contribución anual de \$4.5 mil millones.<sup>158</sup> De igual manera se perdería un aproximado de USD \$8,249 anualmente por individuo en la contribución a la Seguridad Social, monto calculado del salario anual promedio de los beneficiarios multiplicado por la tasa de impuesto a la seguridad social del 12.4%; la pérdida económica por individuo multiplicado

<sup>157</sup> Amanda Baran, Jose Magaña-Salgado y Tom K. Wong, "Economic contributions by salvadoran, honduran, and haitian TPS holders: The Cost to Taxpayers, GDP, and Businesses of Ending TPS", *Immigrant Legal Resource Center*, (Abril, 2017).

<sup>158</sup> *Ibid.*

por el total de la población totaliza una baja de USD \$560,403,487 por año.<sup>159</sup>

**Tabla N° 9: Contribuciones al Producto Interno Bruto de Estados Unidos por beneficiarios del TPS**

Country	Pop. with pre-tax wages or salary income	Average wage	Total pre-tax wages or salary income	Over ten years
El Salvador	128,790	\$24,429	\$3,146,210,910	\$31,462,109,100
Honduras	46,020	\$23,759	\$1,093,389,180	\$10,933,891,800
Haiti	15,257	\$18,338	\$279,782,866	\$2,797,828,660
		Total	\$4,519,382,956	\$45,193,829,560

Fuente: Amanda Baran et. al. “Economic contributions by salvadoran, honduran, and haitian TPS holders: The Cost to Taxpayers, GDP, and Businesses of Ending TPS”.

### Impacto en El Salvador

La principal consecuencia en el país sería una baja en la tendencia de crecimiento en las remesas, puesto que de los US\$5,469 millones de dólares ingresados durante el año 2018, el 13.7% provienen de compatriotas con TPS<sup>160</sup>; según la OIM las personas salvadoreñas beneficiadas con el TPS se caracterizan por ser remitentes de remesas, ya que, para el año 2017, el 78.3% de los “tepesianos” enviaron algún tipo de remesa (monetaria o en especie) al país.<sup>161</sup> Sin embargo, según el Banco Central de Reserva, ha

<sup>159</sup>“Internal revenue service: Topic 751 - Social Security and Medicare Withholding Rates”, IRS, (Abril 14, 2017), <https://www.irs.gov/taxtopics/tc751.html>.

<sup>160</sup>REDIBACEN, *Resultados de La Sexta Encuesta de Remesas Familiares 2018*, Red de Investigadores del Banco Central, (Enero, 2019).

<sup>161</sup>Organismo Internacional para las migraciones, “Encuesta Nacional de Migración y Remesas El Salvador 2017”, OIM NTCA, (Diciembre 17, 2017). [https://issuu.com/oimntca/docs/ encuesta\\_remasas\\_es](https://issuu.com/oimntca/docs/ encuesta_remasas_es)

existido un crecimiento en el monto de las remesas, y ha sido calificado como una medida precautoria vinculada con el temor a la agudización de las políticas migratorias en Estados Unidos de América.

Por consiguiente se tendría una disminución en el PIB, considerando que, de la percepción total de remesas corresponden a un 19% al PIB, según el Banco Central de Reserva para el año 2018; aumentando el estancamiento económico del país, y el índice actual de desempleo, que es equivalente al 7%, y aproximadamente el 40% de los trabajadores están subempleados. Sin dejar de lado que solamente alrededor de 11,000 empleos son creados anualmente en contraposición a las 60,000 personas que ingresan a la actividad laboral.<sup>162</sup>

Una opción favorable para el país, sería el capital semilla con el que puedan contar para emprender una idea de negocio, y con el apoyo de CONAMYPE a través de asesorías y seguimiento del mismo; cabe mencionar que el factor que desmotiva a esta iniciativa son las extorsiones por el crimen organizado, ya que dificultaría el crecimiento y la sostenibilidad del negocio.

En conclusión tras la finalización del TPS los deportados enfrentarían retos económicos y sociales, entre los más sensibles serían la desintegración familiar y encontrar un empleo que nivele los ingresos que estos percibían en EE.UU., además perderían sus viviendas al dejar de pagar las hipotecas.

Las consecuencias serían negativas para los EE.UU.; ya que el costo de deportación sería de USD \$1,877,078,210 y una baja al PIB de USD \$3,146,210,910. En cuanto al país no se percibirían 13.7% del monto total de las remesas, ya que corresponden a los compatriotas con TPS, por lo que

---

<sup>162</sup>Ioan Grillo: How Trump's Deportation Crackdown Could Sink El Salvador", Time, (23 Feb. 2017) [time.com/4678380/donal-trump-deportation-el-salvador/](https://time.com/4678380/donal-trump-deportation-el-salvador/).

dicho porcentaje en proporción al PIB tendría una disminución mínima de aproximadamente un 2.6%; además aumentaría el índice de desempleo.

### **Conclusión Capitular**

En conclusión el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia es el principal impulsor de proyectos y programas enfocados en la población migrante, sin embargo se han enfocado en la reinserción social y laboral de los retornados, ya que para el caso de los compatriotas con TPS se han realizado pequeños esfuerzos o acciones, tales como el apoyo a iniciativas de las organizaciones no gubernamentales de salvadoreños en el exterior, y aumento de la red consular; sin elaborar un programa específico para la población con TPS en EE.UU., para la garantía de sus derechos.

La Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña es un progreso para CONMIGRANTES en conjunto con el gobierno de Sánchez Cerén, ya que esta articula las funciones para responder a las necesidades de los migrantes durante el origen, tránsito, destino, retorno y reinserción, por medio de proyectos; sin embargo han realizado actividades orientadas a la reinserción de la población retornada, dejando de lado la etapa de destino que es donde se ubica a la población con TPS.

El gobierno de Sánchez Cerén no lidera el esfuerzo que Alianza Nacional TPS desarrolla para la consecución de una solución permanente al estatus legal de los compatriotas con TPS, no obstante han realizado actividades por medio de los consulados que suman sin generar una solución al tema.

Tras la finalización del TPS los deportados enfrentarían retos económicos y sociales, entre los más sensibles serían la desintegración familiar y encontrar

un empleo que nivele los ingresos que estos percibían en EE.UU., además perderían sus viviendas al dejar de pagar las hipotecas.

Las consecuencias serían negativas para los EE.UU.; ya que el costo de deportación sería de USD \$1,877,078,210 y una baja al PIB de USD \$3,146,210,910. En cuanto al país no se percibirían 13.7% del monto total de las remesas, ya que corresponden a los compatriotas con TPS, por lo que dicho porcentaje en proporción al PIB tendría una disminución mínima de aproximadamente un 2.6%; además aumentaría el índice de desempleo.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

La Ley de Protección al Paciente y Salud Asequible, mejor conocida como ObamaCare se caracterizó por sus ventajas y desventajas. Por una parte, garantizó a los inmigrantes un seguro médico que los protegía en caso de cualquier accidente o enfermedad.

Como desventaja, se puede mencionar que si no adquirían el seguro se les imponía una multa, la cual se extraía de su salario; por lo que la adquisición de este beneficio se convirtió en una obligación con presión económica. Mientras que la Ley de atención médica, Trumpcare se caracterizó únicamente por desfavorecer a los inmigrantes salvadoreños, ya que los excluyó del acceso a la salud; en el que la única opción es pagar un seguro a un alto costo sin ayuda del gobierno.

En cuanto a la Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria fue un avance en la administración de Obama ya que aumentó las oportunidades laborales para los migrantes salvadoreños a través de la creación de visas; las cuales les garantizaron el cumplimiento de sus derechos como empleados; cabe mencionar que la oportunidad económica y modernización migratoria fueron los puntos más importantes para los salvadoreños.

Por otra parte, en la administración de Trump, la seguridad fronteriza ha sido su principal objetivo, llevando a cabo acciones que no respetan los derechos humanos de la población migrante, si bien es cierto, es importante contar con una ley que proteja un país de delincuentes o personas ligadas al narcotráfico, no debe sobrepasar la integridad física y moral de una persona; tomando en cuenta que toda política migratoria debe basarse en la seguridad humana y no en la violencia.

Asimismo, Obama realizó extensiones del Estatus de Protección Temporal, lo cual les permitió a los migrantes salvadoreños mantener un empleo, acceso a la salud, y un estatus legal que los protegiera de ser deportados; sin embargo, no se elaboró una política o programa que los convirtiera en ciudadanos; por ello es considerado como un vacío en dicha administración. Con la gestión de Donald Trump, ha sido un retroceso en lo que respecta a las extensiones, ya que repercutió negativamente en el legado de Barack Obama; vulnerando la estabilidad migratoria y violentando los derechos de los beneficiarios, debido a las organizaciones de inmigrantes latinoamericanos se pronuncian para una solución permanente en cuanto al estatus legal.

La Alianza Nacional TPS es un referente debido a que por primera vez, a través de la organización de la comunidad migrante, han desafiado a una política migratoria incidiendo en el congreso y tribunales para buscar soluciones alternas ante la cancelación de dicho programa. Esta alianza ha unido esfuerzos con universidades y organismos, para realizar informes en donde dejan en evidencia que el aporte de los “tepesianos” es significativo para los fondos públicos estadounidenses, además que estos tienen en orden las finanzas y pago de impuestos.

El uso de la participación de la ciudadanía organizada es clave para exigir, evaluar, y desaprobando las diferentes políticas que amenazan la garantía de los derechos humanos de la comunidad migrante; sin embargo, para que esta incida y alcance los objetivos esperados, se requiere el apoyo de instituciones estratégicas o entidades que fortalezcan en este caso a la comunidad migrante dentro del tejido social.

Los foros, congresos, lobbying, manifestaciones y cabildos a republicanos y demócratas, han logrado que congresistas y senadores presenten al

congreso de Estados Unidos de América leyes para una solución favorable sin embargo falta que se discutan y sean aprobadas. Dentro de sus planes estratégicos no solo han utilizado la vía política, también ha resultado la legal, las demandas ante los tribunales ha sido el factor determinante para congelar la finalización del TPS.

Además la participación de la ciudadanía organizada ha sido protagonizada por Organizaciones No Gubernamentales de Salvadoreños en Estados Unidos de América, que defienden los derechos humanos de los migrantes amparados en el Estatus de Protección Temporal; es un factor clave en la protección de los derechos humanos de los migrantes, lo cual representa un avance debido a que han logrado incidir en el congreso y contar con el apoyo de los demócratas, es por ello que se han aprobado algunas propuestas y se han retractado algunas medidas de Donald Trump.

La lucha se debe a que el Estatus de Protección Temporal garantiza seguridad en todos los sentidos, por lo que las consecuencias de la deportación se reflejarían principalmente en la economía.

El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia es el principal impulsor de programas y proyectos enfocados en la población migrante, sin embargo se han enfocado en la reinserción social y laboral de los retornados, ya que para el caso de los compatriotas con TPS se han realizado pequeños esfuerzos o acciones, tales como el apoyo a iniciativas de las organizaciones no gubernamentales de salvadoreños en el exterior, y aumento de la red consular; sin elaborar un programa específico para la población con TPS en EE.UU., para la garantía de sus derechos.

La política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña es un progreso para CONMIGRANTES en conjunto con el

gobierno de Sánchez Cerén, ya que esta articula las funciones para responder a las necesidades de los migrantes durante el origen, tránsito, destino, retorno y reinserción, por medio de proyectos; sin embargo han realizado actividades orientadas a la reinserción de la población retornada, dejando de lado la etapa de destino que es donde se ubica a la población con TPS.

El gobierno de Sánchez Cerén no lidera el esfuerzo que Alianza Nacional TPS desarrolla para la consecución de una solución permanente al estatus legal de los compatriotas con TPS, no obstante han realizado actividades por medio de los consulados que suman sin generar una solución al tema.

Con la finalización del TPS los deportados enfrentarían retos económicos y sociales, entre los más sensibles serían la desintegración familiar y encontrar un empleo que nivele los ingresos que estos percibían en EE.UU., además perderían sus viviendas al dejar de pagar las hipotecas.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Es fundamental que las Organizaciones de inmigrantes salvadoreños y latinoamericanos en Estados Unidos de América negocien con el congreso y replantee las acciones antiinmigrantes de Trump en lo que respecta a la seguridad fronteriza; reestructurándolas por acciones que se basen en la oportunidad laboral y el respeto de los derechos humanos incluso hacia aquellos que tienen antecedentes penales, ya que no es necesario el abuso y el maltrato en todas sus formas de expresión.

De igual forma, las Organizaciones de inmigrantes deben de presentar una propuesta de ley referente al derecho del acceso a la salud, que contenga costos justos basados en la realidad de los ingresos económicos, ya que las propuestas presentadas se basan únicamente en el estatus legal, que si bien es cierto abarca el primer derecho mencionado, pero no se centra en él; y es importante recordar que Trumpcare desfavorece a la población en estudio; por lo tanto, la elaboración de una ley les ahorraría al tener que elegir entre el acceso a la salud de los programas Trumpcare o el derecho a un estatus legal.

Con respecto al desempeño que realiza Alianza Nacional TPS, para incidir sobre las decisiones del congreso, este debe de aliarse con instituciones influyentes en el tejido social norteamericano, para obtener el apoyo de los congresistas tanto demócratas como republicanos, ya que no se trata de un tema político sino que es humanitario, además los inmigrantes latinoamericanos y caribeños por ser mayoría en EE.UU. deben de crear una institución sin fines de lucro que integre a todos los inmigrantes sin importar su estatus legal y puedan trabajar bajo una sola representación, ya que de esa manera se verán fortalecidos.

El órgano ejecutivo y legislativo de El Salvador deben de presionar y negociar a través de todas sus instituciones para que le den seguimiento y aprobación a una de las leyes como SECURE Act, TPS Act of 2018, Ley ESPERER, Ley ASPIRE-TPS de 2017, Ley de Promesa Estadounidense de 2017, que ofrecen una solución a largo plazo para los beneficiarios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, deben de contar con un plan específicamente para la reinserción socio económica, en caso del retorno de algún porcentaje de población con TPS, u ofrecer y gestionar otros planes de trabajos temporales a otros países que garanticen la seguridad y cumplimiento de los derechos; y así evitar los efectos socioeconómicos negativos para los retornados y el país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, deben de planificar un programa intensivo para liderar junto con la Alianza Nacional TPS en el desempeño de la consecución de alternativas, para que los beneficiarios con TPS puedan optar a otro tipo de estatus legal; cumpliendo así a la etapa “destino” del proceso de migración y a la política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña, ya que esta, se enfoca en responder a las necesidades de los migrantes de acuerdo a su etapa, evitando así los retos económicos y sociales, la desintegración familiar y acceso a un empleo que no podrá nivelar los ingresos que estos perciben en EE.UU.

## FUENTES DE INVESTIGACIÓN

### 1) Libros:

Álvarez, Alfonso Páez. *La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública*. México: Ra Ximhai, 2006.

Briñis Zambrano, Armando. *Impactos de las Políticas de la Administración a nivel interno, global, regional y en El Salvador Primer Año De Gobierno Trump*. El Salvador: ULS Editores, 2018.

Briñis Zambrano, Armando. *Los 100 días de la administración Trump*. El Salvador: ULS Editores, 2017.

Menjívar, Cecilia. *The experiences of honduran and salvadoran immigrants*. Estados Unidos de América: Universidad de Kansas, 2017.

Musalo, Karen. *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Argentina: Universidad de Lanus, 2015.

.

### 2) Trabajos de Graduación:

Carballo Fajardo, Juan José; Dueñas Figueroa, Liliana Margarita; Rodríguez Menjívar, Gloria Stefany; Vásquez Alas, Omar David. “Análisis del impacto macro y socioeconómico de las remesas sobre el crecimiento, la pobreza y la desigualdad en el salvador. 1990 – 2016”. Tesis de grado. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2017.  
<http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/02-An%C3%A1lisis-del-impacto-macro-y-socioecon%C3%B3mico-de-las-remesas-sobre-el-crecimiento.pdf>.

Flores Hernández, Moisés. Escalante Díaz, Andrea María y Flores, Erika. "Impactos de las políticas migratorias estadounidenses sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares en El Salvador para el período 2005-2017". Tesis de grado. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2017. [http://abaco.uca.edu.sv/opacbf/verdetalle\\_.php?idobra=177344&searchType=titulos&searchText=Impactos,pol%EDticas,migratorias,estadounidenses,condiciones,socioecon%F3micas,los,hogares,Salvador,para,per%EDodo,2005-2017&tipomaterial=0&cc=0&tipob=3](http://abaco.uca.edu.sv/opacbf/verdetalle_.php?idobra=177344&searchType=titulos&searchText=Impactos,pol%EDticas,migratorias,estadounidenses,condiciones,socioecon%F3micas,los,hogares,Salvador,para,per%EDodo,2005-2017&tipomaterial=0&cc=0&tipob=3).

Romero, Olga. Gómez, Karla y Lozano, Lilian. "Estudio de la política del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para contribuir a la estabilidad migratoria de los salvadoreños que residen en situación irregular en Los Estados Unidos de América período 2012 – primer semestre del 2015. Tesis de grado. Universidad de El Salvador, 2017. <http://ri.ues.edu.sv/>.

### 3) Documentos Institucionales:

CONMIGRANTES. *Política Nacional De Protección Y Desarrollo De La Persona Migrante Salvadoreña Y Su Familia*. El Salvador: Ministerio De Relaciones Exteriores. 2018.10.

Gobierno De El Salvador. *Logros 2018 Gobierno Del Presidente Salvador Sánchez Cerén*. El Salvador. Gobierno de El Salvador. 2019. 17.

Gobierno De El Salvador. *Política Nacional Para La Protección Y Desarrollo De La Persona Migrante Salvadoreña Y Su Familia*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2017. 80.

Ministerio De Relaciones Exteriores. *Experiencia del Espacio De Coordinación Local TRICAMEX, Para La Protección Consular*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. 35.

Ministerio De Relaciones Exteriores. *Gobierno Juramenta a Consejos Ciudadanos De salvadoreños En El Exterior*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. 23.

Ministerio De Relaciones Exteriores. *Sistema De Servicios Públicos Para Compatriotas. El Salvador Es Tu Casa*. El Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. 2.

Ministerio De Relaciones Exteriores, Conmigrantes. *El Salvador. Programa Integral de Inserción para la población salvadoreña retornada*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2016. 9.

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Cancillería Participa En Encuentro Con Familiares De Compatriotas Con TPS*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. 1.

Organización Internacional para las Migraciones. *Programa Integral De Inserción Para La Población Salvadoreña Retornada*. El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2016.

Secretaría Técnica y de Planificación. *Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro*. Santa Tecla. Gobierno de El Salvador. Enero de 2015. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>.

#### 4) Sitios Web:

“Aizenman, Nurith: What You May Not Realize About The End Of TPS Status For Salvadorans”. NPR. Enero 9, 2018. <https://www.npr.org/sections/goatsandsoda/2018/01/09/576583550/what-you-may-not-realize-about-the-end-of-tps-status-for-salvadorans>.

“Agencia EFE: Grupos presionan en la corte para que beneficiarios de TPS se queden en EEUU”. Agencia EFE. Febrero 22 de 2018. <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/grupos-presionan-en-la-corte-para-que-beneficiarios-de-tps-se-queden-eeuu/50000098-3532537>.

“America's Voice: Pros y Contras de La Ley Bipartidista de Inmigración del Senado”. America's Voice. Junio 27, 2013. <https://americasvoice.org/analisis/pros-y-contras-de-la-ley-bipartidista-de-inmigracion-del-senado/>.

“Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América: DHS Anuncia Inicio De Reinscripción Para El Periodo De Gracia De TPS Para El Salvador.” Embajada de los Estados Unidos en El Salvador. Enero 18, 2018. <https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-inicio-de-reinscripcion-para-el-periodo-de-gracia-de-tps-para-el-salvador/>.

“Department of Homeland Security: Memorandum from John F. Kelly, Secretary, U.S. Department of Homeland Security on Enforcement of the Immigration Laws to Serve the National Interest: to Kevin McAleenan, Acting Commissioner, U.S. Customs and Border Protection”. Department of Homeland Security. Acceso el 30 de Junio de 2019.

[https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/17\\_0220\\_S1\\_Enforcement-of-the-Immigration-Laws-to-Serve-the-National-Interest.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/17_0220_S1_Enforcement-of-the-Immigration-Laws-to-Serve-the-National-Interest.pdf).

“Escobar, Tania: Presidente Guillermo Gallegos Encabeza Misión Legislativa Que Acompaña Gestiones Ante Congreso De Los EUA a Favor De Compatriotas Con TPS”, Portal De Transparencia, Asamblea Legislativa. Acceso el Julio de 2019 <https://www.asamblea.gob.sv/node/6761>.

“Federal Register: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States, Exec. Order No. 13,768”. Federal Register. Enero 25 de 2017. <https://www.federalregister.gov/documents/2017/01/30/2017-02102/enhancing-public-safety-in-the-interior-of-the-united-states>.

“FREE SF: Plenos Derechos, Igualdad & Empoderamiento en San Francisco”. Full Rights Equality & Empowerment San Francisco. Acceso el 2 de Junio de 2019, <http://freesf.org/com>.

“Guevara, Tomás: 179 Mil Salvadoreños Solicitaron el TPS en su última Reinscripción”. El Tiempo Latino. Acceso el 30 de Julio de 2019, <http://eltiempolatino.com/news/2018/aug/17/179-mil-salvadorenos-solicitaron-el-tps-en-su-ulti/>.

“Haftner, Hannah y Leach, Josh: 5 Takeaways for Immigration Allies from the National TPS Alliance Summit”. UUSC. Acceso el 1 de Agosto de 2019. <https://www.uusc.org/5-takeaways-for-immigration-allies-from-the-national-tps-alliance-summit/>.

“Immigrant Law Group PC: Puedo Calificar para Obamacare”. Immigrant Law Group PC. Acceso el 05 de Marzo de 2019. <http://www.ilgrp.com/puedo-calificar-para-obamacare/>.

“Internal Revenue Service: Topic 751 - Social Security and Medicare Withholding Rates”. IRS. Acceso el 17 de Junio de 2019. <https://www.irs.gov/taxtopics/tc751.html>.

“International Organization for Migration: OIM Respalda Iniciativas Municipales de Atención a Migrantes”. International Organization for Migration. Acceso el 28 de Junio de 2019. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/oim-respalda-iniciativas-municipales-de-atenci-n-migrantes>.

“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Cancillería Continúa Gestiones a Fin De Ampliar Esfuerzos En Apoyo a Población TPS”. Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador. Acceso el 9 de Junio de 2019. <https://rree.gob.sv/cancilleria-continua-gestiones-a-fin-de-ampliar-esfuerzos-en-apoyo-a-poblacion-tps>.

“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Cancillería Participa en encuentro con familiares de compatriotas con TPS”. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Abril, 2018. <https://rree.gob.sv/cancilleria-participa-en-encuentro-con-familiares-de-compatriotas-con-tps-en-san-miguel/>.

“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Gobierno de El Salvador Facilitará Línea De Crédito Para Reinscripción Al TPS”. Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador. Acceso el 17 de Julio de 2019.

<https://rree.gob.sv/gobierno-de-el-salvador-facilitara-linea-de-credito-para-reinscripcion-al-tps/>.

“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Gobierno Hace Nueva Entrega De Capital Semilla a Emprendimientos De Personas Retornadas”. Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador. Acceso el 15 de Julio de 2019. <https://rree.gob.sv/gobierno-hace-nueva-entrega-de-capital-semilla-a-emprendimientos-de-personas-retornadas/>.

“Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador: Vicepresidente Ortiz Reitera Apoyo a Favor De Connacionales Con TPS”. Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador. Acceso el 8 de Julio de 2019. <https://rree.gob.sv/vicepresidente-ortiz-reitera-apoyo-a-favor-de-connacionales-con-tps/>.

“National Immigration Law Center: 5 Cosas que usted debe saber sobre la Carga Pública”. National Immigration Law Center. Octubre 18, 2018. <https://www.nilc.org/issues/economic-support/pubcharge/5-cosas-que-usted-debe-saber-sobre-la-carga-publica/>.

“National TPS Alliance: Comités Miembros De TPS”. National TPS Alliance. Acceso el 3 de Agosto de 2019. <https://www.nationaltpsalliance.org/es/comites/>.

“National TPS Alliance: EL SALVADOR Protect TPS”. National TPS Alliance. Acceso el 5 de Agosto de 2019. [https://www.nationaltpsalliance.org/wp-content/uploads/2018/08/5\\_EI-Salvador-Fact-Sheet\\_Feb-2018.pdf](https://www.nationaltpsalliance.org/wp-content/uploads/2018/08/5_EI-Salvador-Fact-Sheet_Feb-2018.pdf).

“National TPS Alliance: National TPS Alliance /FACT SHEET”. National TPS Alliance. Julio 31, 2019. [https://pennstatelaw.psu.edu/sites/default/files/1a\\_ntpsa fact sheet \(1\) \(1\).pdf](https://pennstatelaw.psu.edu/sites/default/files/1a_ntpsa_fact_sheet_(1)_1.pdf).

“Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura: La contribución de la FAO para cambiar el futuro de la migración en El Salvador”. FAO en El Salvador. 23 de junio de 2017. <http://www.fao.org/elsalvador/noticias/detail-events/es/c/898070/>.

“Philip E. Wolgin: What Would It Cost to Deport All 5 Million Beneficiaries of Executive Action on Immigration?”. Center for American Progress. Acceso el 23 de Junio de 2019. <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2015/02/23/106983/what-would-it-cost-to-deport-all5-million-beneficiaries-of-executive-action-on-immigration/>.

“Red Jesuita con Migrantes Centroamérica: Noticias migración Centroamérica mayo 2018”. RJM Centroamérica. Acceso el 3 de Agosto de 2019. <http://rjmcentroamerica.org/resumen-migratorio/>.

“Rendón, Anthony: Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador, Presidente Sánchez Cerén Se Reúne Con El Presidente De La Asamblea Estatal De California, Anthony Rendón”. Ministerio De Relaciones Exteriores De El Salvador. Acceso 16 de Julio de 2019. <https://rree.gob.sv/presidente-sanchez-ceren-se-reune-con-el-presidente-de-la-asamblea-estatal-de-california-anthony-rendon/>.

“Rivera, Maria: TPS Journey for Justice’ Bus on National Tour to Stop in Riverhead Sunday”. East End Local Media Corp. Acceso 2 de Mayo de 2019.

<https://riverheadlocal.com/2018/10/04/tps-journey-for-justice-bus-on-national-tour-to-stop-in-riverhead-sunday/>.

“Smith, Agnus: Trumpcare vs. Obamacare - Comparing Two Healthcare Plans”. First Quote Health. Junio 14, 2018. <https://www.firstquotehealth.com/health-insurance-news/trumpcare-vs-obamacare>.

“Torregrosa, Iñaki Pardo: Las Claves para entender qué es ObamaCare”. La Vanguardia. Octubre 03, 2013. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20131003/54388327703/claves-entender-obamacare.html>.

“Undocublack Network: Support a Clean Dream Act”. Undocublack.org. Acceso 15 de Agosto de 2019. <http://undocublack.org/cleandream>

“UNFPA El Salvador: Se Inaugura Oficina Municipal De Atención a La Persona Migrante Y Su Familia”. UNFPA. Acceso el 20 de Julio de 2019. <https://elsalvador.unfpa.org/es/news/se-inaugura-oficina-municipal-de-atención-la-persona-migrante-y-su-familia.2011>.

“U.s Citizenship and Immigration Services: Fecha Límite para reinscribirse al TPS de El Salvador es el 9 de marzo de 2015”. USCIS. 15 de febrero de 2015. <https://www.uscis.gov/es/archivo/fecha-limite-para-reinscribirse-al-tps-de-el-salvador-es-el-9-de-marzo-de-2015>.

##### 5) Fuentes hemerográficas:

Alianza Américas. "Save TPS: Caja De Herramientas 2017". *Alianza Américas.org* (Estados Unidos, 2017). <http://www.alianzaamericas.org/wp->

content/uploads/2017/06/ Alianza Americas SaveTPS\_Cajade Herramientas \_2017.pdf.

Argueta, Carlos Eduardo et. al. "Personas Migrantes Retornadas, Género y Acceso a Servicios Sociales En El Salvador". *Banco Interamericano de Desarrollo*. IDB-TN-1467 (Junio, 2018), <https://www.fundaungo.org.sv/products/personas-migrantes-retornadas-genero-y-acceso-a-servicios-sociales-en-el-salvador/381>.

Barraza Rodrigo, Beltrán María Antonieta, Medrano Danny y Pleitez, Rafael. "Informe Sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2018: SOY JOVEN! ¿Y Ahora Qué?" *Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo*. (2018). [https://www.undp.org/content/dam/el\\_salvador/docs/IDHES 2018 WEB.pdf](https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/IDHES 2018 WEB.pdf).

CARECEN. "Protejamos El TPS: ¡Mantengamos a Las Familias Unidas!" *CARECEN*. (2018). <https://carecensf.org/es/acciones/protejamos-el-tps/>.

Castañeda H., Holmes S. M., Madrigal D. S., Young M. E. D., Beyeler N., y Quesada J. "Immigration as a Social Determinant of Health". *Annual Review of Public Health*. Vol. 36:375-392 (Diciembre 10, 2014): 1-23 <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-publhealth-032013-182419>.

Central Intelligence Agency. "The World Factbook: EL SALVADOR". *Central Intelligence Agency*. (23 Enero 2018).

Cisneros, Georgina. "Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción de los beneficiarios del TPS en El Salvador recomendaciones de Política Pública." *Fundaungo*. (Mayo 14, 2019). <https://www.fundaungo.org.sv/products/los-riesgos-y-las-oportunidades-para->

la-efectiva-reinsercion-de-los-beneficiarios-del-tps-en-el-salvador-recomendaciones-de-politica-publica/417.

Cisneros Tirado José A., Navarro Sequeira Melva Guadalupe y Scherle Renee. "El Futuro De La Administración Trump: Dos Escenarios En Prospectiva." *Tla melaua, Revista de Ciencias Sociales*. (Septiembre, 2018). <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n44/1870-6916-tla-12-44-120.pdf>.

Departamento de Estudios Políticos. "El Salvador. Año Político". *Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social – FUSADES*. (Mayo 20, 2016): 1-131.

Departamento de Seguridad Nacional. "Mejoras a La Seguridad de la Frontera y a La Aplicación de la Ley de Inmigración." Discurso en la Casa Blanca de Estados Unidos de América. 25 de enero de 2017.

Dream and Promise. "Temporary Protected Status (TPS) - What You Need to Know". *Dream and promise act*. (Marzo 2019): 1-26. [https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12\\_18.pdf](https://dreamandpromise.com/wp-content/uploads/2019/03/Compiled-Background-Temporary-Protected-Status-TPS-What-You-Need-to-Know-12_18.pdf).

Fernández, Alberto. "Migración Laboral y Lucha Social en la era Trump. El Caso De Guatemala, El Salvador y Honduras". *Fesamericacentral.org*. N° 5/2017 (Julio 2017): 1-18. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13579.pdf>.

Flores, A. J. "Promover la inserción laboral de los migrantes retornados". *FUSADES*. (2018).

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. "Departamento de Estudios Políticos. *FUSADES*. El Salvador, año Político".. Antiguo Cuscatlán. 1a. ed. (Mayo 20, 2016). [http://fusades.org/sites/default/files/Documento%20El%20Salvador%20a%C3%B1o%20politico%202015-2016\\_0.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/Documento%20El%20Salvador%20a%C3%B1o%20politico%202015-2016_0.pdf).

García Castro, Ismael. "Perspectivas de una Reforma Migratoria que Regularice a Indocumentados Mexicanos, en el Contexto Político Actual de Estados Unidos" *Noésis: Revista De Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. Vol. 27, núm. 53. (México, 2018) <https://www.redalyc.org/jatsRepo/859/85950999004/html/index.html>.

Girón, J. M. "La Primera Orden Ejecutiva del Presidente Donald Trump sobre Derecho de la Seguridad Social". *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. (2018): 231-238.

González Carrillo, Adriana. "Restricciones Migratorias Implementadas Durante La Administración Trump: Una Política De Tolerancia Cero", *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*, N° 1 (2018):100, [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_Separa\\_FamiliasEEU\\_U\\_220618.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_Separa_FamiliasEEU_U_220618.pdf).

González Dalia, Le Tha, Pastor Manuel y Svajlenka, Nicole. "Promising Returns: Family Stability How Embracing Immigrants with Temporary Protected Status Can Contribute to, Economic Growth, and Fiscal Health". *Center for the Study of Immigrant Integration (CSII)*. (2019).

Hernández Rosana y Moreno Francisco. "Mapa Hispano De Los Estados Unidos 2018." *Mapa Hispano de Los Estados Unidos*. (2018).

Immigrant Justice Organization. "Northern-Triangle-TPS-National-Letter." *immigrantjustice.org*. (Enero 25, 2016). <http://immigrantjustice.org/sites/immigrantjustice.org/files/images/Northern-Triangle-TPS-National-Letter-January-25-2016.pdf>.

Jill H, Wilson. "Temporary Protected Status: Overview and Current Issues". *Congressional Research Service*. (Marzo 19, 2019): 1-19.

Joseph T. D. y Marrow H. B. "Health care, immigrants, and minorities: lessons from the affordable care act in the US". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. (2017): 1-43.

La Prensa Gráfica. "Senadores defienden proyecto de ley de inmigración en EUA". *La Prensa Gráfica*, (2013): 1. <https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Senadores-defienden-proyecto-de-ley-de-inmigracion-en-EUA-20130419-0153.html>

Las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) de Chile. "Serie de Informes Técnicos. Obamacare: Ley Para La Protección De Pacientes y Cuidados De La Salud Asequibles". *Isapres de Chile*. (Febrero. 2016): 1-24 [http://www.isapre.cl/PDF/Análisis de la Reforma Salud Obamacare.pdf](http://www.isapre.cl/PDF/Análisis%20de%20la%20Reforma%20Salud%20Obamacare.pdf).

Laxmaiah Manchikanti, Standiford Helm II, Ramsin M. Benyamin, y Joshua A. Hirsch. "A critical analysis of Obamacare: affordable care or insurance for many and coverage for few?". *Pain physician*. (Marzo, 2017): 20:111-138. <https://www.painphysicianjournal.com/current/pdf?article=NDMwMg%3D%3D&journal=104>.

Mejía, José. "Demanda Colectiva Contra Suspensión Del TPS Permite

Extender Beneficio". (2019).

Orozco, Manuel y Yansura, Julia. "Removed, Returned and Resettled: Challenges of Central American Migrants Back Home". *Inter-American Dialogue*. (Agosto 2015).

Ortega A. N., Rodriguez H. P. y Vargas Bustamante A.. "Policy dilemmas in Latino health care and implementation of the Affordable Care Act". *Annual review of public Health*. (2015): 525-544.

Passel Jeffrey S. y D'Vera Cohn. "A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States.", *Pew Hispanic Center*. (Abril 2009).

Pérez, Salvador Moreno. "Programas temporales para migrantes". *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. (México, 2013).

Romero, Fernando y Najera, Gerson. "Sin El TPS, ¿Cuáles son las alternativas para Salvadoreños y Hondureños?" *FACTUM*. (Mayo 9, 2018).

Royo, Inés y Ureña, Daniel. "Análisis De La Campaña Presidencial De Donald Trump: Claves y Consecuencias". *The Hispanic Council*. Policy Paper. n°7/ Octubre 2015. (Octubre, 2015): 1-9 [https://www.hispaniccouncil.org/wp-content/uploads/THC\\_Trump.pdf](https://www.hispaniccouncil.org/wp-content/uploads/THC_Trump.pdf).

Saltzman E. y Eibner C. "Donald Trump's health care reform proposals: Anticipated effects on insurance coverage, out-of-pocket costs, and the federal deficit". *The Commonwealth Fund*. (2016): 32, 1-14.

Siskin, A. y Lunder, E. K.. "Treatment of noncitizens under the Affordable Care Act". *Library of Congress, Congressional Research Service*. (Mayo 2014).

Soriano, María Luisa. "Tres frentes del discurso de Barack Obama en el ámbito del derecho y la política: los aliados, los musulmanes y los inmigrantes". *Revista internacional de pensamiento político*. Vol. 9. (Octubre, 2014): 105-124. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3622>

T. D., Joseph. "What health care reform means for immigrants: Comparing the Affordable Care Act and Massachusetts health reforms". *Journal of health politics, policy and law*. (2016): 101-116.

Tobar Silva, Marlene. "El mercado laboral salvadoreño: algunas consideraciones sobre la flexibilidad". *Boletín económico del Banco Central de Reserva El Salvador*. N° 9/70. (2003). <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1798637127.pdf>.

U.s. Citizenship and Immigration Services."Continuation of Documentation for Beneficiaries of Temporary Protected Status Designations for Sudan, Nicaragua, Haiti, and El Salvador", *Federal Register*, (3 de enero de 2019). <https://www.federalregister.gov/documents/2019/03/01/2019-03783/continuation-of-documentation-for-beneficiaries-of-temporary-protected-status-designations-for-sudan>.

Valenzuela, Karla Angelica. "NGOs and Immigrant Well-being in Comparative Context". *Settling Immigrants in Neoliberal Times*. (2018).

Warren, Robert y Kerwin, Donald. "A Statistical and Demographic Profile of the US Temporary Protected Status Populations from El Salvador, Honduras, and Haiti". *Journal on Migration and Human Security Center for Migration Studies*. (Agosto 8, 2018).  
<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241700500302>

World Vision. "Motivos de migración de la niñez y juventud en 27 municipios de El Salvador". *World Vision*. (El salvador, Octubre 2014): 1-58  
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Motivos%20de%20Migracion%20de%20la%20Ninez%20y%20Juventud%20en%2027%20Municipios%20de%20El%20Salvador.pdf>.

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla N° 1: Salvadoreños retornados en los años fiscales 2015 al 2018.....	3
Tabla N° 2: Consulados de El Salvador en Estados Unidos de América.....	13
Tabla N° 3: Consulados móviles para reinscripción a la prórroga TPS 2016.....	14
Tabla N° 4: País de origen según expiración de TPS.....	28
Tabla N° 5: Estimación de salvadoreños con TPS según Industria. 2015.....	48
Tabla N° 6: Organizaciones de la Alianza Nacional TPS, según Estado....	59
Tabla N° 7: Instituciones que conforman a CONMIGRANTES.....	70
Tabla N° 8: Costo de deportación de salvadoreños, hondureños y haitianos con TPS.....	93
Tabla N° 9: Contribuciones al Producto Interno Bruto de Estados Unidos de América por beneficiarios del TPS.....	94

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico N° 1: Estados por contribución total del PIB en millones de dólares en el año 2016.....	46
Gráfico N° 2: Distribución sectorial de la población trabajadora Inmigrante Centroamericana en los Estados Unidos (Año 2015).....	47
Gráfico N° 3: Cambios del PIB Agropecuario entre 1990 a 2015.....	74

## ÍNDICE DE FIGURAS

### ESQUEMAS:

	<b>Pág.</b>
Esquema N° 1: Distribución de la población total según su inserción en el mercado de trabajo 2017.....	44
Esquema N° 2: Proyectos del Programa “El Salvador es tu Casa”.....	72
Esquema N° 3: Alianza con Universidades e Instituciones para la capacitación.....	75
Esquema N° 4: Agentes Económicos ligados al proyecto “Nuevas Oportunidades”.....	76

### MAPAS:

	<b>Pág.</b>
Mapa N° 1: Voto por Estado para la "Ley de Atención Médica Estadounidense de 2017”.....	19
Mapa N° 2: Distribución de Salvadoreños con TPS en los Estados Unidos de América.....	30